

GUÍA

Espacios de **monitoreo y seguimiento** sectorial de las DRE/GRE y UGEL **a nivel nacional**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Siempre
con el pueblo

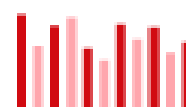
Índice

Introducción

Acrónimos y siglas
Glosario de términos

1. Ámbito de aplicación
2. Revisión y actualización
3. Detalle de la guía.
- 3.1. Centro de Operaciones de Emergencia
- 3.1.1. Clasificación de los COE actualizar de acuerdo a último lineamiento para COE
- 3.1.2. Organización de los COE
- 3.1.3. Coordinación y articulación de los COE
- 3.1.4. Conformación y funcionamiento de los COE
- 3.1.5. Herramientas de apoyo para la gestión de información
- 3.2. Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación)
- 3.2.1. Definición del COES Educación
- 3.2.2. Organización del COES Educación
- 3.2.3. Funcionamiento del COES Educación
- 3.2.3.1 Principales funciones de los equipos
- 3.2.3.2 Procedimientos
- 3.2.4. Herramientas diseñadas por el COES Educación para la gestión de la información
- 3.3. Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS Educación)
- 3.3.1 Niveles de los EMSS
- 3.3.2 Clasificación de los EMSS
- 3.3.3 Cambio en la condición de funcionamiento
- 3.3.4 Capacidades mínimas del EMSS DRE, GRE y UGEL
- 3.3.4.1 Personal actualizar de acuerdo a último lineamiento para COE
- 3.3.4.2 Logística
- 3.3.4.3 Requerimientos Informáticos
- 3.3.5 Pasos para contar con un EMSS DRE, GRE o UGEL
- 3.3.6 Principales funciones del EMSS
- 3.3.7 Roles y Responsabilidades EMSS DRE, EMSS GRE, EMSS UGEL, y de las comisiones de las II.EE.
- 3.4. Fases de la gestión de información para los EMSS
- 3.4.1 Fase I: Monitoreo y Seguimiento del Evento Adverso.
- 3.4.1.1 Procedimiento
- 3.4.1.2 Producto
- 3.4.1.3 Importancia de la EDAN sectorial
- 3.4.1.4 Coordinación entre COE y EMSS en situaciones de emergencia y desastre
- 3.4.1.5 Niveles de Emergencia
- 3.4.2 Fase II: Análisis
- 3.4.2.1 Procedimiento
- 3.4.2.2 Producto

Bibliografía y Anexos



Introducción

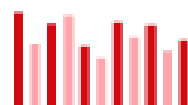
En una situación de peligro inminente, emergencia o desastre la gestión de información y las comunicaciones en todas las etapas de la crisis, juegan un rol fundamental para la oportuna toma de decisiones de las autoridades, permitiendo orientar los esfuerzos para una respuesta oportuna y garantizar que la coordinación de las emergencias sea efectiva.

En el Perú los Centros de Operaciones de Emergencia - COE tiene sus orígenes en la década de 1990, definiéndose como una organización funcional que adoptaban los Comités de Defensa Civil, para administrar la emergencia y realizar la inmediata toma de decisiones centralizando la información de los daños producidos por las emergencias.

En el año 2004 en el marco de la ley N°19338 – Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), con Resolución Jefatural N° 325-2004- INDECI, se aprobó el Manual de Funcionamiento del COEN, donde define al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) como el área física implementada, que se emplea para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como administrar y exhibir la información clara de las acciones, evaluaciones de daños y necesidades. El COE debe estar permanentemente activado para monitorear zonas de riesgo y coordinar oportunamente la atención de las emergencias. Incrementará los recursos humanos y materiales en la medida que las emergencias se presenten y así lo demanden.

Con la Ley N° 29664 y su reglamento D.S N ° 048-2011-PCM, señala que los COE son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Incorporando a los Sectores Nacionales a través de sus Ministerios que activarán sus COE, en concordancia con sus competencias y los lineamientos que dicta el ente rector a propuesta del INDECI.

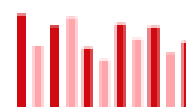
Con R.M N.º 258-2021-PCM, se aprueban los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”; donde definen al COE como un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano de las entidades públicas conformantes de éste, debiendo ser implementado en los tres niveles de gobierno.



A nivel internacional, los sistemas de gestión de riesgo de desastres, protección civil y otras denominaciones existentes, organizan sus centros de operaciones de emergencia como mecanismos de articulación, conducción y toma de decisiones para la gestión de la emergencia. Sus roles centrales son gestionar información para que las autoridades tomen decisiones políticas y técnicas para garantizar una respuesta eficaz y oportuna.

El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, en el marco de la Política de Estado N° 32 “Gestión de Riesgo de Desastres”, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Resolución Viceministerial N° 302- 2019-MINEDU - Norma Técnica denominada «Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación; así como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, establece que las políticas y prácticas para la Gestión del Riesgo de Desastres deben basarse en la comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Es por esto que con el fin de fortalecer la gestión de información en el sector educación, se viene impulsando la creación e implementación de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento de Emergencias y Desastres a través de las Direcciones Regionales de Educación - DRE y Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL.

El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED establece la Norma Técnica denominada «Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación» mediante la Resolución Viceministerial N° 302-2019-MINEDU.



Objetivo

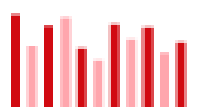
Brindar orientaciones, a los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) en el proceso de monitoreo y seguimiento de los eventos adversos. Así como elaborar los Reporte de Situación Inicial, Reporte de Situación Preliminar y Reporte de Situación Complementario, haciendo uso de las aplicaciones informáticas que administra el COES Educación, optimizando la respuesta educativa ante situaciones de emergencia.

Ámbito de aplicación

- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Programas educativos públicos y privados de la Educación Básica
- Instituciones educativas públicos y privados a nivel nacional
- Educación Básica Regular (Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria)
- Educación Básica Alternativa (Ciclos: Inicial/Intermedio y Avanzado)
- Educación Básica Especial (Niveles: Inicial y Primaria).
- Centros de Educación Técnico – Productiva públicos y privados

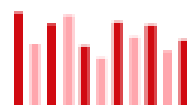
Revisión y actualización

VERSIÓN	FECHA	MODIFICADO POR	DESCRIPCIÓN BREVE
V 1.0	13-01-2022	COES Educación	Funciones y acciones de los responsables de los EMSS en las DRE / GRE y UGEL.

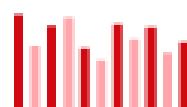


Base normativa

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de personas afectadas y damnificadas por desastre.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 0501-2012-ED, que constituye y conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.

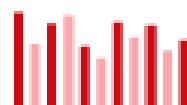


- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que establece diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas y modifican o derogan diversas disposiciones normativas.
- Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que establece modificar artículos 18 y 27 y numerales 2.1, 3.1 y 3.2 del anexo de la RM. N° 321-2017.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-PCM, Aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para Los Comités de Gestión Escolar en Las Intituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales”.
- Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU – Aprueban Norma Técnica
- “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU, que aprueba los “Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación.
- Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector educación”.



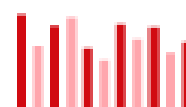
Acrónimos y siglas

- **ADIMAP:** Aplicativo para diseñar mapas de ubicación del Sector Educación.
AIMED: Aplicativo de Monitoreo de Incendios Urbanos del Sector Educación.
ASISMED: Aplicativo de Sismos del Sector Educación.
- **CALA:** Centro de Apoyo Logístico Adelantado.
- **CCO de IE:** Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la IE.
- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **COE:** Centro de Operaciones de Emergencia.
- **COED:** Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
- **COEL:** Centro de Operaciones de Emergencia Local. **COEP:** Centro de Operaciones de Emergencia Provincial. **COER:** Centro de Operaciones de Emergencia Regional. **COES:** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
DISED: Directorio informático del sector Educación.
- **DHN:** Dirección de Hidrografía y Navegación.
- **EMSS:** Espacio de Monitorio y Seguimiento Sectorial.
- **GIRED:** Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres.
- **GTGRD:** Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **IDENTIE:** Aplicativo de Identificación y descarga de Instituciones Educativas.
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **IGP:** Instituto Geofísico del Perú
- **PCA:** Puesto de Comando Avanzado.
- **SASPRIE:** Sala situacional previa de instituciones educativas.
- **SENAMHI:** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- **SIGERD:** Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Educación.
- **SIGRID:** Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riego de Desastres
- **SINPAD:** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
- **SIRAD:** Sistema de información sobre recursos para atención de desastres.
- **UMCE:** Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia.

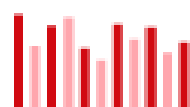


Glosario de términos

- **Asistencia técnica:** Es el apoyo o soporte técnico que brindan profesionales o especialistas a las instituciones para el desarrollo de una acción, un documento, un plan, etc. Con la asistencia técnica, las organizaciones cumplen sus metas de forma más eficiente.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio, servicio educativo y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, así como la identificación de necesidades que ayuden a priorizar las acciones de respuesta al evento adverso.
- **Evento adverso:** Es un fenómeno que produce cambios desfavorables en la vida, salud, medios de vida o el medio ambiente, el cuál puede ser de origen natural o tecnológico, este puede desembocar en una emergencia o desastre.
- **Procedimiento:** Es la descripción de un proceso, en donde se detallan las actividades que deben realizar los órganos y unidades orgánicas para el logro de los objetivos del proceso. Los procedimientos pueden ser transversales a los distintos órganos y unidades orgánicas (ejemplo: Procedimiento de compras, Procedimiento de Evaluación de Proveedores, Procedimiento de atención de reclamos, etc.), se debe tener en cuenta que no todos los procesos necesitan contar con un procedimiento, y que un mismo proceso puede tener asociado uno o varios procedimientos.



- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Peligro Inminente:** Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Seguimiento:** Trabajo que realiza el Proceso de Monitoreo de la Información, y que tiene como finalidad realizar informes de situación (nuevos) y su registro en el SIGERD, elaboración de alertas en base a los avisos emitidos por las instituciones Técnico-Científicas Nacionales e Internacionales, verificar información en el SINPAD.
- **Toma de decisiones:** Proceso mediante el cual, en base a información disponible y analizada previamente, se evalúan diferentes opciones o formas de resolver un problema o situación en particular, y se elige un curso de acción adecuado y oportuno.



Desarrollo del contenido

1. Centros de Operaciones de Emergencia (COE)

Los Centros de Operaciones de Emergencia son los órganos que funcionan de manera continua, administrando e intercambiando información del monitoreo de peligros, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD).

1.1 Clasificación de los COE

Los Centros de Operaciones de Emergencia existen en los tres niveles de gobierno, así como en los sectores pertenecientes al SINAGERD, pudiendo ser:

Cuadro 1. Clasificación de los COE según el nivel de gobierno

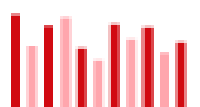


Fuente: R.M. N° 258-2021-PCM

1.2 Organización de los COE

Los Centros de Operaciones de Emergencia se organizan de acuerdo a sus niveles y ámbitos jurisdiccionales, de esta manera se adjuntan a la estructura orgánica de la institución a la que pertenecen, siendo un órgano de línea directo de la máxima autoridad de la entidad a la que pertenecen.

Según su calificación, los centros de operaciones de emergencia sectoriales – COES están categorizados en:



- Tipo A: Involucran ministerios de primera respuesta, estos son el MINDEF, MININTER, MINSA, MIMP y MTC
- Tipo B: Ministerios que participan de manera complementaria, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MINAM, MINCUL, MTPE, PRODUCE, MINJUSDH, MINEM Y MINCETUR.
- Tipo C: Ministerios que se activan en niveles de emergencia 4 y 5, estos son el MEF y RREE.

1.3 Coordinación y articulación de los COE

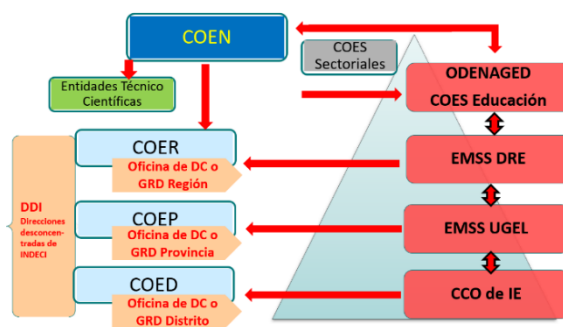
Los Centros de Operaciones de Emergencia en todos sus niveles obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de los peligros, emergencias, y desastres o peligros inminentes, proporcionando información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias.

Los COER, COEP y COED, coordinan con las Direcciones Desconcentradas del INDECI, Oficina de Gestión del riesgo de Desastres o quien haga de sus veces, la información de las acciones realizadas en el marco del proceso de respuesta y rehabilitación ante un peligro inminente, emergencias o desastre.

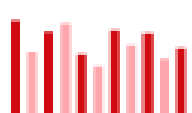
Además, se señala que los COE coordinan e intercambian información con los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA), Puesto de Comando Avanzado (PCA) y Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia (UMCE), según corresponda.

Es preciso mencionar que los COE Sectoriales, a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidades, establecen espacios de monitoreo y seguimiento sectorial (EMSS), los cuales establecen enlaces con los Centros de Operaciones de Emergencias distritales, provinciales y regionales. La estructura de organización se establece de la siguiente manera:

Cuadro 2. Coordinación y articulación de los COE y EMSS.



Fuente: R.M. N°258-2021-PCM



Para el caso del sector Educación se tiene al COES Educación (COE Sectorial) y a los EMSS de las DRE, GRE y UGEL, lo que se desarrollará a profundidad en el siguiente punto.

Figura 1. Logos del COES Educación y los EMSS Sectoriales.

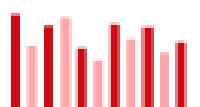


1.4 Conformación y funcionamiento de los COE

Los COE son parte de la estructura organizacional de la entidad pública y depende directamente de la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, respectivamente.

Su funcionamiento es permanente, las 24 horas y los 365 días del año en el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

Ante la ocurrencia de una emergencia de nivel 5, en el COEN se integrará personal de enlace de los sectores, además de que en el COEN y los COER se integrará personal de enlace de las entidades de primera respuesta, como lo son: la Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cruz Roja Peruana y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.



Los COE están conformados por:

- Jefe del COE Es la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local que dicta los lineamientos para el su funcionamiento.
- Coordinador del COE

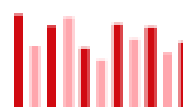
1.5 Herramientas de apoyo para la gestión de información

Además, es indispensable tener en consideración a los sistemas de información integrada a nivel nacional como:

- **Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD:** En esta herramienta se registran, actualizan, intercambian y comparten información de peligros, emergencias o desastres, presentados en el ámbito de su competencia. Las acciones de respuesta solo se pueden hacer efectivas cuando la afectación se encuentra registrada en este sistema. Es importante señalar que cuenta con una versión de VISOR, que es de acceso libre.
- **Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres- SIGRID:** Plataforma geoespacial diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades, así como información territorial a nivel nacional, la cual ha sido facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos. (CENEPRED).

Flujo de Información de los COE:

- Los COE obtienen, recaban y comparten información.
- Proporcionan información procesada a las autoridades encargadas de conducir y monitorear emergencias.
- Los COE y los EMSS deben compartir información fidedigna y oportuna con los COE de los niveles inmediatos.
- Las entidades públicas y privadas que intervienen en la zona afectada, bajo responsabilidad, deben proporcionar información de sus acciones al COE del ámbito jurisdiccional.



2. Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación)

2.1. Definición del COES Educación

El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación (COES Educación), conducido por la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), es el responsable de gestionar la información correspondiente a peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación para la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad del Ministerio de Educación.

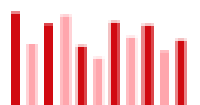
Además, toma la información emitida por las entidades técnico-científicas para la realización de alertas de peligros inminentes, emergencias y desastres, así como para la generación de mapas de identificación de peligros y la Identificación de locales escolares involucrados en escenarios de riesgo para el sector educación.

Se encuentra articulado con el COEN, COES, COER y COEL a nivel nacional para el oportuno intercambio de información que propicie una óptima gestión del riesgo de desastres por parte de las autoridades pertinentes.

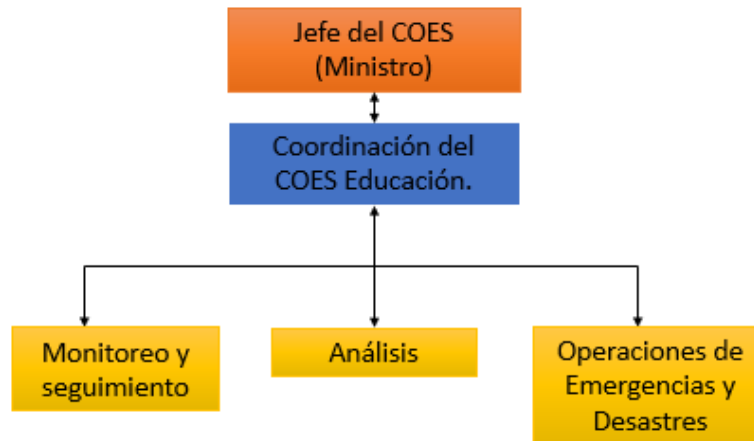
2.2. Organización del COES Educación

El COES Educación tiene como jefe al ministro de Educación, sin embargo, en condiciones de normalidad esta labor es cumplida por el jefe de la ODENAGED, tendiendo además una responsable de la coordinación.

Se encuentra conformado por los equipos de Monitoreo y Seguimiento, Análisis; y Operaciones de Emergencias y Desastres.



Cuadro 3. Organización del COES Educación



Fuente: COES Educación

2.3. Funcionamiento del COES Educación

El COES Educación funciona de manera continua, con personal activo las 24 horas al día, los 7 días de la semana, realizando las fases de monitoreo, seguimiento, análisis y evaluación de peligros inminentes, emergencias y desastres, además de gestionar las operaciones que se realizan para brindar la respuesta respectiva.

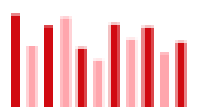
2.3.1. Principales funciones:

Equipo de Monitoreo y Seguimiento

- Monitoreo y seguimiento de peligros inminentes, emergencias y desastres a través de Informes de Situación Preliminar y Complementario.
- Recopilación de información sobre daños y necesidades de las II.EE. afectadas por peligros inminentes, emergencias o desastres.
- Recopilación de información sobre las acciones que se vienen brindando para la respuesta ante peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación.

Equipo de Análisis y Evaluación

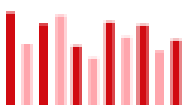
- Identificación de locales escolares involucrados en los escenarios de riesgo para el sector educación.
- Identificación de locales escolares involucrados en Declaratorias de Estado de Emergencia.
- Identificación y desarrollo de procesos para la gestión de la información.



- **Equipo de Operaciones de Emergencias y Desastres**
- Conducción de los procesos de respuesta y rehabilitación para el sector educación.
- Asistencia técnica a las DRE, GRE y UGEL en el marco de la gestión de emergencias y desastres.
- Elaboración de protocolos y procedimientos para la respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres.
- Remitir mediante correo electrónico a las DRE / GRE la última semana útil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre el “Reporte de Cuadro de Daños” de los eventos adversos registrados en el Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD), a fin de que sean cotejados y reportados a la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) mediante un informe trimestral.

2.3.2. Procedimientos del COES Educación

- Generación de base de datos de locales escolares.
- Monitoreo de información de eventos adversos.
- Seguimiento de información de eventos adversos.
- Generación de avisos en base a información de instituciones técnico-científicas para el sector educación.
- Generar la Identificación de locales escolares involucrados en los escenarios de riesgo para el sector educación.
- Generación de sala situacional ante eventos adversos.



2.4. Herramientas diseñadas por el COES Educación para la gestión de la información:

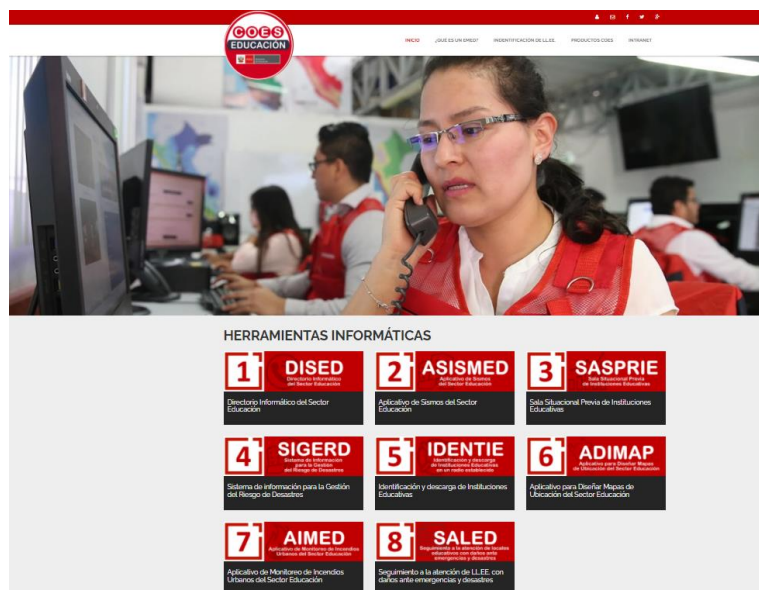
Para la adecuada gestión de información es preciso contar con sistemas informáticos que recopilen datos que sirvan de materia prima para la generación de productos fidedignos y eficaces para la rápida toma de decisiones de las autoridades, ante ello el COES Educación ha diseñado:

2.4.1 Desarrollo de la página web del COES Educación

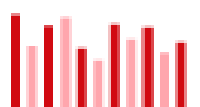
Ante la probable ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos en un contexto de educación remota, el Ministerio de Educación (Minedu) desarrollo la página web www.coeseducacion.pe, a la que toda la comunidad educativa, UGEL y DRE/GRE podrá acceder de manera rápida y sencilla para la identificación de colegios en peligro o emergencia.

La página web, diseñada por la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES Educación), cuenta con ocho herramientas informáticas y a su vez cuenta con casi 22,000 visualizaciones desde el 2020.

Figura 1. Página web del COES Educación.
<https://www.coeseducacion.pe/>



Fuente: COES Educación



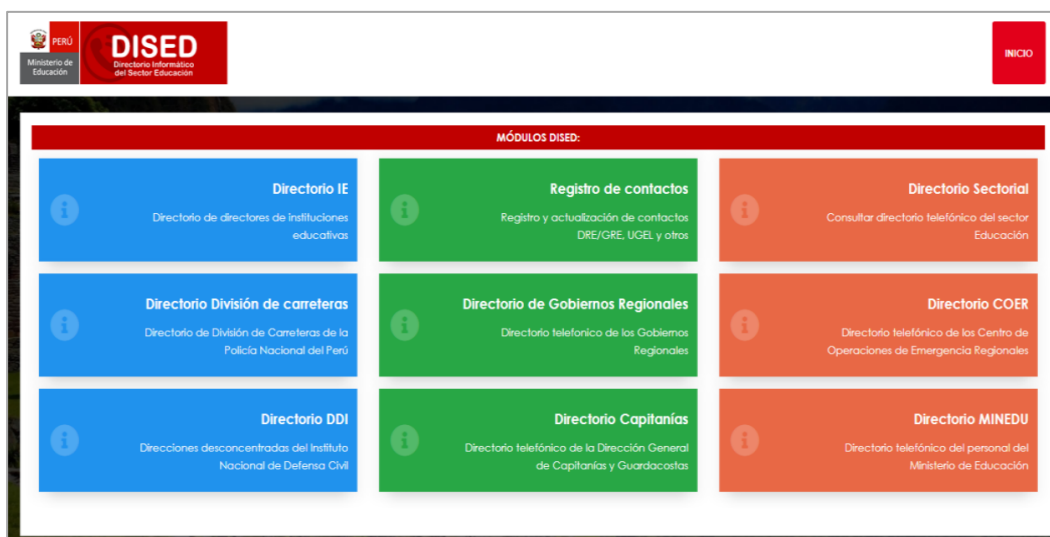
2.4.2 Desarrollo de ocho herramientas informáticas

- **El Directorio informático del sector Educación (DISED).**

Proporciona números de contactos actualizados de directores de instituciones educativas, unidades de gestión educativa local, direcciones o gerencias regionales de Educación con el fin de mantener una coordinación permanente y directa ante eventos adversos.

- a) Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- b) Beneficiarios: MINEDU, DRE y UGEL (Usuario y contraseña).
- c) Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 2. Panel principal del DISED.



Fuente: COES Educación

- **El Aplicativo de sismos del sector educación (ASISMED).**

Sirve para identificar y monitorear locales educativos que se encuentren en un radio determinado del epicentro del último sismo reportado por el Instituto Geofísico del Perú. El radio es calculado mediante el análisis de la intensidad, profundidad y magnitud del evento.

- a. Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- b. Beneficiarios: Público en general.
- c. Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

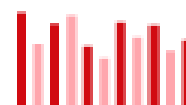


Figura 3. Panel principal del ASISMED en la versión web (PC, Laptop).

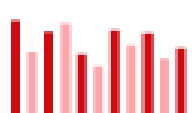


Fuente: COES Educación

Figura 4. Panel principal del ASISMED en la versión móvil.



Fuente: COES Educación

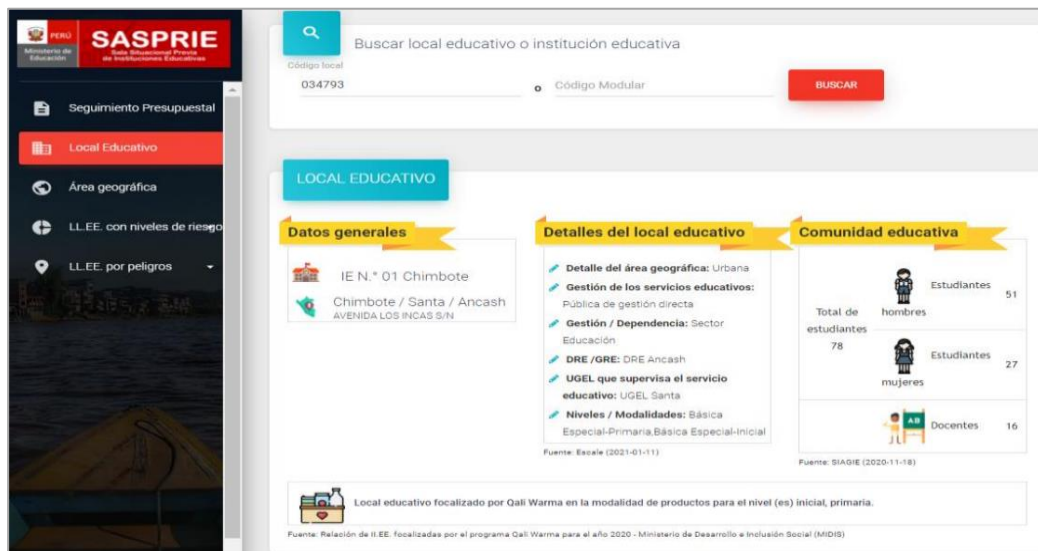


- **La Sala situacional previa de instituciones educativas (SASPRIE)**

Ofrece información sobre la situación actual de las instituciones educativas, proporcionada por el Censo Minedu, ESCALE y SIAGIE y su ubicación geográfica. Asimismo, proporciona información de Escenarios por nivel de riesgo ante lluvias intensas y Escenario por exposición ante Intensidades sísmicas y Tsunami.

- Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- Beneficiarios: Público en general.
- Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 5. Panel principal del SASPRIE.



Fuente: COES Educación

- **El Sistema de Información para la gestión integral del riesgo de desastres (SIGERD)**

Es un registro online de reportes de situación de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación en tiempo real dentro y fuera de las instituciones educativas

- Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- Beneficiarios: MINEDU, DRE y UGEL (Usuario y contraseña). Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

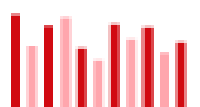


Figura 6. Panel principal del SIGERD.

N°	Código de reporte	Nombre del evento	Fecha y hora del evento	Departamento / Provincia / Distrito	Afectación al Sector Educación	Fuente	Acción	PDF
1	700-R	Vientos fuertes	04/01/2022 - [10:00]	Pasco / Oxapampa / Puerto Bermúdez	Si	Wilfredo Narcizo Ruiz Simon (Coord. Local de la UGEL Puerto Bermúdez)	SELECCIONAR	SELECCIONAR
2	699-R	Sismo	28/11/2021 - [05:52]	Cajamarca / Cajabamba / Cachachi	Si	María Tatiana Alvarado Díaz (Coord. Local de la UGEL Cajabamba)	SELECCIONAR	SELECCIONAR
3	698-R	Accidente de tránsito	01/01/2022 - [19:00]	Áncash / Corongo / Corongo	Si	Nilton Roberto Milla Castro (Resp. EMED de la DRE Áncash)	SELECCIONAR	SELECCIONAR
4	697-R	Lluvias intensas	03/01/2022 - [05:30]	Ayacucho / La Mar / Anchiway	Si	Iván América Huallanca Quispe (Resp. EMED de la DRE Ayacucho)	SELECCIONAR	SELECCIONAR
5	696-R	Lluvias intensas	03/01/2022 - [07:00]	Cusco / La Convencion / Villa Kintirina	Si	Joely Bayed Sufec Curie (Coord. Local de la UGEL Fichai-Kimbiti)	SELECCIONAR	SELECCIONAR
6	695-R	Vientos fuertes	21/12/2021 - [08:00]	Áncash / Huari / Uco	Si	Tessi Del Carmen Cruces Vidal (Coord. Local de la UGEL Huari)	SELECCIONAR	SELECCIONAR

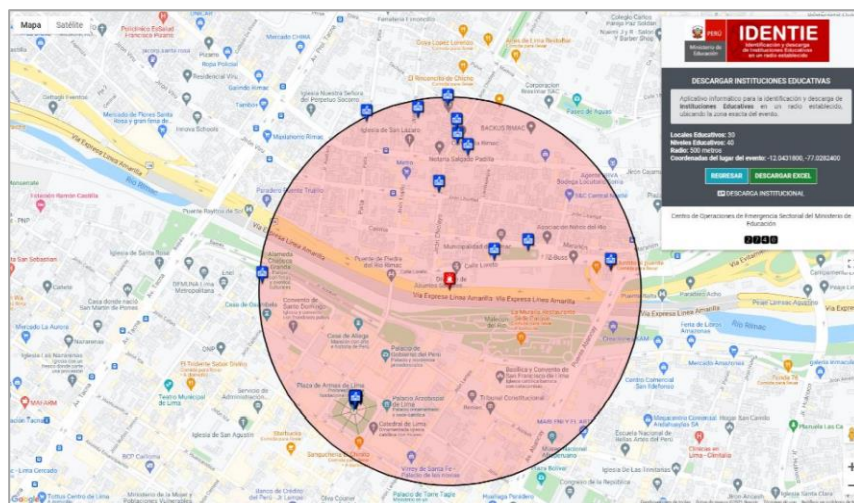
Fuente: COES Educación

- **El Aplicativo de Identificación y descarga de Instituciones Educativas (IDENTIE)**

Permite la identificación y descarga de instituciones educativas y locales educativos estableciendo un radio en kilómetros o metros de un posible daño de un evento adverso.

- Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- Beneficiarios: Público en general.
- Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 7. Panel principal del IDENTIE.



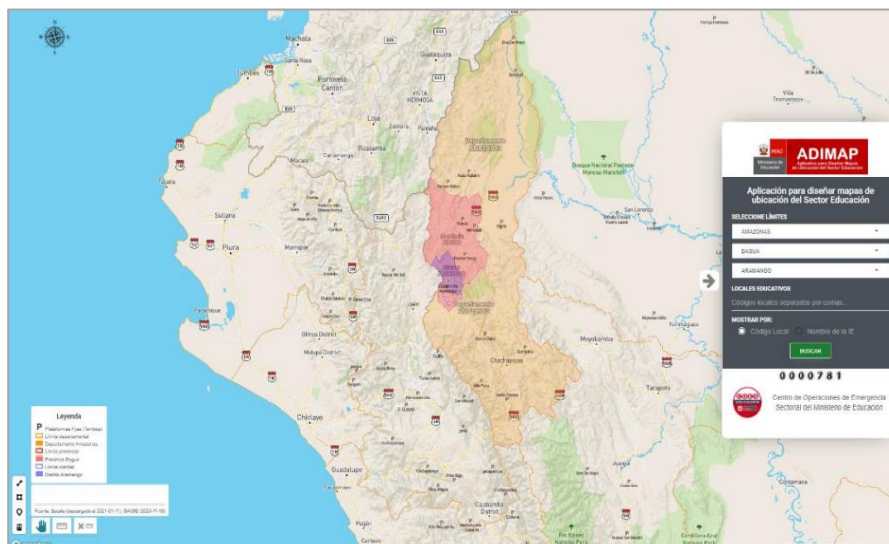
Fuente: COES Educación

- **El Aplicativo para diseñar mapas de ubicación del Sector Educación (ADIMAP)**

Tiene una interfaz amigable para ayudar a crear mapas, seleccionar un departamento, provincia o distrito sombreándolos de un color diferente y agregándolos a una leyenda. Además, permite agregar locales educativos como si fueran marcadores dentro del mapa.

- a. Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- b. Beneficiarios: Público en general.
- c. Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 8. Panel principal del ADIMAP.



Fuente: COES Educación

- **El Aplicativo de Monitoreo de Incendios Urbanos del Sector Educación (AIMED)**

Identificación de las instituciones educativas que se encuentren en un radio determinado de acuerdo con el reporte de las emergencias registradas por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para las regiones de Lima, Callao e Ica.

- a. Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- b. Beneficiarios: Público en general.
- c. Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

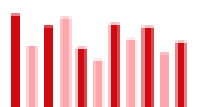
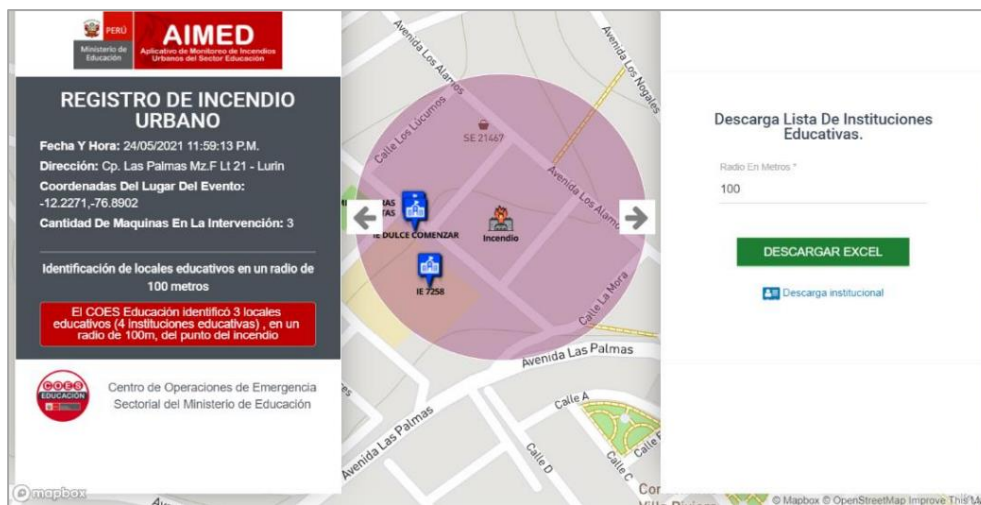


Figura 9. Panel principal del AIMED.



Fuente: COES Educación

- **El aplicativo de seguimiento a la atención de locales educativos con daños ante emergencias y desastres (SALED).**

Es un aplicativo bajo la plataforma de internet compuesto por una serie de servicios informáticos en donde el COES Educación de la ODENAGED reporta de manera permanente y preliminar el listado de locales educativos que reportan daños ante una emergencia o desastres con la finalidad de que los especialistas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) registren información sobre la inspección realizada al local educativo, la identificación de los daños a los ambientes del local educativo, las atenciones a realizar y el registro del estado actual del local educativo. Asimismo, permite a los especialistas de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) y de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) del Minedu visualizar la información registrada sobre el estado de los locales educativos. También contiene la información del Mantenimiento Preventivo 2021 del Minedu y la prestación del servicio educativo con algún grado de presencialidad 2021 del Minedu con la finalidad de fortalecer la gestión de la información.

- a. Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- b. Beneficiarios: Minedu.
- c. Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

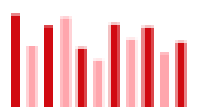


Figura 10. Panel principal del SALED.

Nº	Código local	Nombre IE	Niveles educativos	Departamento / Provincia / Distrito	Evento	Fecha del evento	Mantenimiento preventivo	Recuperación de SSEE (Niveles Educativos habilitados)	Código (SALED)	Registrar / Actualizar
1	164045	35633	Primaria, Secundaria, inicial + jardín	Cusco / La Convención / Pichari	Vientos fuertes	2021-07-18	S/. 19.128	No habilitada		SALED
2	032794	84034	Primaria, Secundaria, inicial + jardín	Ancash / Pomabamba / Guhuabamba	Vientos fuertes	2021-07-01	S/. 6.174	No habilitada		SALED
3	077805	38754	Primaria	Ayacucho / Huanta / Canayre	Vientos fuertes	2021-07-19	S/. 6.949	Primaria		SALED
4	762555	34611	Primaria	Paico / Paico / Talacayan	Lluvias intensas	2021-07-14	S/. 7.264	No habilitada		SALED
5	193367	Juan José Ordoñez Y Castro	Secundaria, Primaria	Huancayo / Huancayo / Quilcaú (ICRHS)	Deslizamiento	2021-07-18	S/. 8.728	Primaria, Secundaria		SALED
6	362948	Agropecuaria 15	Secundaria	Lima / Huarua / Santa María	Incendio urbano	2021-07-11	S/. 8.107	No habilitada		SALED
7	082213	9 De Diciembre	Secundaria, Primaria	Ayacucho / La Mar / San Miguel	Sismo	2021-07-09	S/. 20.105	No habilitada		SALED
8	531914	Alpio Ponca Vasquez	Secundaria	Ayacucho / La Mar / Santa Rosa	Sismo	2021-07-09	S/. 7.285	No habilitada		SALED
9	88854	876	Inicial - Jardín	Loreto / Pufumayo / Pufumayo	Inundación fluvial	2021-06-22	S/. 6.679	Inicial - Jardín		SALED
10	88887	601475	Primaria	Loreto / Pufumayo / Pufumayo	Inundación fluvial	2021-06-22	S/. 7.306	Primaria		SALED

Fuente: COES Educación

2.4.3 Módulos de información.

- **Módulo de información sobre productos diarios elaborados.**

En la página web www.coeseducacion.pe, se incorporó el primer módulo, donde se puede visualizar y descargar información de los últimos productos elaborados por el COES Educación, tales como 1. Avisos meteorológicos por exposición, 2. Avisos de volcanes activos, 3. Avisos de lluvia a muy corto plazo, 4. Pronóstico de radiación UV máximo, 5. Pronóstico de temperaturas mínimas a nivel nacional, 6. Resumen de avisos hidrológicos, 7. Registro de sala situacional del COVID-19 y 8. Reporte del estado de la red vial nacional.

- Acceso: Mediante Laptop, PC, dispositivo móvil.
- Beneficiarios: Público en general.
- Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 11. Panel principal del módulo de información sobre productos diarios elaborados.



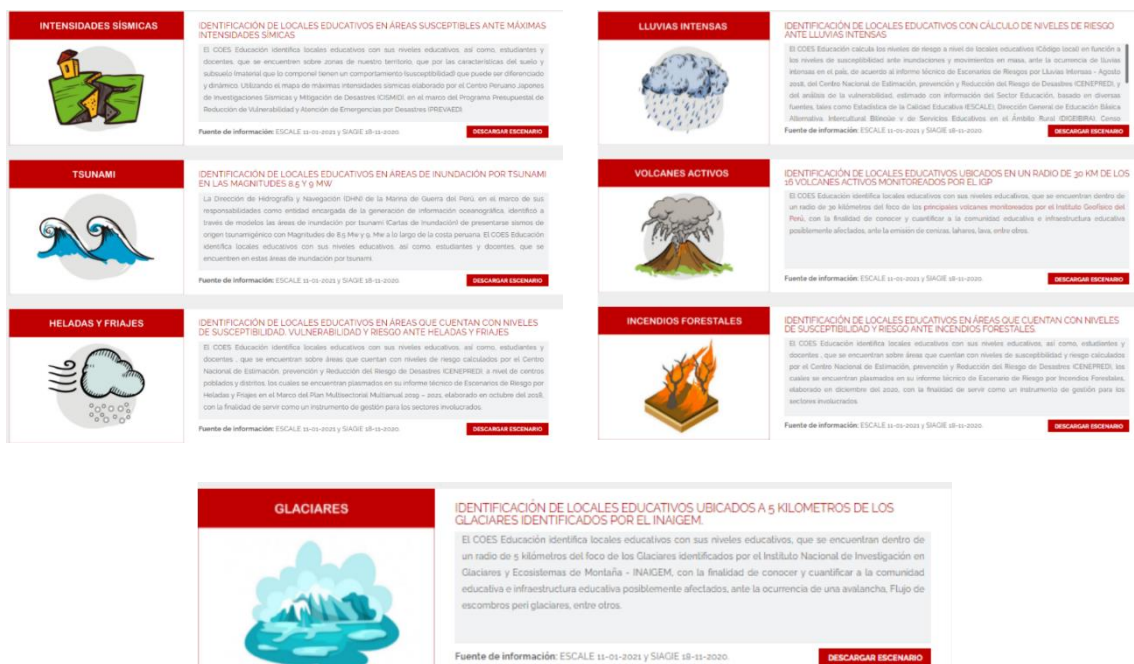
Fuente: COES Educación

- **Módulo de información sobre la identificación de locales educativos ante ocho peligros a nivel nacional.**

En la página web www.coeseducacion.pe, se incorporó el segundo módulo, donde se puede descargar la identificación de los locales educativos (LL.EE.) en los diferentes peligros a nivel nacional en formato Excel y shapefile realizado por el COES Educación, tales como 1. Consolidado de todos los peligros por LL.EE., 2. LL.EE. en áreas susceptibles ante máximas intensidades sísmicas, 3. LL.EE. en áreas de inundación por tsunami ante eventos sísmicos de 8.5 Mw y 9 Mw, 4. LL.EE. en áreas que cuentan con niveles de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo ante heladas y friajes, 5. LL.EE. con cálculo de niveles de riesgo ante lluvias intensas, 6. LL.EE. ubicados en un radio de 30 km de los 16 volcanes activos monitoreados por IGP, 7. LL.EE. en áreas que cuentan con niveles de susceptibilidad y riesgo ante incendios forestales, 8. LL.EE. ubicados a 5 kilómetros de los glaciares identificados por el INAIGEM.

- Acceso: Mediante laptop, PC, dispositivo móvil.
- Beneficiarios: MINEDU, DRE y UGEL (Usuario y contraseña).
- Desarrollado por: COES Educación durante el año 2020.

Figura 12. Panel principal del módulo de información sobre identificación de locales educativos ante ocho peligros a nivel nacional.



Fuente: COES Educación

DOCUMENTO DE TRABAJO

3. Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS Educación)

Los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS Educación), conducidos por la Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Educación (GRE) o Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), funciona de manera continua, realizando las fases de monitoreo, seguimiento y análisis de peligros inminentes, emergencias y desastres relacionadas al sector educación en el ámbito de su jurisdicción.

3.1. Niveles de los EMSS

Los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial se clasifican de la siguiente manera:

- Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial del Ministerio de Educación de las Direcciones Regionales de Educación - EMSS DRE.
- Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial del Ministerio de Educación de las Gerencias Regionales de Educación - EMSS GRE.
- Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial del Ministerio de Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local - EMSS UGEL.

3.2. Clasificación de los EMSS.

Nivel 1: EMSS Implementado.

Implementado: Cuenta con personal especialista, espacio físico propio, equipos cómputo y mobiliario.

Nivel 2: EMSS en proceso de implementación

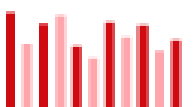
En proceso: Cuenta con personal especialista, No cuenta espacio físico propio, No cuenta con equipos cómputo y mobiliario.

Nivel 3: EMSS sin implementar

Sin implementar: Cuenta con personal encargado que cumple doble función.

3.3. Cambio en la condición de funcionamiento EMSS DRE / EMSS GRE

Ante la ocurrencia de un desastre, los profesionales de las dependencias de la



estructura orgánica de la DRE o GRE, se integran al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial para apoyar en la gestión de la información, en turnos rotativos que cubran las 24 horas, mientras dure el desastre.

EMSS UGEL

Ante la ocurrencia de un desastre, los profesionales de las dependencias de la estructura orgánica de la UGEL se integran al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial para apoyar en la gestión de la información, en turnos rotativos que cubran las 24 horas, mientras dure el desastre.

3.4. Capacidades mínimas del EMSS DRE, GRE y UGEL

Figura 13. Instalaciones de un EMSS del Sector Educación.

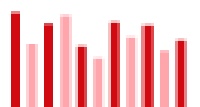


Fuente: COES Educación

Para el adecuado funcionamiento del EMSS es necesario contar con el siguiente listado de recursos:

3.3.1. Personal

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
Coordinador EMSS	1	0
Profesional en Monitoreo, seguimiento y Análisis	3	2



3.3.2. Logística

- Equipos de comunicación

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCCION	CANTIDAD	CANTIDAD
Equipo de telefonía móvil Celular	2	2
Equipo de telefonía fija	2	2

- Listado de mobiliario

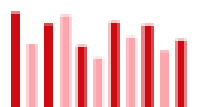
	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCCION	CANTIDAD	CANTIDAD
Escritorio para PC	4	2
Sillas Ergonómicas	4	2
Mesa de Reunión	1	1
Sillas fijas	4	2
Ecran	1	1
Pizarras	1	1
Estante	4	1

- Listado de servicios

DESCRIPCIÓN
Telefonía fija
Telefonía móvil
Internet
Energía eléctrica
Agua potable
Televisión por cable

- Listado de indumentaria

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
Chaleco EMSS	4	2
Gorro EMSS	4	2
Mochila EMSS	4	2
Casaca cortaviento	4	2
Casaca térmica	4	2
Poncho impermeable EMSS	4	2



- Equipos de Protección Personal (EPP)

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
Botas	4	2
Mascarilla	20	20
Lentes	4	2
Guantes	4	2
Casco	4	2

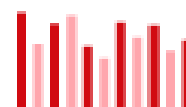
3.3.3. Requerimientos informáticos

- Listado de equipo informáticos

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCCION	CANTIDAD	CANTIDAD
PC (Con lector / grabador de CD/DVD/ Blu Ray), Con capacidad de procesamiento y almacenamiento, de preferencia con 02 pantallas LCD	4	2
Estabilizador	4	2
Audífonos, parlantes	4	2
Auriculares	4	2
Laptop	2	2
Proyector Multimedia	1	1
Impresora Multifuncional (B/N y Color)	1	1
Televisor (55 pulgadas)	2	2
Radio Grabadora	1	1
GPS	2	2
Disco Duro Externo 2TB	1	1
Video Cámara Digital	1	1
Sistema de videoconferencia	1	1
Work station	1	1
Tx/ RX HF de base (Accesorios) Torre metálica 30 metros y antena dipolo)	1	1
Equipo de telefonía satelital (Antena aérea)	1	1
Docking Station para teléfono satelital	1	1
Grupo electrógeno	1	1

- Listado de software

	EMSS DRE / GRE	EMSS UGEL
DESCRIPCCION	CANTIDAD	CANTIDAD
Sistema Operativo	4	2
Suite de Ofimática	4	2



Visores de Mapas	1	1
Licencias de Antivirus	4	2
Convertor de documentos y archivos	4	2

3.5. Pasos para contar con un EMSS DRE, GRE o UGEL

3.4.1. Verificar que el EMSS cuente con un espacio.

3.4.2. Identificar los bienes que cuenta el EMSS.

3.4.3. Revisar los recursos presupuestales que cuenta la Unidad Ejecutora en el PP 0068 respecto al producto capacidad instalada.

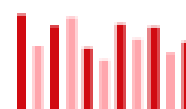
3.4.4. De no contar con recursos para su implementación y/o operatividad, se debe coordinar con el Sector para la organización y orientación al respecto.

3.4.5. De obtener recursos, recibirá orientación del COES para su adecuada implementación y operatividad.

3.6. Principales funciones del EMSS:

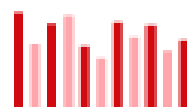
3.5.1. Para los EMSS DRE o EMSS GRE

- Monitorear los medios de comunicación como redes sociales, páginas web, aplicativos móviles, entre otros, para obtener información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a fin de validar la información con las entidades que componen el SINAGERD en su respectivo nivel regional.
- Monitorear información de las páginas web de entidades técnico-científicas tales como; el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otros; vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de alertar a las UGEL de su jurisdicción.
- Elaborar y mantener actualizado el directorio de directores de instituciones educativas, COGIREDE UGEL, COGIREDE DRE / GRE, aliados estratégicos del SINAGERD de su jurisdicción, mediante el aplicativo DISED a nivel regional.
- Compartir información sobre el desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación con el Centro de operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES



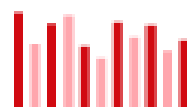
Educación). Asimismo, articular con los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) a nivel regional.

- Elaborar alertas, reportes de situación preliminar, reportes de situación complementario, hasta la rehabilitación de la infraestructura educativa y el restablecimiento del servicio educativo, mediante el aplicativo SIGERD, en su respectivo nivel regional.
- Durante la tarea de seguimiento se registre la rehabilitación de un local en coordinación con el especialista PREVAED elaborar el Reporte de Situación Complementario de cierre del Evento. (adjuntar las evidencias fotográficas y documentos en caso se haya gestionado) y remitirlo al correo **odenaged_informa@minedu.gob.pe**.
- Realizar el seguimiento al EMSS UGEL para el registro de la afectación de las instituciones educativas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- Realizar seguimiento de las acciones de respuesta y rehabilitación que ejecuten la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la DRE/GRE y de las UGEL, así como acciones del gobierno regional y otros sectores (MINSA, MININTER, MTC, MIDIS, entre otros) relacionados con peligros inminentes, emergencias y desastres a nivel regional.
- Sistematizar los registros de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial), elaborados por los EMSS UGEL.
- Identificar las instituciones educativas en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) emitidas por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) de acuerdo con su jurisdicción. Realizar el seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, asimismo, elaborar un registro que consolide de manera cualitativa y cuantitativa, desde el inicio de la emisión de la declaratoria hasta el término de vigencia, así como en casos de prorrogas, extender el seguimiento hasta el término de vigencia.
- Gestionar la información de la participación del sector educación en la ejecución de los Simulacros Nacionales en II.EE. de su jurisdicción organizados por INDECI y por el MINEDU. Remitir la información al COES Educación.
- Coordinar el apoyo al equipo de respuesta de la DRE/GRE con los aliados estratégicos tales como; (Fuerzas Armadas, MINSA, Compañía de bomberos, Sub-Prefectura, PNP. Secretaría técnica de Defensa Civil del Gobierno Regional u



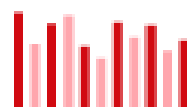
oficina de Gestión de Riesgo de Desastres) a nivel regional.

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y actividades de respuesta y rehabilitación en atención a emergencias y desastres de las autoridades de las Instituciones Educativas, mediante la exhortación, y seguimiento continuo, así como asistencias técnicas y cursar documentos oficiales.
- Participar en la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional, como responsable de la gestión de información y llevar un registro de los acuerdos y compromisos asumidos por parte del director de la DRE o del Gerente de la GRE en estas reuniones, como presidente de la COGIREDE DRE ante peligros inminentes, emergencias y desastres.
- Ejecutar mesas temáticas en el marco de los peligros, emergencias y desastres a nivel DRE/GRE.
- Elaborar mapas de peligro por DRE/GRE y realizar el registro de instituciones educativas.
- Elaborar mapas de Identificación de locales escolares involucrados en los escenarios de riesgo por DRE/GRE y realizar el registro de instituciones educativas.
- Consolidar los registros de las Fichas de Índice de Seguridad de Institución Educativa (ISIE) elaborados por los EMSS UGEL.
- Contar con un registro de todos los productos elaborados por el EMSS DRE/GRE.
- Establecer mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres por niveles de emergencia y capacidad de respuesta (DS N.º 048-2011-PCM, Capítulo III, Artículo 43)
- Mantener comunicación permanente respecto a las actividades, tareas y acciones que ejecutan en el marco del Programa Presupuestal 0068.
- Remitir el “Reporte de Cuadro de Daños” de los eventos adversos registrados en el Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD), mediante informe trimestral a la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) la última semana útil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Asimismo, considerar el estado de su Espació de Monitoreo y Seguimiento Sectorial. (Implementado, en proceso de implementación, Sin implementar)

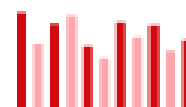


3.5.2. Para los EMSS UGEL

- Monitorear los medios de comunicación como redes sociales, páginas web, aplicativos móviles, entre otros, para obtener información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a fin de validar la información con las entidades que componen el SINAGERD en su respectivo nivel jurisdiccional.
- Monitorear información de las páginas web de entidades técnico-científicas tales como; el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otros; vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de alertar a la comunidad educativa de su jurisdicción.
- Elaborar y mantener actualizado el directorio de directores de instituciones educativas, COGIREDE UGEL, aliados estratégicos del SINAGERD de su jurisdicción, mediante el aplicativo DISED a nivel jurisdiccional.
- Elaborar alertas, reportes de situación preliminar, reportes de situación complementario, hasta la rehabilitación de la infraestructura educativa y el restablecimiento del servicio educativo, mediante el aplicativo SIGERD, en su respectivo nivel jurisdiccional.
- Coordinar con los directores y autoridades locales acciones a realizar para la habilitación del local educativo afectado. En caso de que se registre la habilitación generar el cierre del evento mediante la elaboración de un reporte de situación complementario.
- Compartir información sobre el desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación con la DRE/GRE a través de su Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS DRE / EMSS GRE). Asimismo, articular con los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital y Provincial (COED / COEP) y demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) a nivel jurisdiccional.
- Realizar seguimiento de las acciones de respuesta y rehabilitación que ejecuten la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la UGEL y la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de las II.EE. en su jurisdicción, así como acciones del gobierno local y otros sectores (MINSA, MININTER, MTC, MIDIS, entre otros) relacionados con peligros inminentes, emergencias y desastres de su jurisdicción.



- Elaborar un registro que sistematice la información plasmada en las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial).
- Gestionar el registro de la afectación de las instituciones educativas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) y realizar el seguimiento correspondiente.
- Elaborar un registro que consolide la información plasmada en las Fichas de Índice de Seguridad de Institución Educativa (ISIE).
- Gestionar la información de la participación del sector educación en la ejecución de los Simulacros Nacionales en II.EE. de su jurisdicción organizados por INDECI y por el MINEDU. Remitir la información al (EMSS DRE / EMSS GRE).
- Coordinar el apoyo al equipo de respuesta de la UGEL con los aliados estratégicos tales como; Fuerzas Armadas, MINSA, Compañía de bomberos, Sub-Prefectura, PNP, Oficina de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital y Provincial de su jurisdicción.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y actividades de respuesta y rehabilitación en atención a emergencias y desastres de las autoridades de las Instituciones Educativas, mediante la exhortación, y seguimiento continuo, así como asistencias técnicas y cursar documentos oficiales.
- Coordinar y mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), con el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP) y Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).
- Participar en la Plataforma Provincial y Distrital de Defensa Civil de las Municipalidades Distritales y Provinciales, como responsable de la gestión de información y llevar un registro de los acuerdos y compromisos asumidos por parte del director o gerente de la UGEL en estas reuniones, como presidente de la COGIREDE UGEL ante peligros inminentes, emergencias y desastres.
- Ejecutar mesas temáticas en el marco de los peligros inminentes, emergencias y desastres a nivel UGEL.
- Contar con un registro de todos los productos elaborados por el EMSS UGEL.
- Realizar coordinación con el director(a) de las Instituciones Educativas y el responsable de Infraestructura de la Unidad de Gestión Educativa Local para viabilizar acciones de respuesta que puedan ser incorporadas en las fichas de mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).
- Establecer mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres por niveles de



emergencia y capacidad de respuesta (DS N.º 048-2011-PCM, Capítulo III, Artículo 43).

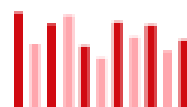
- Apoyar en la organización y ejecución de los talleres regionales y locales programados en el marco del PP 0068.
- Remitir el “Reporte de Cuadro de Daños” de los eventos adversos registrados en el Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD), mediante informe trimestral a la DRE /GRE, la tercera semana útil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Asimismo, considerar el estado de su Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (Implementado, en proceso de implementación, Sin implementar).

Funciones básicas de los EMSS en relación con los COE para la coordinación y articulación:

FUNCIONES	COED	COEP	COER	COES
Intercambian información de acciones y de la Evaluación de Daños.	UGEL	UGEL	DRE, GRE	DRE, GRE
Gestionan el registro de las fichas EDAN del Sector Educación en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	UGEL	UGEL	DRE, GRE	DRE, GRE
Remisión de reportes de Situación de eventos adversos.	UGEL	UGEL	DRE, GRE	DRE, GRE
Establecer enlace permanente ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos.	UGEL	UGEL	DRE, GRE	DRE, GRE

Las afectaciones al sector educación deben estar registradas en el SINPAD:

Las emergencias registradas en el SINPAD son un sustento para acceder a los fondos de contingencia entre otros mecanismos financieros para la atención de emergencias y desastres. Asimismo, los registros SINPAD son sustento para las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE).



3.7. Roles y Responsabilidades EMSS DRE, EMSS GRE, EMSS UGEL

- Articular, recopilar, analizar, sistematizar e intercambiar información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres.
- Coordinación e intercambio de información con el COES Educación y otros EMSS DRE, GRE y UGEL, así como la remisión de la información a los COE Regionales o Locales según sea el caso.

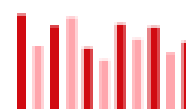
4. Fases de la gestión de información para los EMSS

4.1. Fase I: Monitoreo y Seguimiento

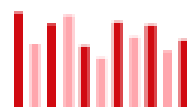
El monitoreo consiste en detectar, verificar y validar la ocurrencia de peligros inminentes, emergencias y desastres en el territorio de manera cualitativa y cuantitativa, generando alertas y reportes de situación preliminar por parte de los EMSS; mientras que el seguimiento está referido a la actualización de la información mediante reportes de situación complementarios hasta la normalidad de las condiciones del servicio educativo por parte de un EMSS.

4.1.1. Procedimiento

- Revisar medios comunicación y redes sociales.
- Revisar e intercambiar Información con las entidades SINAGERD.
- Revisar información de entidades Técnico-Científicas.
- Elaborar Avisos en base a los avisos a nivel nacional emitidos por el COES Educación.
- Registro en el SIGERD y generar Reporte de Situación Preliminar Inicial de un desastre, emergencia o peligro inminente.
- Registrar y generar el Reporte de Situación Preliminar.
- Revisar el Reporte de Situación Preliminar.
- Difundir el Reporte de Situación Preliminar.
- Registro de otros eventos.
- Solicitar aprobación del cambio de condición de funcionamiento.
- Aprobar el cambio de condición de funcionamiento.
- Activar la red de comunicaciones.
- Establecer nuevo rol de servicio.



- Recopilación y consolidación de Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial).
- Realización y registro del Reporte de Situación Complementario.
- Revisar el Reporte de Situación Complementario.
- Difundir el Reporte de Situación Complementario.



Monitoriar el evento adverso

Especialista EMSS UGEL

DRE o GRE Coordinador EMSS

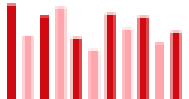
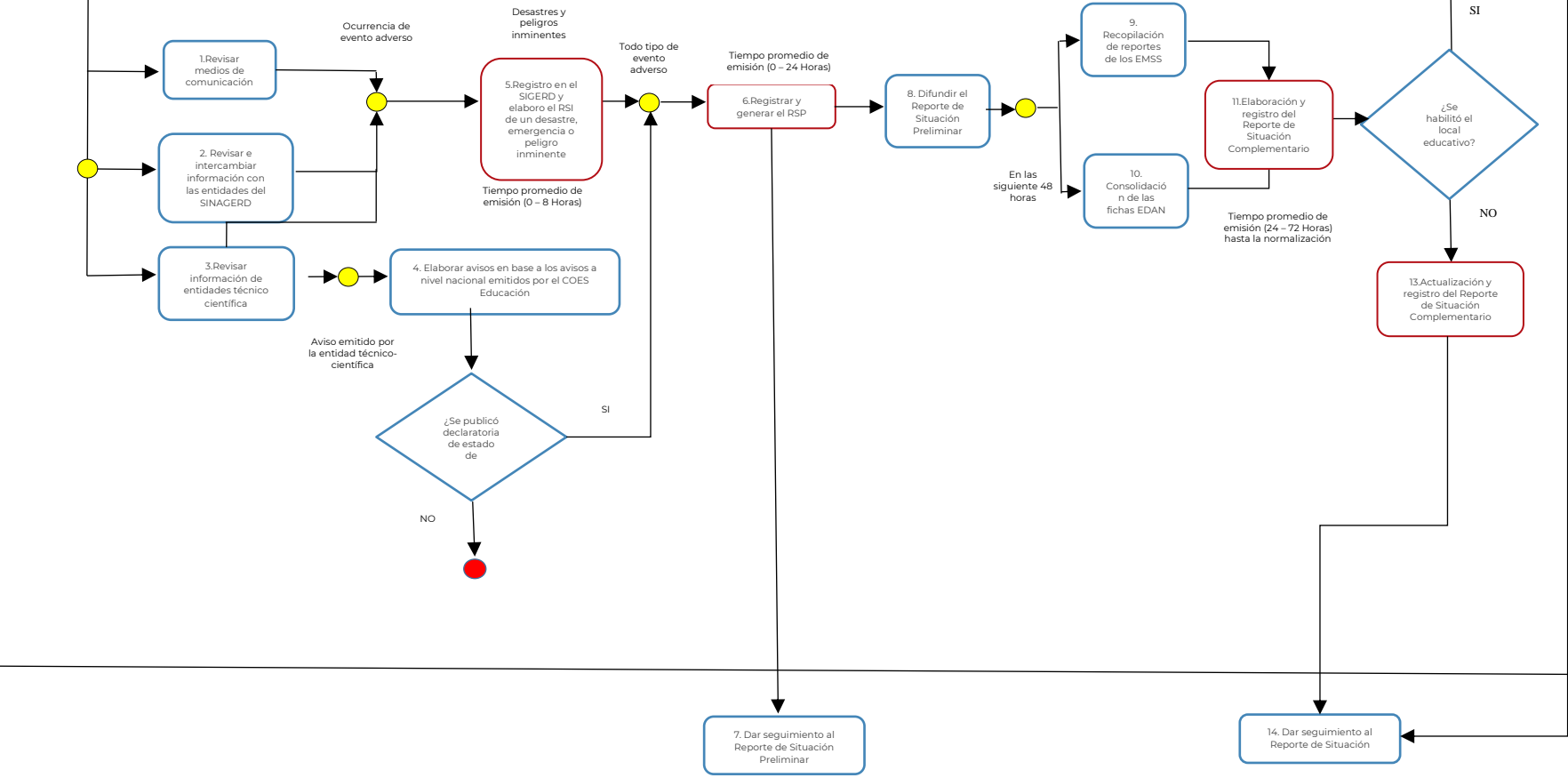
DRE o GRE presidente de la COGIREDE

Plan de intervención de los Espacios
de las DRE /C

Eventos adversos, avisos e informes de entidades técnicas científicas, noticias de medios de comunicación y redes

4.1.1. Diagrama

Cuadro 4. Proceso de Monitoreo y Seguimiento para los EMSS del Sector Educación



4.1.2. Productos

- Informe de Situación Preliminar.
- Informe de Situación Complementario.
- Resumen de Noticias.
- Alertas de Sismos.
- Alerta de volcanes.
- Alertas de Emergencias.
- Reporte del Estado de la Red Vial Nacional.
- Identificación de II.EE. en vía interrumpida.
- Pronóstico de corto plazo.
- Reporte de Situación del COVID-19.
- Bitácora de las DEE vigentes.
- Identificación de II.EE. en el marco de las DEE vigentes.
- Reporte de identificación de II.EE. en el marco de las DEE vigentes.
- Bitácora de Informes de Situación.
- Mapa de Situación.
- Reporte de Radiación UV.

4.1.3. Importancia de la EDAN del sector educación

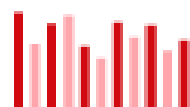
La ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación es uno de los principales insumos para los EMSS, ya que permitirá un óptimo y sustentado seguimiento de los eventos adversos, emergencias y desastres.

Es imprescindible que se sistematice la información recolectada en estas fichas, y generar así el óptimo registro de datos en el SINPAD.

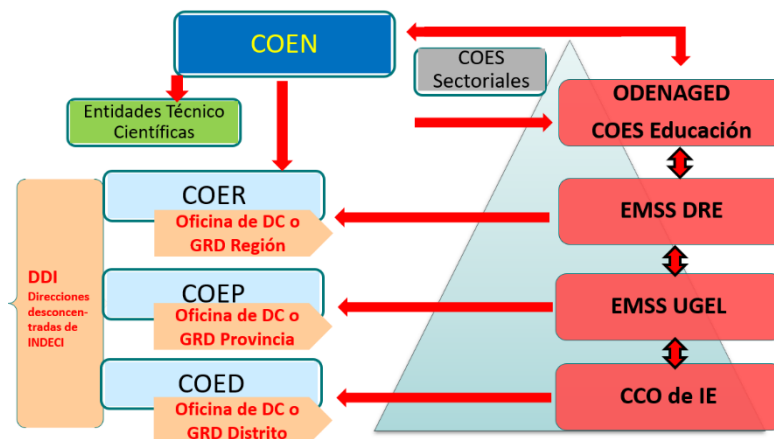
4.1.4. Coordinación entre COE y EMSS en situaciones de emergencia y desastre

Resulta fundamental que los EMSS mantengan una coordinación permanente con los COE que correspondan a su nivel de gobierno, de esta manera los EMSS de las DRE y GRE deben de mantener comunicaciones con los COER, mientras que los EMSS de las UGEL, deben hacer lo propio con los COEP y COED.

Además de ello, la comunicación entre los EMSS de las DRE, GRE y UGEL, y el COES Educación debe ser permanente; este último se mantendrá en contacto con el COEN.



Cuadro 5. Coordinación entre los COE y los EMSS del Sector Educación.



Fuente: COES Educación.

4.1.5. Niveles de Emergencia

En la ley 29664 se establecen 5 niveles de emergencia, cada cual tiene a un nivel de gobierno de conduce y coordina las acciones de respuesta.

Emergencia Nivel 1:

En este nivel de emergencia quien conduce las acciones de respuesta es el Gobierno Distrital, en el caso del sector educación estas funciones pertenecen a la UGEL.

Emergencia Nivel 2:

En este nivel de emergencia quien conduce las acciones de respuesta es el Gobierno Provincial, en el caso del sector educación estas funciones pertenecen a la UGEL.

Emergencia Nivel 3:

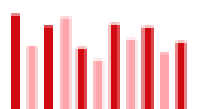
En este nivel de emergencia quien conduce las acciones de respuesta es el Gobierno Regional, en el caso del sector educación estas funciones pertenecen a la DRE o GRE.

Emergencia Nivel 4:

En este nivel de emergencia quien conduce las acciones de respuesta es el Gobierno Regional y quien coordina es INDECI, en el caso del sector educación conduciría la DRE o GRE y coordinaría el Ministerio de Educación.

Emergencia Nivel 5:

En este nivel de emergencia quien conduce y coordina las acciones de respuesta es INDECI, en el caso del sector educación conduciría y coordinaría el Ministerio de Educación.



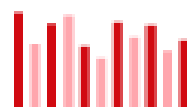
4.2. Análisis:

Consiste en realizar el análisis prospectivo sobre las condiciones existentes de vulnerabilidad del sector educación, generando mapa y la Identificación de locales escolares involucrados en los escenarios de riesgo.

Además, se realiza el análisis de eventos adversos, con las acciones realizadas, las brechas de atención, las nuevas necesidades y los factores de riesgo en la zona de afectación.

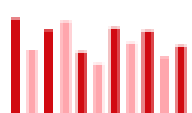
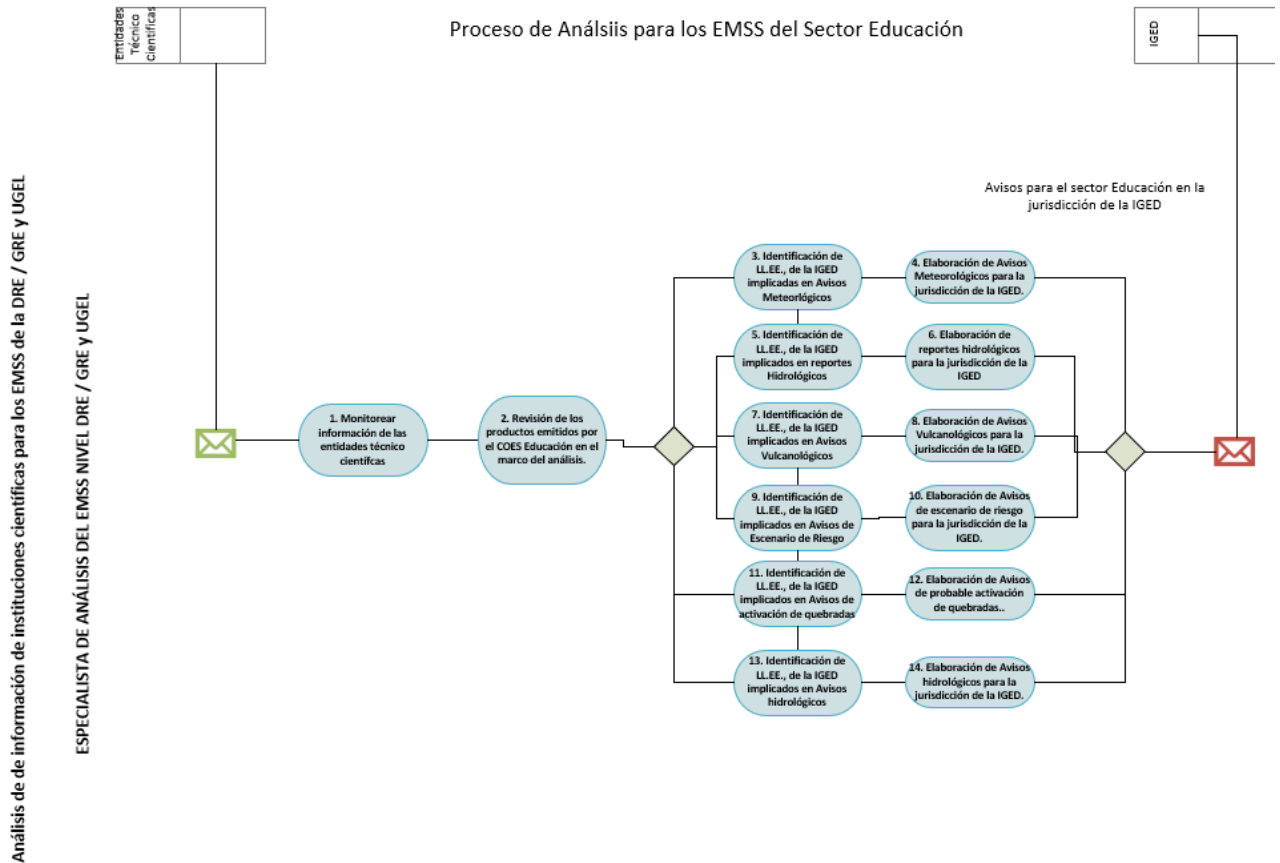
4.2.1. Procedimiento

- Revisión de los productos emitidos por el COES Educación en el marco del análisis.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en Avisos Meteorológico
- Confección de Avisos Meteorológicos para la jurisdicción de la IGED.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en reportes Hidrológicos
- Confección de reportes hidrológicos para la jurisdicción de la IGED.
- Difundir a las IGED, a través de los medios de comunicación más eficientes.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en Avisos Vulcanológicos.
- Confección de Avisos Vulcanológicos para la jurisdicción de la IGED.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en Avisos de escenario de riesgo.
- Confección de Avisos de escenario de riesgo para la jurisdicción de la IGED.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en Avisos de probable activación de quebradas
- Confección de avisos de probable activación de quebradas para la jurisdicción de la IGED.
- Identificación de locales educativos de la IGED implicados en avisos hidrológicos
- Confección de avisos hidrológicos para la jurisdicción de la IGED.



4.2.2. Diagrama

Cuadro 6. Proceso de Análisis para los EMSS del Sector Educación.



ANEXO 1

Herramientas de apoyo MINEDU.

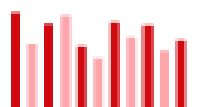
Estadística de Calidad Educativa (ESCALE):

Es una herramienta de búsqueda para obtener información de instituciones educativas y localización en mapa, siendo la fuente de información estadística el Censo Escolar., por ende, es la fuente oficial para determinar el número de instituciones educativas y locales escolares a nivel nacional, así como la ubicación geográfica e información general de las Instituciones educativas.

Enlace de acceso: <http://escale.minedu.gob.pe/>

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE):

Es un aplicativo informático que el Ministerio de Educación pone a disposición de las instituciones educativas a nivel nacional a fin de que gestionen la información de los procesos de matrícula, asistencia y evaluación de estudiantes, fuente oficial para determinar el número de estudiantes, docentes y directores de Instituciones educativas.



ANEXO 2

Instituciones Técnicas Científicas

A. INDECI:

Proporciona asesoramiento técnico en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, así mismo brinda asistencia técnica a las autoridades distritales, provinciales, regionales y nacionales en los cinco niveles de emergencia.

El Registro de Emergencias y Peligros permite a nivel nacional consignar información sobre la estimación y evaluación de daños y análisis de necesidades, atención humanitaria, acciones de coordinación ejecutadas por las autoridades locales y público, etc., información ingresada desde los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales o Locales a través de sus usuarios autorizados, en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

a. SINPAD v2.0.:

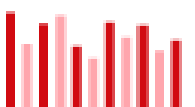
El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0, está soportado por un sistema informático bajo la plataforma internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la respuesta y rehabilitación en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las instituciones sean éstas públicas o privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

Link de acceso: <http://sinpad.indeci.gob.pe/>

B. Instituto Geofísico del Perú (IGP):

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio del Ambiente que fue creado con la finalidad de que aplique Geofísica, es decir, su primordial función es la de estudiar todos los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la Tierra.

El IGP tiene la capacidad de servir a las necesidades del país en áreas tan importantes como: Sismología, Vulcanología y el Estudio de El Niño.



Entre sus servicio y productos tenemos:

a. Centro sismológico nacional: Alarma de último sismo y sismos recientes mediante un portal web y app móvil.

Link de acceso: <https://ultimosismo.igp.gob.pe/>

b. Centro vulcanológico nacional (CENVUL): Es un servicio desarrollado para emitir reportes y alertas sobre posibles escenarios de procesos eruptivos en curso. Para ello, hace uso de datos provenientes en tiempo real de una red de modernas estaciones geofísicas instaladas sobre 12 volcanes activos ubicados en la región sur del Perú. Acceso mediante su portal web o app móvil.

Link de acceso: <https://www.igp.gob.pe/servicios/centro-vulcanologico-nacional/acerca-del-cenvul>

C. Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)

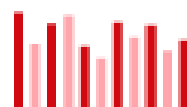
Encargada de administrar, operar e investigar las actividades relacionadas con las ciencias del ambiente en el ámbito acuático, con el fin de contribuir al desarrollo nacional, brindar apoyo y seguridad en la navegación a las Unidades Navales y a los navegantes en general además contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En su amplia línea de acción, se destacan como importantes logros ser el primer servicio hidrográfico en la región en poseer tecnología Multihaz, implementar y operar el primer

sistema de carta electrónica de América Latina, siendo el cimiento fundamental de las estaciones cartográficas maritimizadas que actualmente se encuentran a bordo de los buques de la Marina de Guerra del Perú.

Asimismo, tiene notable responsabilidad en el Centro Nacional de Alerta de Tsunamis, labor multidisciplinaria de vigilancia y prevención ante la posible ocurrencia de un desastre natural. También destaca la reciente instalación de un ecosonda Multihaz de aguas profundas con alcance de 7000 metros a bordo del B.A.P." Carrasco" y la próxima incorporación del Buque Oceanográfico Polar.

Enlace de acceso: <http://www.dhn.mil.pe/>



Entre sus servicios tenemos:

a. Centro Nacional de Alerta de Tsunami (CNAT):

Desarrolla las actividades relacionadas a la gestión, operación y control del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis, emitiendo los boletines de información, alerta y alarma de tsunamis, asimismo emite información de interés, en forma oportuna y efectiva a los organismos que integran el citado Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.

Enlace de acceso: <https://www.dhn.mil.pe/cnat/>

D. Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS):

Es una agencia científica del gobierno federal de los Estados Unidos. Los científicos de la USGS estudian el terreno, los recursos naturales, y los peligros naturales que los amenazan. La agencia se divide en 4 disciplinas científicas mayores: biología, geografía, geología e hidrología. La USGS es una organización investigadora sin responsabilidades reguladoras.

La USGS controla el Centro Nacional de Información Sísmica (National Earthquake Information Center) en Golden, (Colorado), que se encarga de detectar la localización y magnitud de terremotos en todo el mundo.

Entre sus servicios tenemos:

a. Latest Earthquakes: Sistema web que muestra la ubicación de los terremotos a nivel global de intensidad mayor a 2.5

Enlace de acceso: <https://earthquake.usgs.gov/earthquakes/map/>

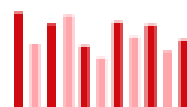
E. Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico – TPWC

Monitoreo de movimientos sísmicos y alertas de tsunami del pacífico a través del portal del Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico.

Enlace de acceso: <https://ptwc.weather.gov/>

F. Cuerpo General de Bomberos del Perú (CGBVP):

Está conformado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro, que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem. No son considerados como funcionarios ni servidores



públicos.

Uno de sus objetivos es el Participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Servicios para el monitoreo:

a. Emergencias 24 horas: Página web que muestra situaciones de emergencia en las que interviene el CGBVP, como incendios urbanos, incendios forestales, accidentes de tránsito incidentes con materiales peligrosos y rescates.

Enlace de acceso: <https://sgonorte.bomberosperu.gob.pe/24horas>

G. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR):

Ejerce la rectoría técnica y normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal y de fauna silvestre en beneficio de la población y el ambiente, de manera articulada y eficaz.

Entre los aplicativos tenemos:

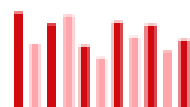
a. GEOSERFOR:

Es la plataforma tecnológica de integración y articulación de información espacial de la gestión forestal a nivel nacional, estandarizada en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales, brindando a los usuarios información de calidad.

Enlace de acceso: <https://geo.serfor.gob.pe/visor/>

H. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET):

Es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía, técnica administrativa y económica, que tiene como objetivo la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficiente de la información geo científica y aquella relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geo ambiente. Asimismo, tiene como objetivo conducir el Procedimiento Ordinario Minero, incluyendo la recepción de petitorios, el otorgamiento de concesiones mineras y su extinción según las causales fijadas por la



ley, ordenando y sistematizando la información georreferenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad.

Entre sus servicio y productos tenemos:

a. GEOCATMIN:

Plataforma virtual que presenta información estadística, gráfica y catastral del sector energía y minas. Muestra información de las transferencias económicas a los Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades Públicas por los derechos y la explotación de los recursos minerales y energéticos.

Enlace de acceso: <https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>

b. Observatorio vulcanológico (OVI):

Es un centro de estudio y vigilancia de los volcanes activos del sur del Perú, de carácter multidisciplinario, cuyo fin es determinar la naturaleza y probabilidad de ocurrencia de una erupción volcánica; evaluar los tipos de peligros volcánicos en base a estudios geológicos y análisis especializados; y proporcionar alertas oportunas a la sociedad.

Enlace de acceso: <http://ovi.ingemmet.gob.pe/>

I. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI):

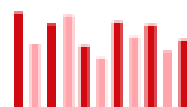
Es una entidad adscrita al Ministerio de Ambiente. Encargada de Conducir las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y ambientales del país; participar en la vigilancia atmosférica mundial y prestar servicios especializados, para contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar nacional.

Entre sus servicio y productos tenemos:

a. Avisos meteorológicos:

Son pronósticos de carácter preventivo ante eventos severos, indicando las áreas que podrían verse afectadas y el nivel de peligrosidad; ante peligros como: Lluvias, precipitaciones, incremento de viento, descenso de temperaturas, incremento de temperatura y friajes.

Enlace de acceso: <https://www.senamhi.gob.pe/?&p=aviso-meteorologico>



b. Avisos hidrológicos:

Son pronósticos de carácter preventivo ante eventos severos, indicando las áreas que podrían verse afectadas y el nivel de peligrosidad.

Enlace de acceso: <https://www.senamhi.gob.pe/?&p=aviso-hidrologico>

c. Vigilancia de volcanes:

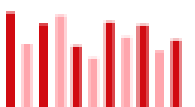
El SENAMHI como organismo adscrito al Ministerio del Ambiente encargado de la vigilancia de la atmósfera, pone a su disposición simulaciones de dispersión de cenizas volcánicas, para eventos hipotéticos de erupciones del volcán Ubinas, utilizando el modelo atmosférico WRF - SENAMHI y el modelo de dispersión

Enlace de acceso: <https://www.senamhi.gob.pe/site/volcan/#>

d. Aviso ante posible activación de quebradas:

Estos avisos indican la posibilidad de activación de quebradas asociada a las lluvias pronosticadas para las siguientes 24 horas (aviso de corto plazo), considerando la lluvia de los 7 días antecedentes y la susceptibilidad a movimientos en masa.

Enlace de acceso: <https://www.senamhi.gob.pe/?&p=aviso-activacion-quebrada>.



ANEXO 3

Guía de Elaboración de Reporte de Situación Preliminar.

Guía de elaboración de Reporte de Situación Preliminar, ante peligros inminentes, emergencias y desastres.

ELABORADA POR EL CENTRO DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA SECTORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINEDU | ODENAGED | COES Educación

1. Presentación

En el marco de la RM N° 258-2021-PCM, que indica que los Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidad, podrán establecer espacios físicos de monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres nivel regional y local.

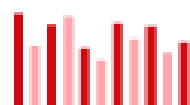
Las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), a través de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), realizan la gestión de la información sobre la inminencia y/o ocurrencia de eventos adversos de acuerdo a su ámbito jurisdiccional, compartiendo información real y oportuna con los Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de los niveles inmediatos respectivos, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Los reportes de situación preliminar son documentos Es un documento oficial del MINEDU, DRE, GRE y UGEL que da a conocer la ocurrencia de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación de manera inmediata, dentro y fuera de las II.EE., brindando información validada proporcionada por las autoridades del sector educación.

El reporte de situación preliminar contiene la estructura necesaria para detallar la información obtenida en el primer momento del manejo de la información de peligros inminentes, emergencias y desastres, como son: hechos, fecha y hora de ocurrencia del evento, ubicación del evento, acciones; afectación a la vida y la salud, servicio educativo, mobiliario e infraestructura de manera preliminar; logos e información del EMSS que ha elaborado el reporte entre otros.

El propósito es contar con una visión de las necesidades, acciones y brechas en la gestión de emergencia, convirtiéndose en un documento valioso para los tomadores de decisiones de las instancias de gestión educativa descentralizadas.

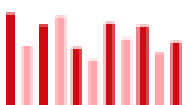
Se caracteriza por tener información oficial, veraz y neutral, debidamente validada por el sector educación.



Guía de elaboración de reportes de situación preliminar

2. Acrónimos y siglas utilizadas:

- **COED:** Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
- **COEP:** Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.
- **COER:** Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- **COES:** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- **COGIREDE:** Comisión De Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- **DRE:** Dirección Regional de Educación.
- **EMSS:** Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres.
- **GRE:** Gerencia Regional de Educación.
- **IE:** Institución Educativa
- **II.EE.:** Instituciones Educativas.
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **MINEDU:** Ministerio de Educación.
- **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.
- **RSP:** Reporte de Situación Preliminar.
- **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.



3. Marco conceptual:

En una situación de emergencia o desastre la información es la materia prima más preciada e importante, aquello que todos buscan y necesitan para tomar decisiones, para ganar o perder visibilidad y credibilidad y, sobre todo, para poder brindar una respuesta oportuna, rápida y adecuada a las personas afectadas por un desastre o emergencia. (Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres - **Guía Para Equipos De Respuesta – Organización Panamericana de la Salud**).

La información es esencial en el proceso de evaluación de daños y necesidades, facilita la coordinación y la toma de decisiones en situaciones de emergencia, influye y condiciona poderosamente las decisiones para movilizar recursos nacionales e internacionales y a su vez, posibilita el análisis, la evaluación y la búsqueda de lecciones aprendidas.

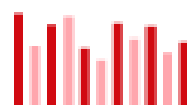
(Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres - Guía Para Equipos De Respuesta – Organización Panamericana de la Salud).

Por otro lado, los aspectos de comunicación pública y social y la relación con los medios de comunicación se han convertido en una variable esencial para la gestión eficiente de la emergencia. Se trata de escenarios de alta sensibilidad política y social donde la acción y la operación técnica deben venir acompañadas de buenas estrategias de comunicación e información pública, teniendo en cuenta a todos los actores participantes.

(Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres - Guía Para Equipos De Respuesta – Organización Panamericana de la Salud).

La información en situaciones de emergencia o desastre surge de múltiples fuentes, representa diversos puntos de vista y atiende a un amplio abanico de intereses y necesidades. Por ejemplo, en una emergencia provocada por un terremoto circula información científica, técnica y operativa que sirve tanto a los tomadores de decisiones, como a la población afectada o a la comunidad internacional que apoya las labores de respuesta. Sin duda, esto responde al carácter multidisciplinario de la respuesta a emergencias y desastres y al aumento del número de especialistas y organizaciones de diferentes áreas y disciplinas técnicas que intervienen en el campo humanitario.

(Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres - Guía Para Equipos De Respuesta – Organización Panamericana de la Salud).



3.1. Glosario de términos:

3.1.1. Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

(Reglamento de la Ley N 29664 SINAGERD).

3.1.2. Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

(Reglamento de la Ley N 29664 SINAGERD).

3.1.3. Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

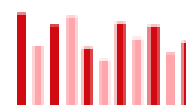
(Reglamento de la Ley N 29664 SINAGERD)

3.1.4. Peligro Inminente: Probabilidad que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico-científica que determinen las acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.

(Lineamientos para la elaboración del informe de estimación del riesgo por peligro inminente, emitido por el INDECI)

3.1.5. Reporte de Situación Preliminar: Es un documento oficial del MINEDU, DRE, GRE y UGEL que da a conocer la ocurrencia de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación de manera inmediata, dentro y fuera de las II.EE., brindando información validada proporcionada por las autoridades del sector educación.

El reporte de situación preliminar contiene la estructura necesaria para detallar la información obtenida en el primer momento del manejo de la información de peligros inminentes, emergencias y desastres, como son: hechos, fecha y hora de ocurrencia del evento, ubicación del evento, acciones; afectación a la vida y la salud, servicio educativo, mobiliario e infraestructura de manera preliminar; logos e



información del EMSS que ha elaborado el reporte entre otros.

3.1.6. Descripción de la Guía

La Guía para la Elaboración de reportes de situación preliminar es un instrumento de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, que a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial – COES, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Espacios físicos de Monitoreo y Seguimiento de emergencias y desastres del Sector, en este contexto institucional decide especificar los detalles en la elaboración del reportes de situación preliminar frente a peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a nivel nacional como parte de la fase I - Monitoreo y seguimiento de la información.

3.2. Finalidad y objetivos

3.2.1. Finalidad:

Contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de los EMSS para la toma de decisiones de las autoridades del sector educación de las instancias de gestión educativa descentralizadas, compartiendo información real y oportuna con los COE de los niveles inmediatos respectivos.

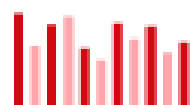
3.2.2. Objetivos:

a) Objetivo general

Brindar orientaciones técnicas sobre la elaboración de reporte de situación preliminar ante peligros inminentes, emergencias y desastres a los EMSS.

b) Objetivos específicos

- Definir la forma correcta para una adecuada recopilación de la información.
- Establecer los criterios para el procesamiento de la información.
- Establecer los canales para la difusión del reporte de situación preliminar.



3.3. Niveles de gobierno

Las orientaciones contenidas en la presente guía van dirigidas a los EMSS constituidos en los niveles subnacionales (DRE- GRE / UGEL) del Sector educación a nivel Nacional, involucrando su activación y constante monitoreo, así como la difusión a los organismos competentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, tales como: Grupos de Trabajo, plataformas regionales de Gestión de Riesgo de Desastres y otros afines a la atención de emergencias.

4. Proceso de diseño:

4.1. Recursos utilizados

4.1.1. Personal

Se debe contar con un profesional que tenga conocimientos en el manejo avanzado de ofimática (Word y Excel).

4.1.2. Logística

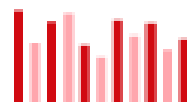
Tabla N° 1: Listado de equipos, para la elaboración de los Reportes de Situación Preliminares.

DESCRIPCION	CANTIDAD
PC (Con lector / grabador de CD/DVD/ Blu Ray) o Laptop	1
Estabilizador	1
Escritorio para PC o Laptop	1
Silla ergonómica	1
Telefonía móvil	1

4.1.3. Informáticos

Tabla N° 2: Listado software y aplicativos informáticos para la elaboración de los Reportes de Situación Preliminares.

DESCRIPCION
Suite de Ofimática
Servicio de internet



5. Proceso de elaboración:

5.1. Recopilación de información técnica.

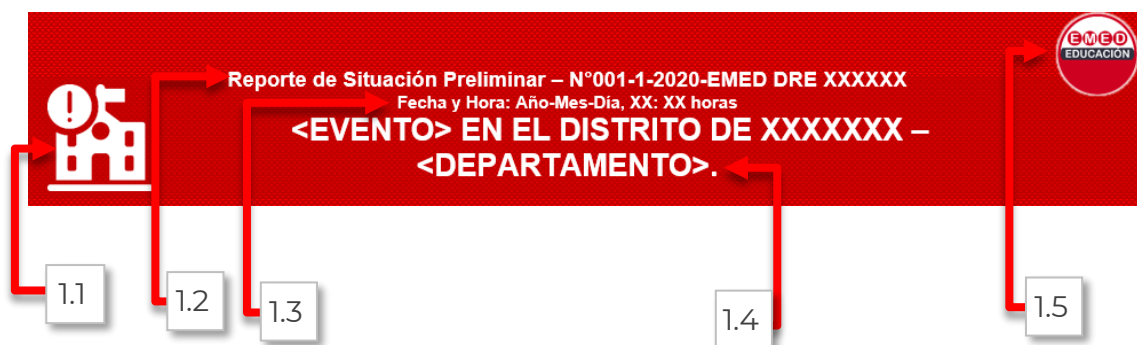
Los responsables EMSS, luego de haber emitido una alerta, haciendo uso de su directorio actualizado y realizarán llamadas telefónicas a los directores de las instituciones educativas involucradas en peligros inminentes, emergencias y desastres, recabarán la siguiente información a fin de realizar el reporte de situación preliminar: Fecha y hora de ocurrencia del evento, tipo de evento y ubicación del evento, daños al sector educación, acciones realizadas.

5.2. Procesamiento de información.

Para la elaboración del reporte de situación preliminar, el primer paso fue la recopilación de la información por parte de los Responsables EMSS a través de los directores de las instituciones educativas.

Se explicará el paso a paso para modificar las diferentes partes del documento, luego de abrir el archivo en formato Word, formato de Reporte de Situación Preliminar.

5.2.1. Paso 1: Modificar el contenido del encabezado.

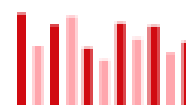


1.1. Icono Escuela Afectada:

Icono establecido por el COES Educación que refiere a la afectación de Locales Escolares el mismo que es parte del anexo del presente instructivo.

1.2. Codificación del reporte:

Se debe tener un control de la documentación, por lo que se debe colocar la numeración correlativa que será válida para el EMSS DRE, EMSS GRE o UGEL seguido



del número 1, el cual indica que es primer documento con esa numeración, y el año; este número se reiniciará para cada año. Se debe consignar, además, el nombre del EMSS DRE, EMSS GRE o UGEL según corresponda.

1.3. Fecha y hora de elaboración del reporte:

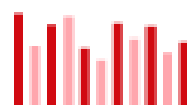
La fecha se debe consignar con el formato señalado y en con valores numéricos (Ej.: 2020-04-01). La hora se debe consignar en sistema horario de 24 horas (Ej.: 17:00 horas). (Los números del 1 al 9 van sin cero adelante).

1.4. Título del reporte:

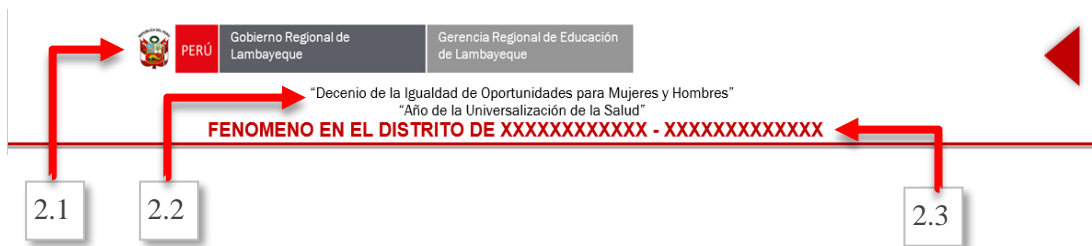
- a) **Para Peligro:** El título debe empezar con “peligro inminente por”, seguido del evento, de acuerdo con la clasificación dada en el Anexo 1, seguidamente se escribe el distrito donde ocurrió el evento, colocando un guion tras el cual se indicará el nombre del departamento. (TODO EN MAYÚSCULA Y EN NEGRITA).
- b) **Para emergencias y desastres:** El título debe empezar con el evento, de acuerdo con la clasificación dada en el Anexo 1, seguidamente se escribe el distrito donde ocurrió el evento, colocando un guion tras el cual se indicará el nombre del departamento. (todo en mayúscula y en negrita).

1.5. Logotipo del EMSS:

El logotipo es una representación gráfica donde se describe el EMSS DRE, EMSS UGEL el mismo que debe considerarse en cada informe de situación. El COES Educación ha elaborado los logotipos de cada EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL los mismos que forman parte de los anexos del presente documento.

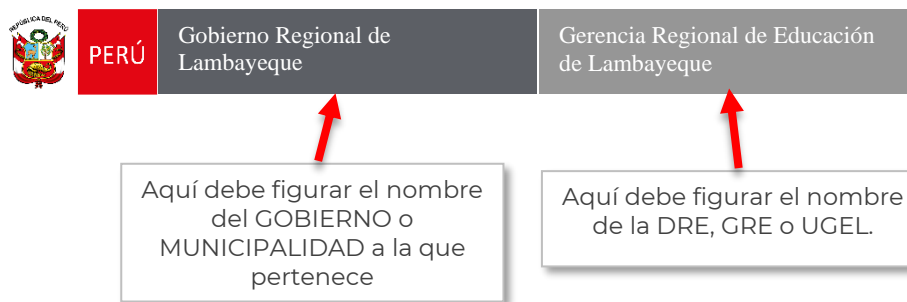


5.2.2. Paso 2: Modificar el contenido del encabezado de las páginas subsecuentes.



2.1. Logotipo del Gobierno Regional, Dirección o Gerencia Regional y UGEL donde depende la administración el EMSS.

Debe seguir el siguiente formato:



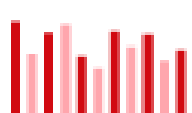
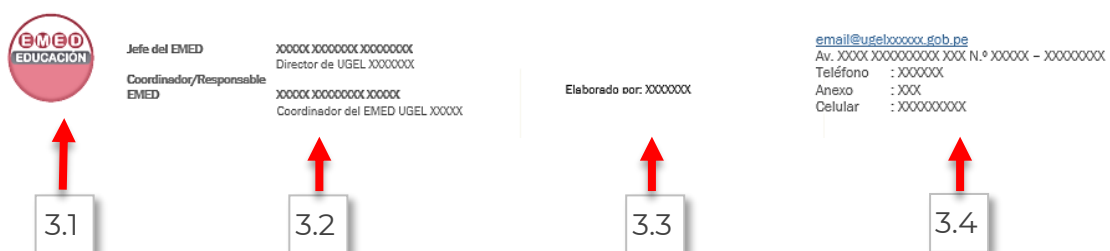
2.2. Nombre del Decenio y el año

Se debe describir el Nombre del Decenio y Nombre del año decretados por el gobierno central.

2.3. Título del Reporte:

Tal como se consignó en la primera página, tomando en cuenta lo indicado en el punto 1.4.

5.2.3. Paso 3: Modificar el pie de página.



3.1. Logotipo del EMSS

3.2. Jefe del EMSS, Coordinador/Responsable EMSS:

Se debe describir el Nombre del jefe del EMSS y su cargo, al respecto el jefe del EMSS es la máxima autoridad de la DRE, GRE y UGEL según corresponda, asimismo el del Coordinador/Responsable de la administración del EMSS.

3.4. Elaborado por:

Se debe describir de manera abreviada las siglas de los nombres y apellidos del especialista que elabora en reporte de situación.

3.5. Datos del Contacto EMSS:

Se debe describir los datos como correo electrónico del EMSS, o correo del coordinador/Responsable EMSS; Dirección del EMSS, Teléfono Fijo y Anexo si lo contara y Celular.

5.2.4. Paso 4: Modificar el contenido del documento.

5.2.4.1. Hechos:

Descripción breve de la ocurrencia peligros inminentes, emergencias y desastres donde se debe consignar la fecha y hora de la ocurrencia, precisando la consecuencia del fenómeno que lo genera, ubicación geográfica centro poblado y distrito; afectando la IE N.º nivel.

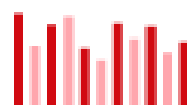
a) Para emergencias o desastres realizar la redacción de la siguiente manera:

I. HECHOS:

Fecha: año-mes-día

Hora: 00:00 horas aproximadamente

Se registró <evento> en el centro poblado de <nombre del centro poblado>, distrito de <nombre del distrito>, causando daños a <infraestructura, comunidad educativa o servicio educativo> de la IE <nombre de la IE> (Se puede consignar algún detalle adicional).



b) Para peligros inminentes realizar la redacción de la siguiente manera, añadiendo un punto para los antecedentes:

Consideraciones:

I. ANTECEDENTES:

Relato breve de un antecedente en relación al peligro inminente.

II. HECHOS:

Fecha: año-mes-día

Hora: 00:00 horas aproximadamente

Se registró el peligro inminente por <evento>, identificándose en exposición a <la infraestructura, comunidad educativa o servicio educativo> de la IE <nombre de la IE> (Se puede consignar algún detalle adicional).

c) La fecha debe consignar el día numérico, el mes escrito y el año numérico (Ejemplo: El 10 de marzo de 2020).

d) La hora se debe consignar en sistema horario de 24 horas (Ejemplo: 17:00 horas).

e) El nombre de la IE se debe colocar de acuerdo a lo consignado en ESCALE, en caso de tener numeración se debe anteponer la abreviatura N° (Ejemplo: IE N° 0058).

5.2.5. Paso 5: Generar imagen de la ubicación geográfica de la IE afectada.

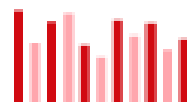
En base a las coordenadas geográficas del local escolar y el evento, se debe acompañar el informe de una imagen satelital referencial de la ubicación de la Institución Educativa, al lado derecho de hechos, la misma que se puede conseguir del visor geográfico de ESCALE en el siguiente enlace:

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Mediante la digitación del código de local que previamente se ha conseguido de la misma página web de ESCALE, en el siguiente enlace:

<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee>

Se digitará el código local en el visor y se le mostrará la ubicación geográfica de la Institución Educativa, se deberá hacer una captura de pantalla y se pegará en el formato Word del reporte de situación preliminar. Como se muestra a continuación



Asimismo, se deberá colocar una descripción de la imagen.



Mapa Ubicación de la IE <nombre de la IE>.
Fuente:

5.2.6. Paso 6: Modificar la ubicación del evento.

Ubicación:

Se debe consignar la ubicación del evento, el departamento, provincia, distrito y centro poblado en el que se registra los peligros inminentes, emergencias y desastres con el siguiente formato: Los nombres de departamento, provincia, distrito y centro poblado se redactarán en Mayúsculas.

Importante: No se consigna la ubicación de la IE, sino del lugar del evento.

Se deberá completar en el punto II del formato de reporte de situación preliminar. Como se muestra a continuación:

II. UBICACIÓN DEL EVENTO:

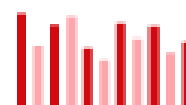
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXX XXXXXXXXXXX

5.2.7. Paso 7: Modificar las acciones.

5.2.8. Paso 7: Acciones:

Las Acciones deben ser concretas enfocadas a las acciones que realizan las autoridades locales del sector educación y comunidad educativa con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud, continuidad del servicio educativo, salvaguarda del material y mobiliario educativo, y rehabilitación de la infraestructura afectada.

Se consignan las acciones realizadas hasta el momento del cierre del reporte de situación preliminar, se debe evitar la redacción en futuro y solo consignar las acciones ejecutadas.



Si la acción corresponde a una institución, se inicia la redacción con el nombre de la institución seguidamente de la acción que está realizando en el marco de la atención de emergencias y desastres.

Si la acción corresponde a una persona, se inicia la redacción con el cargo, la institución a la que pertenece y seguidamente la acción que está realizando en el marco de la atención de emergencias y desastres.

Se debe consignar también la fecha y la hora de la acción realizada, por ejemplo:

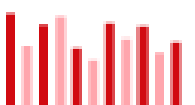
- El 20 de mayo a las 11:00 horas.

Asimismo, se debe detallar la acción realizada, por ejemplo:

- El 20 de mayo a las 11:00 horas, Se realizó una reunión en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de XXXXX

Y se redactan los que participaron de dicha acción, por ejemplo:

- El 20 de mayo a las 11:00 horas, Se realizó una reunión en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de XXX, en la que participaron el alcalde de la Municipalidad Distrital de XXX, el Coordinador Local de la UGEL XXX y el director de la IE XXX
- Finalmente se redactan los acuerdos o compromisos de la reunión, por ejemplo:
- El 20 de mayo a las 11:00 horas, Se realizó una reunión en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de XXX, en la que participaron el alcalde de la Municipalidad Distrital de XXX, el Coordinador Local de la UGEL XXX y el director de la IE XXX, Se acordó que la Municipalidad Distrital de XXX, apoyará con los trabajos de limpieza..., entre otros.



En el RSP se debe iniciar con el cargo del informante, para luego detallar las acciones. A continuación, un ejemplo:

III. ACCIONES:

3.1. El Director (a) de la Institución Educativa N.º XXXX, informó que:

3.2. El Jefe (a) de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de XXX, informó que:

3.3. El Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento de Emergencias y Desastres del Sector Educación UGEL XXXXXX continúa con el seguimiento de las acciones de respuesta.

5.2.9. Paso 8: Modificar los daños o peligros inminentes.

Daños o Peligros inminentes: (En proceso de Evaluación)

En caso de emergencia y desastre, el nombre el punto cuatro será:

5.2.10. Paso 9: Daños en proceso de evaluación

Comprende los siguientes ítems:

Vida y salud

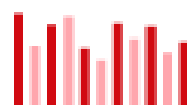
Descripción preliminar de la afectación a la vida y la salud (Lesionados, desaparecidos, fallecidos o sin afectación).

Ejemplo:

- Un (01) Docente Desaparecido.
- Dos (02) Estudiantes Lesionados.
- Un (01) Docente Fallecido.
- No se registra afectación.

Nota: De no presentarse afectación a la vida y la salud se debe escribir “Sin afectación”.

La información debe ser validada por la máxima autoridad de la Institución Educativa o autoridad del sector salud o Ministerio Público y debe ser evidenciada con registro fotográfico.



5.2.11. Paso 10: Servicio Educativo.

Para el servicio educativo se ha definido 05 estados, que son: Normal, parcial, suspendido, en periodo vacacional, modalidad a distancia (aprendo en casa). Determinaremos el estado del servicio educativo teniendo en cuenta las definiciones de cada uno.

- **Normal:** Se Brinda el servicio el educativo con normalidad.
- **Parcial:** Se Brinda el servicio educativo de manera parcial, por ejemplo: A causa del evento adverso se tuvo que suspender el turno tarde, pero el turno se realizó con normalidad.
- **Suspendido:** Se ha suspendido el servicio el educativo, se debe detallar por cuantos días, la fecha de inicio y la fecha de fin. Por ejemplo: se ha suspendido el servicio educativo por 3 días, del miércoles 20 de mayo de 2021 al viernes 22 de mayo de 2021.
- **Periodo vacacional:** Vacaciones.
- **Modalidad a Distancia (Aprendo en casa):** Se Brinda el servicio el educativo desde casa.
- En el RSP se debe indicar el que corresponda, por ejemplo:
- **Servicio educativo:** Modalidad a distancia (Aprendo en casa).

5.2.12. Paso 11: Infraestructura educativa.

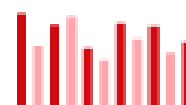
Se indica una apreciación preliminar de los daños que presenta la IE, se debe considerar la afectación a la infraestructura educativa de manera general. Considerando los datos generales de la Institución educativa como son nombre, nivel, código de local y código modular, para validación de los datos a consignar se debe utilizar el ESCALE como herramienta de validación de información.

Es importante determinar a qué código modular corresponde los daños, nivel

Consulte el siguiente enlace:

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>.

Ejemplo:



Infraestructura Educativa: 01 IE Afectada

IE N°10104 Juan Fanning García, nivel Primaria; CL: 283589; CM: 0345819 (colapso parcial del cerco perimétrico y afectación a la cobertura de techo)

CL: Código Local; CM: Código Modular

En el formato se visualiza de la siguiente manera:

IV. DAÑOS (En proceso de evaluación):

4.1 **Vida y salud:** (Totales)

4.2 **Comunidad Educativa:** (Total de comunidad educativa).

De la IE XXXXX, nivel XXXXX. CL: XXXXX; CM: XXXXXX

4.3 **Infraestructura Educativa:** IE N° XXXXXXXXXXX, nivel XXXXXX, CL: XXXXXX, CM: XXXXXX (breve descripción de los daños)

4.4 **Servicio Educativo:** _____.

Fuente: Director de la Institución Educativa N° XXXX.

Observaciones: CL: Código de local, CM: Código modular.

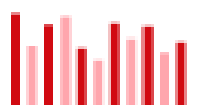
En caso de que se presente un peligro inminente se debe considerar omitir los daños a vida y salud, dado que no son pertinentes, visualizándose de la siguiente manera:

Exposición al peligro. Comprende los siguientes ítems:

Comunidad educativa: Considerando los datos de la Institución educativa cercana al peligro inminente, obtenida de nuestra fuente oficial ESCALE.

Ejemplo:

- 10 docentes.
- 100 estudiantes.



Servicio Educativo: (Así como se ha descrito líneas arriba).

Infraestructura Educativa: (Así como se ha descrito líneas arriba).

En el formato se visualiza de la siguiente manera:

V. EXPOSICIÓN AL PELIGRO (En proceso de evaluación):

5.1 Comunidad Educativa: (Total de comunidad educativa)
De la IE XXXXX, nivel XXXXX. CL: XXXXX; CM: XXXXXX

5.2 Servicio Educativo: _____.

5.3 Infraestructura Educativa: (Total de Local Educativo)
IE XXXXX, nivel XXXXX. CL: XXXXX; CM: XXXXXX

Fuente: Director de la Institución Educativa N° XXXX.

Observaciones: CL: Código de local, CM: Código modular.

Paso 9: Modificar la fuente.

Fuente:

Se consignan todas las fuentes de información, las que se utilizaron para obtener los hechos, la ubicación, las acciones y los daños. A continuación, un ejemplo:

Fuente:

- Director (a) de la Institución Educativa N° XXXX.
- Jefe (a) de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de XXXXXXXXXX.

5.2.13. Paso 12: Modificar los anexos.

Anexos:

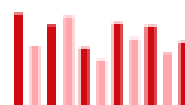
Anexo N.º 1 – Evidencias Fotográficas

Se pueden agregar en este punto los llamados a los archivos (link) de fotos u otros documentos que se presenten en las siguientes páginas y que ayuden a una mejor comprensión del evento.

Esencialmente se agregan fotografías que deben ir acompañadas de una breve descripción, la fuente y la fecha en que fue tomada. A continuación, un ejemplo:



Fuente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (16.05.2020)



5.2.14. Revisión del documento

Una vez culminado el procesamiento de la información, esta pasa por una revisión de todas las partes del documento, ya que se debe plasmar de manera entendible y concreta, y sin errores para su posterior difusión.

Proceso de difusión:

5.3. Difusión del reporte de situación preliminar

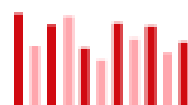
Aprobado el documento, se deberá difundir el RSP vía WhatsApp y vía correo electrónico, para esto el responsable EMSS deberá contar con un directorio actualizado que contenga números celulares y correos electrónicos institucionales actualizados.

5.3.1. Paso 1: Difusión del RSP vía WhatsApp

El responsable EMSS deberá difundir el documento en formato de archivo PDF a través de los grupos WhatsApp que tengan con el COES Educación, autoridades de los gobiernos regionales y locales, a través de su COE, a la COGIREDE DRE, GRE, UGEL y entidades del SINAGERD. A continuación, un ejemplo:

Se remite el Reporte de Situación Preliminar N° 100-1-2020 - INCENDIO URBANO EN EL DISTRITO DE XXXXXX – XXXXXX
Evento registrado el 2020-06-16.
EMSS XXXXXX.

Nota: El responsable EMSS deberá tener su directorio actualizado, así mismo deberá compartir su directorio con el COES Educación cada vez que se actualice e informará los cambios realizados.



5.3.2. Paso 2: Difusión del RSP vía correo electrónico

El responsable EMSS deberá difundir el documento en formato de archivo PDF a través de su correo electrónico institucional. A continuación, un ejemplo:

Asunto:

Se remite Reporte de Situación Preliminar N° 100-1-2020- LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO XXXX – XXXX.

- **Contenido del mensaje:**

Estimados señores,

Se remite el Reporte de Situación Preliminar N° 100-1-2020- LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO XXXX – XXXX.

Cordialmente,

EMSS DRE, EMSS GRE / EMSS UGEL

Nota: El responsable EMSS deberá tener en un archivo Word el listado de correos electrónicos institucionales del COES Educación, autoridades de los gobiernos regionales y locales, a través de su COE, a la COGIREDE DRE, GRE, UGEL y entidades del SINAGERD.

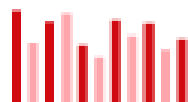
5.4. Intercambio de información de los EMSS UGEL

Los EMSS UGEL intercambian información de acciones con el Centro de Operaciones de Operaciones (jefe de la Oficina de Defensa Civil/Gestión del Riesgo de Desastres) del distrito o la provincia según corresponda, a fin de que se registre las fichas)

El intercambio de información también debe ser derivado al EMSS DRE/EMSS GRE y al COES Educación en el formato de RSP. Asimismo, es necesario que los responsables de los EMSS participen activamente de las Plataformas de Defensa Civil y/o Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos locales.

5.5. Intercambio de información de los EMSS DRE/GRE

Los EMSS DRE/GRE intercambian información de acciones con el Centro de Operaciones de Operaciones de Emergencia Regional (COER), el intercambio de información también debe ser derivado al COES Educación en el formato de RSP. Asimismo, es necesario que los responsables de los EMSS participen activamente en la Plataforma Regional de Defensa Civil y/o Gestión del Riesgo de Desastres.



ANEXO 4

MANUAL DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN PRELIMINAR INICIAL
CON AFECTACIÓN CON EL SIGERD

Instructivo de usuario Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGERD v1.0

Con afectación al sector educación

ELABORADA POR EL CENTRO DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA SECTORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINEDU | ODENAGED | COES Educación

Introducción

En el marco de la RM N° 258-2021-PCM, que indica que los Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidad, podrán establecer espacios físicos de monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres nivel regional y local.

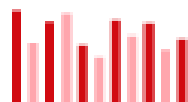
Las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), a través de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), realizan la gestión de la información sobre la inminencia y/o ocurrencia de eventos adversos de acuerdo a su ámbito jurisdiccional, compartiendo información real y oportuna con los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los niveles inmediatos respectivos, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El presente Instructivo de elaboración de Alerta de peligro inminente, emergencia o desastre que impacta al sector educación, pero que es importante mantener el monitoreo, debido a la posibilidad de una extensión o gravedad del evento que decante en daños directos o indirectos al sector.

Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres SIGERD v1.0

Definición SIGERD v1.0.:

El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD), está soportado por un sistema informático bajo la plataforma internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con la finalidad de registrar información preliminar de un peligro inminente, emergencia y desastre, que impacta a la vida y salud de las personas, carreteras, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, medios de vida, servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, entre otros, registrando las acciones de respuesta inmediata. Asimismo, este tipo de alerta no registra impacto al sector educación relacionado a un peligro inminente, emergencia y desastre, siendo elaborado por los EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL



Finalidad:

Alertar a las autoridades locales del sector educación y los COE de los niveles inmediatos respectivos, a través de los EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL, ante peligros inminentes, emergencias y desastres que no impacta al sector educación, pero que impactan en vida y salud, carreteras, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, medios de vida, servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, entre otros, para la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad del gobierno regional, gobierno local, DRE, GRE, UGEL.

Pasos para registrar una Reporte de Situación Preliminar Inicial con afectación al sector Educación en el SIGERD V1.0:

Paso 1. Acceder al aplicativo web del SIGERD:

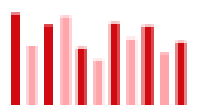
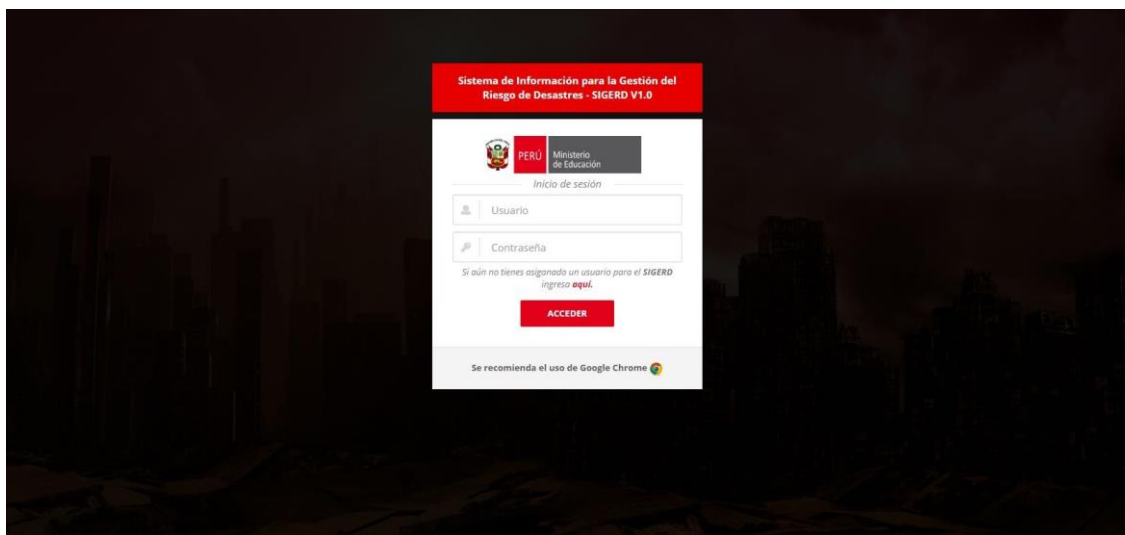
Puede acceder de las siguientes formas.

Haciendo clic en el siguiente enlace o copiando a la dirección la URL de su navegador.

<http://www.coeseducacion.pe/sigerd/>

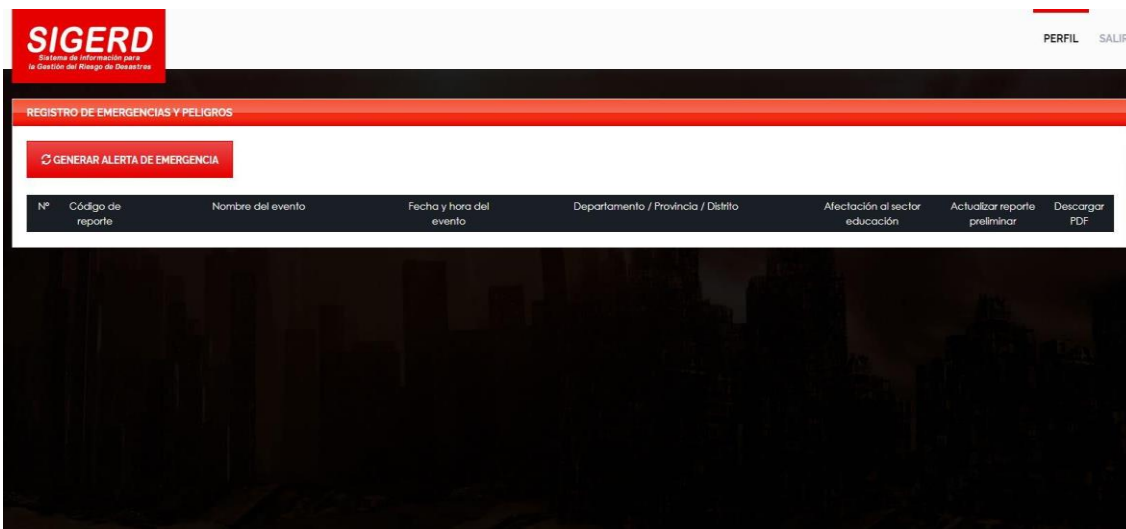
Paso 2. Ingresar usuario y contraseña asignada:

Se procede a ingresar el usuario y contraseña asignado.



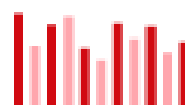
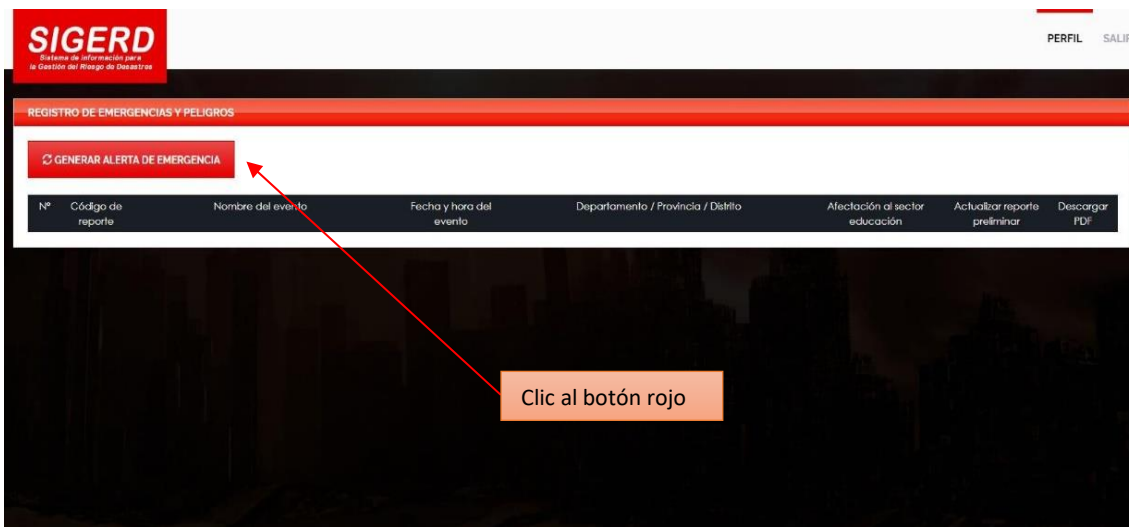
Paso 3. Panel de usuario:

Una vez ingresado los datos correctos de usuario, se mostrará un panel de usuario como se muestra a continuación.



Paso 4. Registrar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

Clic sobre el botón que se muestra en la siguiente imagen.



Paso 5. Registrar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

Para registrar una Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia, debemos selección y registrar toda la información que se muestra a continuación.

The screenshot shows the 'SIGERD' (Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres) interface. The main form is titled 'REGISTRAR ALERTA DE EMERGENCIA'. It contains several sections:

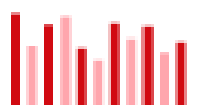
- DATOS GENERALES DE LA EMERGENCIA:** Includes 'TIPO DE EVENTO: (*)' (dropdown), 'FECHA DEL EVENTO: (*)' (calendar), and 'HORA DEL EVENTO: (*)' (time selector).
- UBICACIÓN DEL EVENTO:** Includes 'DEPARTAMENTO: (*)' (dropdown), 'PROVINCIA: (*)' (dropdown), and 'DISTRITO: (*)' (dropdown).
- ACCIONES (Máximo 02 acciones):** Includes 'FECHA:' (calendar), 'CARGO: (Más ejemplos)' (text input with example: 'Ejemplo: Director de la Institucion Educativa San F.'), and 'INSTITUCIÓN:' (dropdown). There is an 'AGREGAR' button.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:** Includes 'SELECCIONAR:' (file upload area with 'Seleccionar archivo' and 'No se eligió archivo' buttons) and 'DESCRIPCIÓN:' (text input). Below this is a question '¿EXISTE AFECTACIÓN AL SECTOR EDUCACIÓN?' with 'SI' and 'NO' radio buttons.

At the bottom of the form is a large red button labeled 'REGISTRAR Y ENVIAR ALERTA'. The sidebar on the left shows the user's name 'EDWIN LAVILLA CONDORI' and a 'MANUALES' section with links to download user manuals. The footer of the screenshot reads '© 2020 ODENAGEO'.

Los campos marcados con (*) son campos obligatorios que tienen que ser llenados para que el sistema permita el guardado del registro.

Datos generales de la emergencia

- ✓ **Tipo de evento:** De acuerdo al clasificador de peligros generado por fenómenos (ver anexos).
- ✓ **Fecha del evento:** Campo que consiga la fecha (año, mes, día) del evento.
- ✓ **Hora del evento:** Campo que consiga la hora de la ocurrencia del evento. Al no contar con la hora exacta del evento se informa la hora aproximada.
- ✓ **Hora del evento:** Campo que consiga la hora de la ocurrencia del evento. Al no contar con la hora exacta del evento se informa la hora aproximada.



Ubicación del evento

Se consigna el departamento, provincia y distrito donde se suscita el evento.

Acciones:

Se consigna las acciones de respuesta desarrolladas para la atención del peligro inminente, emergencia y desastre.

- Nivel de gobierno: regional, provincial y local.
- Si la acción corresponde a una institución, se inicia con la fecha, el cargo y el nombre de la institución seguidamente de la acción que está realizando en el marco de la atención del peligro inminente, emergencia y desastre.

1.- Seleccionar la fecha

2.- Ingresar el cargo

3.- Seleccionar Institución

ACCIÓNES

FECHA: 22/07/2020

CARGO: (Más ejemplos) Director de la IE San Pablo

INSTITUCIÓN: IE

ACCIÓN: Los padres de familia realizaron tareas de limpieza de las aulas afectadas de la Institución Educativa

AGREGAR

4.- Digitar la acción

5.- Clic sobre el botón

ACCIÓNES

FECHA: 22/07/2020

CARGO: (Más ejemplos) Director de la IE San Pablo

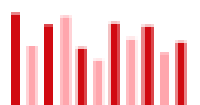
INSTITUCIÓN: IE

ACCIÓN: Ejemplo: Los padres de familia realizaron tareas de limpieza...

AGREGAR

ACCIÓNES			
IE (Director de la IE San Pablo)	22/07/2020	Los padres de familia realizaron tareas de limpieza de las aulas afectadas de la Institución Educativa	X

Acción registrada



Evidencias fotográficas:

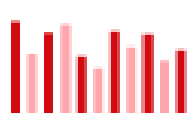
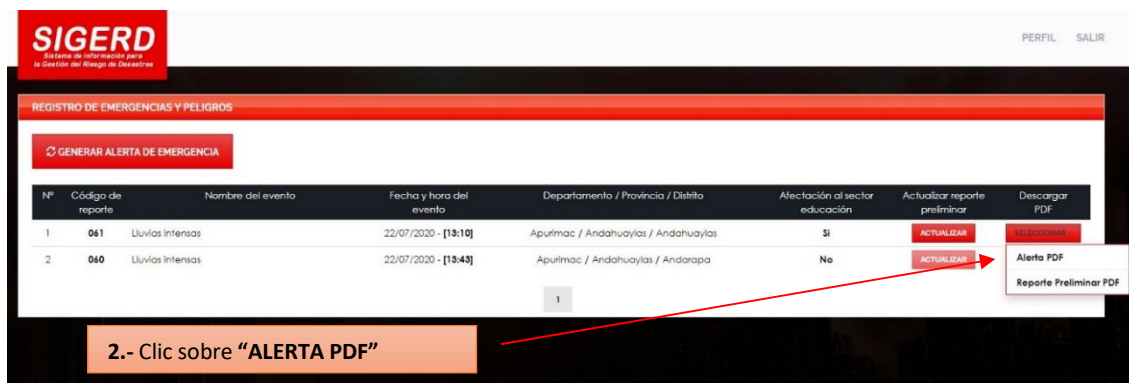
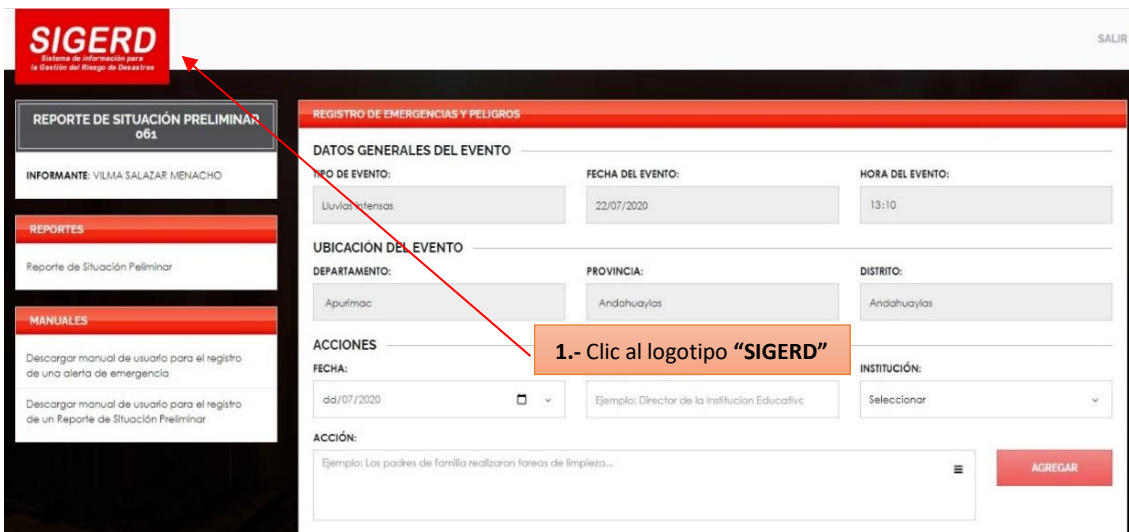
Afectación al sector educación:

✓ Para este caso de alerta de emergencia seleccionaremos “SI” y presionaremos sobre el botón “REGISTRAR Reporte de Situación Preliminar Inicial”, el aplicativo en automático nos redirigirá a la página donde registraremos el reporte preliminar, por tratarse de una emergencia con afectación al Sector Educación.



Paso 6. Descargar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

Para descargar el PDF de la Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia registrada, seguiremos las indicaciones que se muestran en la siguiente imagen.



Ejemplo de una Reporte de Situación Preliminar Inicial de peligro inminente, emergencia y desastre conafectación al sector Educación.

Sismo – Piura

Fecha: 2021-07-30, **Hora:** 12:10 horas aprox.
Referencia: 12 km al oeste de Sullana, Sullana – Piura
Ubicación: distrito **Maravelica**, provincia de **Sullana**, departamento de **Piura**.

Daños al Sector Educación: Información preliminar en proceso de evaluación.
● **Local Educativo Complejo Educativo Santa Sofía**, CI: 436455, CM: 0622266 , 0835280, 0571513 (nivel inicial, primaria, secundaria), ubicado en el distrito Ignacio Escudero, provincia Sullana, departamento Piura. (Afectación al muro exterior).

Daños generales: Información preliminar en proceso de evaluación.
En proceso de evaluación por las autoridades competentes.

Acciones:

- El 30 de julio de 2021, a las 12:20 el COES Educación inicia la comunicación con los directores de las I.EE. que se encuentran a 10km del epicentro del sismo:
 - Se logra comunicación con 25 directores, quienes reportan, sismo sentido fuerte.
 - El director del LE Complejo Educativo Santa Sofía, reporta daños al muro exterior.
 - Los directores de los I.EE. Los Angeles de Infordo, N° 14857 San Miguel Arcangel, Ricardo Palma, N° 14761, San Miguel de Tangarara reportan que no han sufrido daños.
 - Los demás directores indican que van a indagar, en las próximas horas, sobre la situación del local educativo.
- El 30 de julio de 2021, especialistas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, realizarán la evaluación de los locales educativos en la zona.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación, continúan con el monitoreo.

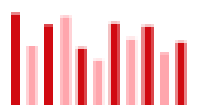
Fuentes:

- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Directores de Instituciones Educativas

20210730-130-RSPI-179-1-COES Educación, Elaborado por: KEGC.

NOTA IMPORTANTE:

Para las emergencias que impacten al sector educación, es necesario realizar el reporte de situación preliminar.



ANEXO N° 5

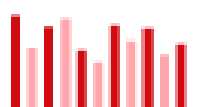
MANUAL DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN PRELIMINAR INICIAL SIN AFECTACIÓN CON EL SIGERD

Definición SIGERD v1.0.:

El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD), está soportado por un sistema informático bajo la plataforma internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con la finalidad de registrar información preliminar de un peligro inminente, emergencia y desastre, que impacta a la vida y salud de las personas, carreteras, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, medios de vida, servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, entre otros, registrando las acciones de respuesta inmediata. Asimismo, este tipo de alerta no registra impacto al sector educación relacionado a un peligro inminente, emergencia y desastre, siendo elaborado por los EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL.

Finalidad:

Alertar a las autoridades locales del sector educación y los COE de los niveles inmediatos respectivos, a través de los EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL, ante peligros inminentes, emergencias y desastres que no impacta al sector educación, pero que impactan en vida y salud, carreteras, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, medios de vida, servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, entre otros, para la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad del gobierno regional, gobierno local, DRE, GRE, UGEL.



Pasos para registrar una Reporte de Situación Preliminar Inicial que no registra afectación al sector Educación en el SIGERD V 1.0:

Paso 1. Acceder al aplicativo web del SIGERD:

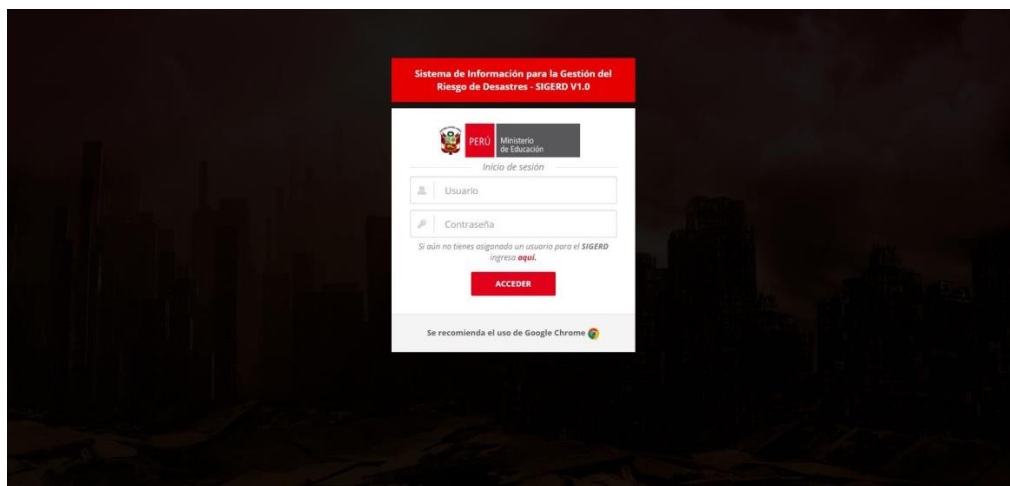
Puede acceder de las siguientes formas.

Haciendo clic en el siguiente enlace o copiando a la dirección URL de su navegador.

<http://www.coeseducacion.pe/sigerd/>

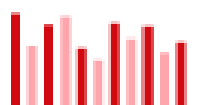
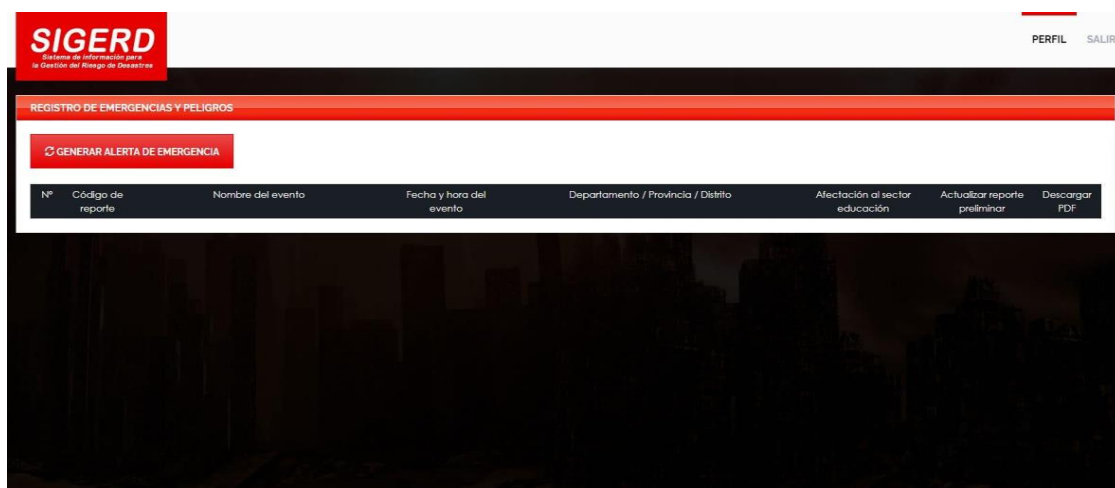
Paso 2. Ingresar usuario y contraseña asignada:

Se procede a ingresar el usuario y contraseña asignado.



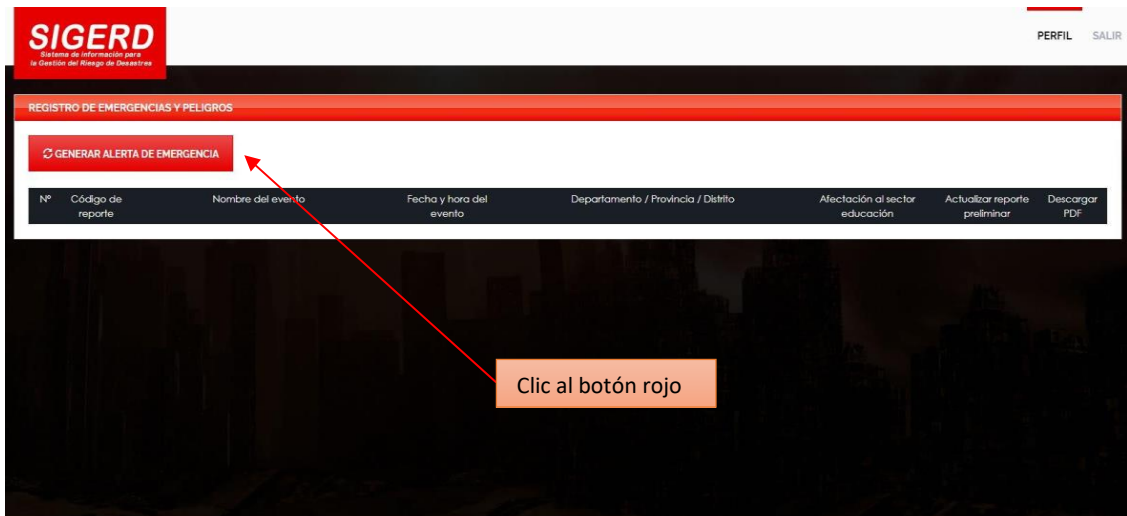
Paso 3. Panel de usuario:

Una vez ingresado los datos correctos de usuario, se mostrará un panel de usuario como se muestra a continuación.



Paso 4. Registrar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

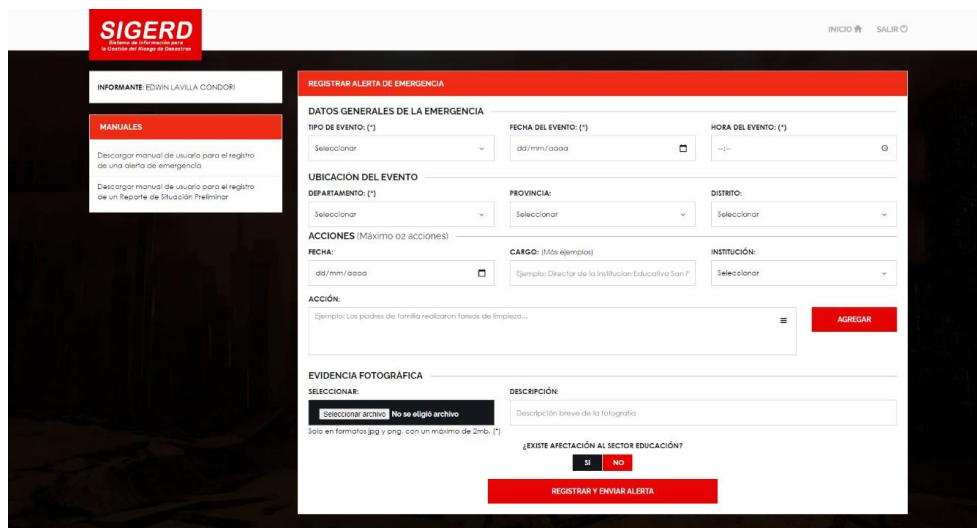
Clic sobre el botón que se muestra en la siguiente imagen.



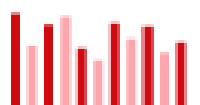
Paso 5. Registrar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

Para registrar una Reporte de Situación Preliminar Inicial emergencia, debemos selección y registrar toda la información que se muestra a continuación.

Los campos marcados con (*) son campos obligatorios que tienen que ser llenados para que el sistema permita el guardado del registro.



© 2020 ODENA QED



Datos generales de la emergencia

- **Tipo de evento:** De acuerdo con el clasificador de peligros generado por fenómenos (ver anexos).
- **Fecha del evento:** Campo que consiga la fecha (año, mes, día) del evento.
- **Hora del evento:** Campo que consiga la hora de la ocurrencia del evento. Al no contar con la hora exacta del evento se informa la hora aproximada.
- **Hora del evento:** Campo que consiga la hora de la ocurrencia del evento. Al no contar con la hora exacta del evento se informa la hora aproximada.
- **Ubicación del evento:** Se consigna el departamento, provincia y distrito donde se suscita el evento.
- **Acciones:** Se consigna las acciones de respuesta desarrolladas para la atención del peligro inminente, emergencia y desastre.
 - **Nivel de gobierno:** Regional, provincial y local.
 - Si la acción corresponde a una institución, se inicia con la fecha, el cargo y el nombre de la institución seguidamente de la acción que está realizando en el marco de la atención del peligro inminente, emergencia y desastre.

1.- Seleccionar la

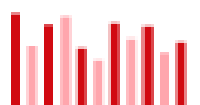
2.- Ingresar el

3.- Seleccionar

4.- Digitar la

5.- Clic sobre el botón

Acción



Evidencias fotográficas:

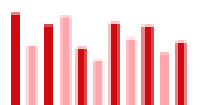
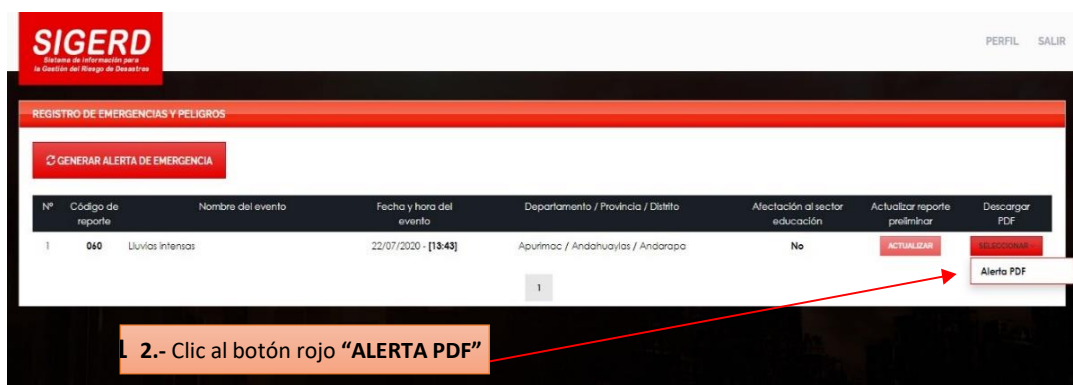
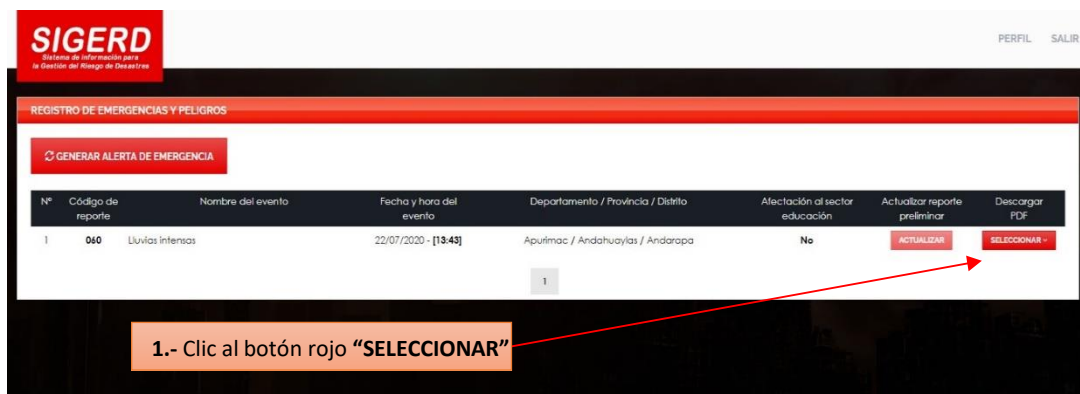
- **Selección de archivos:** Se consigna una imagen del peligro inminente, emergencia o desastre.
- **Descripción:** Se consigna la descripción de la evidencia fotográfica.

Afectación al sector educación:

Para este caso de Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia seleccionaremos “NO” y procederemos a presionar sobre el botón “REGISTRAR ALERTA” y el aplicativo en automático nos redirigirá al panel de usuario.

Paso 6. Descargar Reporte de Situación Preliminar Inicial de emergencia:

Para descargar el PDF de la alerta de emergencia registrada, debemos seguir las siguientes indicaciones que se muestran en la siguiente imagen.



Ejemplo de una Reporte de Situación Preliminar Inicial de peligro inminente, emergencia y desastre con daños generales

Erosión Fluvial – La Libertad

Fecha: 2021-10-23 - **Hora:** 15:00 horas aproximadamente.
Ubicación: Centro poblado **Retamas**, distrito de **Parcoyo**, provincia de **Patate**, departamento de **La Libertad**.

Daños al Sector Educación:
● No se registra.

Daños generales:
● 2 Viviendas

Acciones:
El coordinador local de la UGEL Patate, informó que:
a. El 27 de octubre de 2021, en comunicación con el director del local educativo N° 80458 Ricardo Palma, dio a conocer que no se reportan daños y que el local educativo se encuentra a 100 m de la zona de peligro, el cual está albergando a 50 personas cuyas viviendas están alrededor del lugar afectado.
b. El 23 de octubre de 2021, se originó socavación por el desvío de las aguas del río Retamas, ocasionando el desplome de 2 viviendas, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional La Libertad evalúan los hechos para dar un diagnóstico técnico.

Fuente:
- Coordinador local de la UGEL Patate.
- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

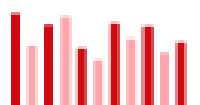
PERU | Ministerio de Educación | Secretaría Nacional | Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres | Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación



20211027-1130-RSP1-258-COES Educación, Elaborado por: JGDC

NOTA IMPORTANTE:

Para las emergencias que no tengan impacto al sector educación, no es necesario realizar reporte de situación preliminar.



ANEXO N° 5

MANUAL DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN PRELIMINAR CON EL SIGERD

Introducción

En el marco de la RM N° 258-2021-PCM, que indica que los Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidad, podrán establecer espacios físicos de monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres nivel regional y local.

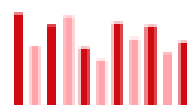
Las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), a través de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), realizan la gestión de la información sobre la inminencia y/o ocurrencia de eventos adversos de acuerdo a su ámbito jurisdiccional, compartiendo información real y oportuna con los Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de los niveles inmediatos respectivos, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Los reportes de situación son documentos que informan y apoyan en la gestión de información, ante las coordinaciones de las acciones ante peligros inminentes, emergencias y desastres en relación al sector educación, fortaleciendo la transparencia de la gestión de información de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento en Emergencias y Desastres del Sector Educación – EMSS DRE, EMSS GRE y EMSS UGEL.

El propósito es contar con una visión de las necesidades, acciones y brechas en la gestión en la gestión de emergencia, convirtiéndose en un documento valioso para los tomadores de decisiones de las instancias de gestión educativa descentralizadas.

Se caracteriza por tener información oficial, veraz y neutral, debidamente validada por autoridades locales del sector educación.

Su aprobación y difusión es responsabilidad del encargado o coordinador del EMSS DRE, EMSS GRE o EMSS UGEL según corresponda, bajo responsabilidad.



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres SIGERD v1.0

Definición SIGERD v1.0.:

El **Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD)**, está soportado por un sistema informático bajo la plataforma internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con la finalidad de dar a conocer la ocurrencia de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación de manera inmediata, dentro y fuera de las II.EE., brindando información validada proporcionada por las autoridades del sector educación.

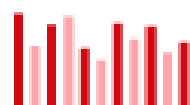
El reporte de situación preliminar contiene la estructura necesaria para detallar la información obtenida en el primer momento del manejo de la información de peligros inminentes, emergencias y desastres, como son: hechos, fecha y hora de ocurrencia del evento, ubicación del evento, acciones; afectación a la vida y la salud, servicio educativo, mobiliario e infraestructura de manera preliminar; logo d e información del EMSS que ha elaborado el reporte entre otros.

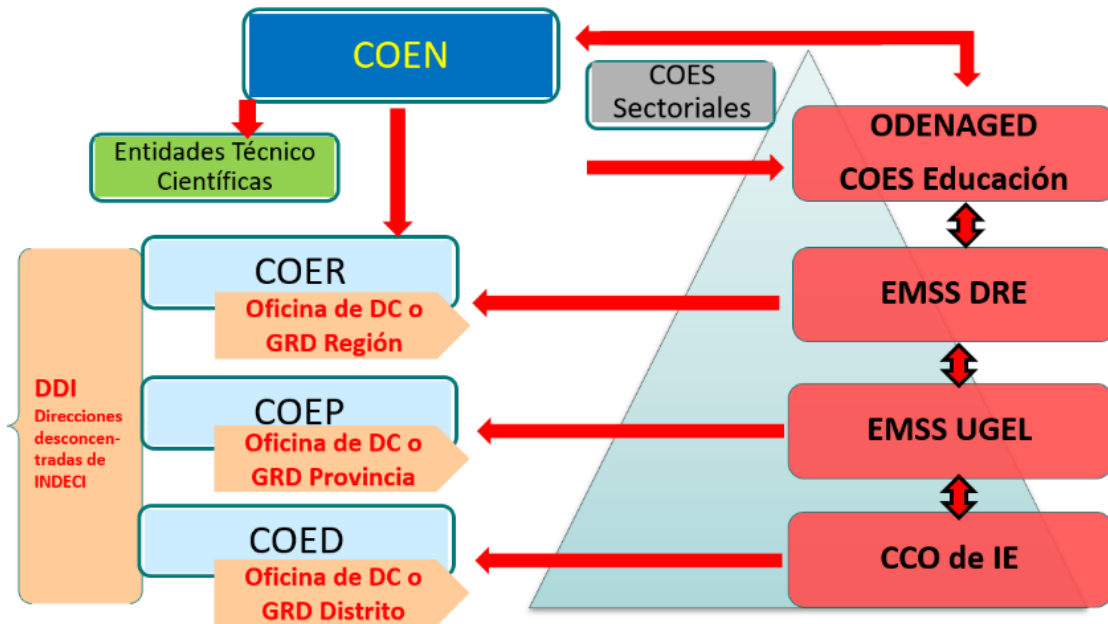
Finalidad:

El reporte de situación preliminar permite una visión rápida de la ocurrencia y magnitud de peligros inminentes, emergencias y desastres, así como las acciones iniciales que viene adoptando las autoridades del sector, comunidad educativa y entidades del SINAGERD.

El propósito del reporte de situación preliminar es para la toma de decisiones de las autoridades del sector educación de las instancias de gestión educativa descentralizadas.

Realizar la articulación y comunicación con el COES Educación, COER, COEP, COED, según corresponda.





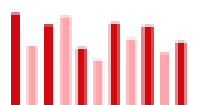
Fuente: COES MINEDU

Pasos para registrar un Reporte de Situación Preliminar SIGERD V1.0:

Paso 1. Identificar la alerta registrada con afectación al sector educación:

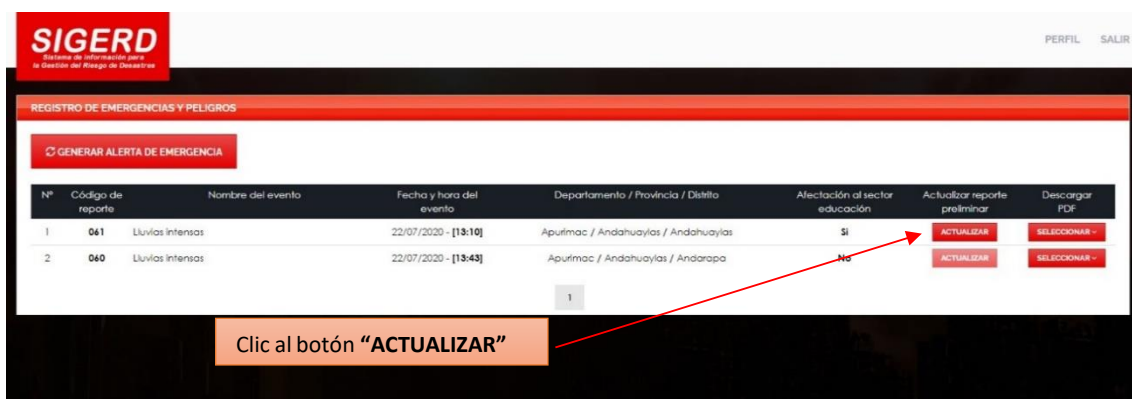
The screenshot shows the SIGERD V1.0 interface. At the top left is the SIGERD logo. Below it is a red button labeled 'GENERAR ALERTA DE EMERGENCIA'. The main content is a table titled 'REGISTRO DE EMERGENCIAS Y PELIGROS'. The table has the following columns: N°, Código de reporte, Nombre del evento, Fecha y hora del evento, Departamento / Provincia / Distrito, Afectación al sector educación, Actualizar reporte preliminar, and Descargar PDF. There are two rows of data. The first row has 'Si' in the 'Afectación al sector educación' column. A red callout box with the text 'Identificar la alerta con afectación al sector Educación' points to this row.

N°	Código de reporte	Nombre del evento	Fecha y hora del evento	Departamento / Provincia / Distrito	Afectación al sector educación	Actualizar reporte preliminar	Descargar PDF
1	061	Lluvias intensas	22/07/2020 - [13:10]	Apuímac / Andahuaylas / Andahuaylas	Si	ACTUALIZAR	SELECCIONAR
2	060	Lluvias intensas	22/07/2020 - [13:43]	Apuímac / Andahuaylas / Andarapa	No	ACTUALIZAR	SELECCIONAR



Paso 2. Registrar o actualizar Reporte Preliminar:

Clic sobre el botón “ACTUALIZAR” tal como se muestra en la siguiente imagen.



Paso 3. Registrar Reporte de Situación Preliminar:

Para registrar un reporte de situación preliminar, debemos seleccionar y registrar toda la información que se muestra a continuación.

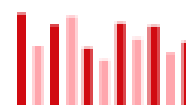
Los campos marcados con (*) son campos obligatorios que tienen que ser llenados para que el sistema permita el guardado del registro.

Datos generales de la emergencia: Los datos se cargan en automático de acuerdo con la alerta con afectación al sector Educación registrada anteriormente.

Acciones: Las acciones deben ser concretas enfocadas a las acciones que realizan las autoridades locales del sector educación y comunidad educativa con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud, continuidad del servicio educativo, salvaguarda del material y mobiliario educativo, y rehabilitación de la infraestructura afectada.

Se consignan las acciones realizadas hasta el momento de generar del reporte de situación preliminar, se debe evitar la redacción en futuro y solo consignar las acciones ejecutadas.

- **Fecha:** Se consigna la fecha de realizada la acción.
- **Cargo:** Se consigna el cargo de la persona quien realiza la acción.
- **Institución:** Institución a la que pertenece la persona quien realiza la acción.
- **Acción:** Se consignan las acciones realizadas hasta el momento de generar del reporte de situación preliminar. Ejemplo: Los padres de familia realizaron tareas de limpieza de las aulas afectadas de la Institución Educativa.



1.- Seleccionar la fecha

2.- Ingresar el cargo

3.- Seleccionar Institución

4.- Digitar la acción

5.- Clic sobre el botón "AGREGAR"

ACCIONES

FECHA: 22/07/2020

CARGO: (Más ejemplos) Director de la IE San Pablo

INSTITUCIÓN: IE

ACCIÓN: Los padres de familia realizaron tareas de limpieza de las aulas afectadas de la Institución Educativa

AGREGAR

ACCIONES			
IE (Director de la IE San Pablo)	22/07/2020	Los padres de familia realizaron tareas de limpieza de las aulas afectadas de la Institución Educativa	X

Acción registrada

Paso 4. Registrar Daños Preliminares:

Los daños preliminares comprenden los siguientes ítems.

Vida y salud. Descripción preliminar de la afectación a la vida y la salud (Lesionados, desaparecidos, fallecidos o sin afectación).

DAÑOS PRELIMINARES (En proceso de evaluación)

VIDA Y SALUD: (*)

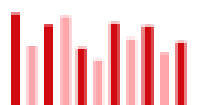
No se registran daños

Seleccionar

Si

No se registran daños

Opciones para el registro



4.1 Para este caso seleccionamos que “SI” existe daños a la vida y salud, en automático el aplicativo mostrará dos nuevos campos tal como se muestra

1.- Seleccionar si existe

2.- Seleccionar el tipo

3.- Ingresar la cantidad de afectados.

4.- Ingresar la cantidad de

5.- Agregar.

DAÑOS PRELIMINARES (En proceso de evaluación)

VIDA Y SALUD: (*)

TIPO:

CANTIDAD:

AGREGAR

TIPO:

Seleccionar

Estudiante lesionado

Estudiante desaparecido

Estudiante fallecido

Docente lesionado

Docente desaparecido

Docente fallecido

Administrativo lesionado

DAÑOS PRELIMINARES (En proceso de evaluación)

VIDA Y SALUD: (*)

TIPO:

CANTIDAD:

AGREGAR

Si

Estudiante lesionado

1

DAÑOS PRELIMINARES (En proceso de evaluación)

VIDA Y SALUD: (*)

TIPO:

CANTIDAD:

AGREGAR

Si

Estudiante desaparecido

AGREGAR INFORMACIÓN DE LOS AFECTADOS

AFECTADOS

(1) Estudiante Lesionado

(2) Estudiantes Desaparecidos

4.1 Agregar información de los afectados.

Clic sobre el botón “AGREGAR INFORMACIÓN”

DAÑOS PRELIMINARES (En proceso de evaluación)

VIDA Y SALUD: (*)

TIPO:

CANTIDAD:

AGREGAR

Si

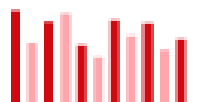
Estudiante desaparecido

AGREGAR INFORMACIÓN DE LOS AFECTADOS

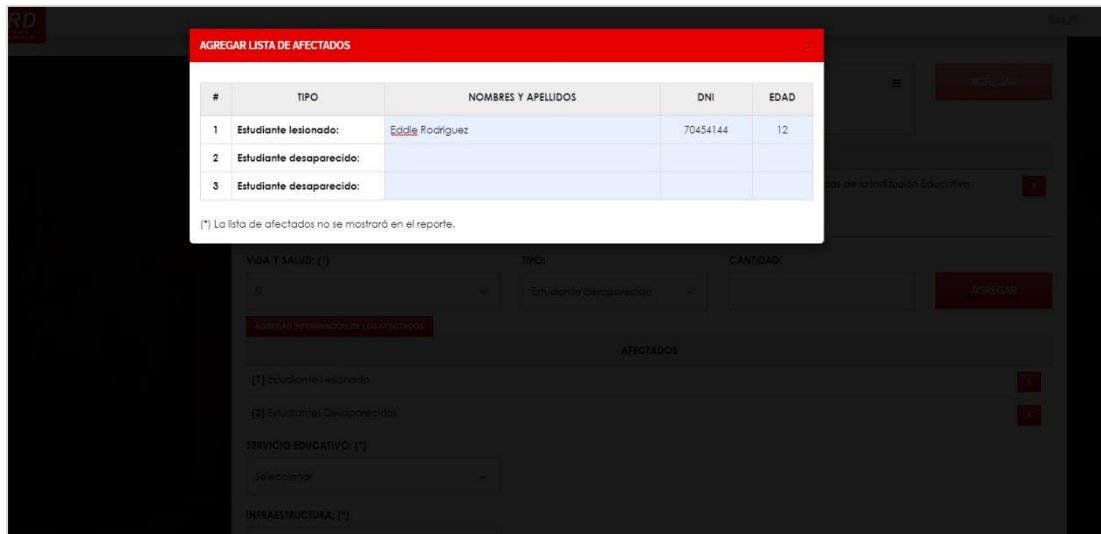
AFECTADOS

(1) Estudiante Lesionado

(2) Estudiantes Desaparecidos



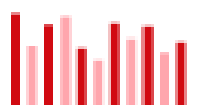
4.2 Ingresar la lista de afectados (Nombre, DNI y edad).



Servicio Educativo. Para el servicio educativo se ha definido 04 estados, que son: Normal, parcial, suspendido, modalidad a distancia (aprendo en casa).



Infraestructura. Se indica una apreciación preliminar de los daños que presenta la IE, se debe considerar la afectación a la infraestructura educativa.



4.3 Para este caso seleccionamos que “SI” existe daños a la infraestructura educativa, en automático el aplicativo mostrará dos nuevos campos tal como se muestra a continuación.

1.- Seleccionar si existe daños.

2.- Número de locales afectados

3.- Ingresar el nivel afectado

4.- Agregar.

4.4 Ver imagen satelital de la institución educativa registrada.

Nº	COD LOCAL	COD MOD	NOMBRE IE	NIVEL	DEPARTAMENTO
1	044754	0238089	54113 Jose María Arguedas	Primaria	Apurimac
2	044645	0201038	54490 Hogar De Cristo	Primaria	Apurimac

Clic en imagen satelital

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

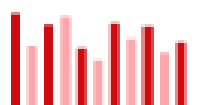
Seleccionar archivo No se eligió archivo Descripción breve de la foto AGREGAR

Nº FOTOGRAFÍAS CARGADAS

Solo se permite enviar tres (03) evidencias fotograficas (jpg y png), con un máximo de 2mb por fotografía. (*)

Evidencias fotográficas: Esencialmente se agregan fotografías que deben ir acompañadas de una breve descripción, como máximo el sistema permite registrar 3 fotografías.

- **Selección de archivos:** Se consigna una imagen del peligro inminente, emergencia o desastre.



- **Descripción:** Se consigna la descripción de la evidencia fotográfica.



1.- Seleccionar fotografía en formato jpg o png

3.- Agregar.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Seleccionar archivo **B4T4VOFHBJF...TS5TBI.jpg** Descripción de la foto N°1 **AGREGAR**

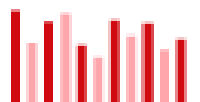
2.- Descripción de la fotografía

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Seleccionar archivo **000567986W.jpg** Descripción de la foto N°3 **AGREGAR**

N°	FOTOGRAFÍAS SUBIDAS	
1	Descripción de la foto N°1	X
2	Descripción de la foto N°2	X
3	Descripción de la foto N°3	X

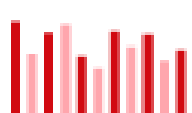
Solo se permite enviar tres (03) evidencias fotograficas (jpg y png), con un máximo de 2mb por fotografía. (*)



4.5 Como paso final procedemos a guardar el registro del Reporte de Situación Preliminar.



Paso 5. Descargar Reporte de Situación Preliminar: Para descargar el PDF del Reporte de Situación Preliminar registrado, debemos seguir las siguientes indicaciones que se muestran en la siguiente imagen.



Ejemplo de un Reporte de Situación Preliminar:



I. HECHOS:

El 28 de noviembre de 2021 a las 05:52 horas aproximadamente, se produjo un sismo, en el distrito Cachachi, provincia Cajabamba, departamento de Cajamarca. Se registra afectación al sector Educación.



Fisuras en los muros del comedor de la IE. N°82983

II. UBICACIÓN DEL EVENTO:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI

III. ACCIONES AL 5 DE ENERO DE 2022:

3.1. El Coordinadora Local PREVAED informó que:

- El 5 de enero, se coordinó y recomendó a la directora de la IE. N°82983, las acciones a realizar para reparación del área afectada de su local escolar.
- El 5 de enero, la coordinadora local PREVAED en conjunto con el especialista de Infraestructura de la UGEL Cajabamba, realizaron la inspección ocular y llenado de ficha EDANSE de la IE. N°82983.
- El 5 de enero, la directora de la IE. N°82983, del Centro Poblado de Santa Cruz; mediante vía telefónica informó el día 03.01.2022 al área de PREVAED, los daños que había sufrido su local escolar a causa del movimiento sísmico.

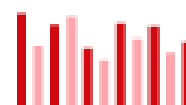
IV. DAÑOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN:

4.1 Vida y Salud: No se registran daños

4.2 Servicio Educativo: Modalidad semipresencial (Reapertura del servicio educativo 2021)



Elaborado por: MAD





PERÚ

Gobierno Regional de Cajamarca

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SISMO EN EL DISTRITO DE CACHACHI - CAJAMARCA

4.3 Infraestructura Educativa: Si

01 Local Escolar afectado (en proceso de evaluación)

IE 82983; CL: 100523; CM: 0519314 (nivel primaria)

Fuente: Coordinador Local de la UGEL Cajabamba

Observaciones: CL: Código de local, CM: Código modular.

V. FUENTE:

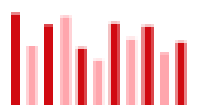
- Coordinador Local de la UGEL Cajabamba.

VI. ANEXO:

- Anexo 1: Evidencias Fotográficas.



Elaborado por: MAD





PERÚ

Gobierno Regional de Cajamarca

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
SISMO EN EL DISTRITO DE CACHACHI - CAJAMARCA

ANEXO I EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



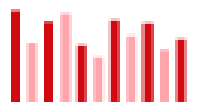
Fisuras en los muros del comedor de la IE. N°82983



Fisuras en los muros del almacén de la IE. N°82983



Elaborado por: MAD

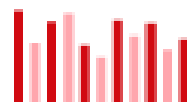


ANEXO N° 6

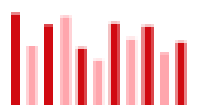
ENCUESTA DE LOS ESPACIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL (EMSS)

Ministerio de Educación Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación											
ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EMSS DRE/ GRE y UGEL MARISCAL LUZURIAGA Fecha de llenado de ficha: / /											
I. UBICACIÓN:											
Departamento Provincia Distrito DRE-GRE UGEL EMSS Dirección del EMSS Latitud y Longitud del EMSS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>										
II. FUNCIONAMIENTO:											
1. ¿Indique la fecha que inició el funcionamiento del EMSS? (describir día, mes y año)											
2. ¿La Creación del EMSS cuenta con alguna Resolución o dispositivo legal? (Adjuntar copia del documento)											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>											
3. ¿El EMSS cuenta con Espacio Físico Adecuado y Seguro para su funcionamiento? (Marque con una X según corresponda)											
a). Si b). No	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Marque con (X)</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Marque con (X)			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Detallar</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Detallar					
Marque con (X)											
Detallar											
4. ¿El ambiente donde se encuentra ubicado el EMSS es? (Marque con una X según corresponda)											
a). Propio b). Alquilado c). Compartido d). Otros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%; height: 15px;"> </td><td style="width: 70%;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td><td> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td><td> </td></tr> </table>										
5. ¿El ambiente donde se encuentra ubicado el EMSS está en? (Marque con una X según corresponda)											
a). Instalaciones de la DRE/GRE - UGEL b). En otro ambiente cercano c). Especificar	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%; height: 15px;"> </td><td style="width: 70%;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td><td> </td></tr> </table>										
6. ¿El EMSS cuenta con espacios físico asignados? (Marque con una X según corresponda)											
a). Área de trabajo b). Sala de crisis o toma de decisiones d). Almacén e). Otros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Marcar (X) según corresponda</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Marcar (X) según corresponda					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Área de espacio físico del ambiente asignado</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Área de espacio físico del ambiente asignado			
Marcar (X) según corresponda											
Área de espacio físico del ambiente asignado											
7. ¿Indicar el material predominante de la construcción del EMSS?											
a). Piso b). Pared c). Techo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Tipo de material</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Tipo de material			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Año construcción</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Año construcción					
Tipo de material											
Año construcción											
8. ¿En qué piso se encuentra ubicado el área de trabajo del EMSS? Marque con una X según corresponda											
a). Sotano b). Piso (1.....n) c). Azotea	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%; height: 15px;"> </td><td style="width: 70%;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td><td> </td></tr> </table>										
9. ¿Las instalaciones del EMSS han sido afectadas por algún evento adverso en años anteriores?											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>											
10. ¿Indicar el número de personas que laboran en el EMSS?											
a). Responsable EMSS b). Número de especialistas c). Administrativos Comentarios: Llenar anexo N° 001	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%; height: 15px;"> </td><td style="width: 70%;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td><td> </td></tr> </table>					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="font-size: small;">Marque (X) según corresponda</th></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> <tr><td style="height: 15px;"> </td></tr> </table>	Marque (X) según corresponda				
Marque (X) según corresponda											

11. ¿Quien financia los honorarios del personal del EMSS y porque fuente de financiamiento?																																										
a). Ministerio de Educación - ODENAGED	<table border="1"> <tr><th>Marque (X) según corresponda</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Marque (X) según corresponda					<table border="1"> <tr><th>Fte.Financiamiento</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Fte.Financiamiento					<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>																													
Marque (X) según corresponda																																										
Fte.Financiamiento																																										
b). Dirección o Gerencia Regional de Educación																																										
c). Unidad de Gestión Educativa Local																																										
d). Gobierno Regional																																										
e). Otros																																										
12. ¿Horario de funcionamiento del EMSS? (Marque con una X)																																										
a). Funciona las 24 horas	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				Nota: <table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>																																	
b). Funciona en horario de oficina																																										
c). Funciona solo cuando hay una emergencia o desastres																																										
13. ¿El Director o Gerente Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local, conoce la función del EMSS y Apoya en su implementación?																																										
Breve Comentario : ---																																										
III. EQUIPAMIENTO																																										
14. ¿Con que equipamiento de cómputo y de Comunicaciones cuenta el EMSS?																																										
a). PC o Laptop	<table border="1"> <tr><th>Nº Equipos</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Nº Equipos													<table border="1"> <tr><th>Procedencia (ODENAGED, DRE, UGEL)</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Procedencia (ODENAGED, DRE, UGEL)													<table border="1"> <tr><th>Año de Instalación</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Año de Instalación												
Nº Equipos																																										
Procedencia (ODENAGED, DRE, UGEL)																																										
Año de Instalación																																										
b). Impresoras Multifuncional																																										
c). Fotocopiadora																																										
d). Plotter																																										
e). Televisores																																										
f). Proyector multimedia																																										
g). Cámara digital o fotográfica																																										
h). GPS																																										
i). Equipo de radio AM/FM																																										
j). Sistema radial (HF, VHF)																																										
k). Telefonía Móvil																																										
l). Telefonía Fija																																										
j). Telefonía Satelital																																										
k). Otros																																										
Procedencia:																																										
15. ¿Características del equipo de cómputo y de Comunicaciones cuenta el EMSS?																																										
a). PC o Laptop	<table border="1"> <tr><th>Marca y Modelo</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Marca y Modelo													<table border="1"> <tr><th>Características de Procesamiento</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Características de Procesamiento													<table border="1"> <tr><th>Estado (BUENO, REGULAR, MALO)</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Estado (BUENO, REGULAR, MALO)												
Marca y Modelo																																										
Características de Procesamiento																																										
Estado (BUENO, REGULAR, MALO)																																										
b). Impresoras Multifuncional																																										
c). Fotocopiadora																																										
d). Plotter																																										
e). Televisores																																										
f). Proyector multimedia																																										
g). Cámara digital o fotográfica																																										
h). GPS																																										
i). Equipo de radio AM/FM																																										
j). Sistema radial (HF, VHF)																																										
k). Telefonía Móvil																																										
l). Telefonía Fija																																										
j). Telefonía Satelital																																										
k). Otros																																										
Características de Procesamiento ()																																										
IV. MOBILIARIO																																										
16. ¿Con que mobiliario cuenta el EMSS?																																										
a). Escritorio para PC	<table border="1"> <tr><th>Nº Mobiliario</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Nº Mobiliario							<table border="1"> <tr><th>Procedencia</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Procedencia							<table border="1"> <tr><th>Año de Instalación</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Año de Instalación																								
Nº Mobiliario																																										
Procedencia																																										
Año de Instalación																																										
b). Sillas Ergonómicas																																										
c). Mesa de Reunión																																										
d). Sillas fijas																																										
e). Ecran																																										
e). Pizarras																																										
f). Estante																																										
VITRINA BOTIQUIN																																										
Procedencia: () El EMSS no se cuenta con mobiliarios																																										
17. ¿Características y estado del mobiliario cuenta el EMSS?																																										
a). Escritorio para PC	<table border="1"> <tr><th>Marca y Modelo</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Marca y Modelo							<table border="1"> <tr><th>Características del material</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Características del material							<table border="1"> <tr><th>Estado (BUENO, REGULAR, MALO)</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Estado (BUENO, REGULAR, MALO)																								
Marca y Modelo																																										
Características del material																																										
Estado (BUENO, REGULAR, MALO)																																										
b). Sillas Ergonómicas																																										
c). Mesa de Reunión																																										
d). Sillas fijas																																										
e). Ecran																																										
f). Pizarras																																										
g). Estante																																										



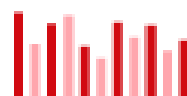
V. SERVICIO															
18. ¿Con que servicios cuenta el espacio físico del EMSS? (Marque con una X)															
a). Servicio de Agua Potable b). Servicio de Energía Eléctrica c). Servicio de Desague d). Servicio de Internet e). Servicio de Telefonía fija f). Servicio de Telefonía móvil (indicar operador)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">SI</th> <th style="width: 50%;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	SI	NO												
SI	NO														
VI. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES															
19. ¿El personal/responsable del EMSS conoce de?:															
a). Ley 29664 y su Reglamento (Ley del SINAGERD) b). EDAN c). Manejo de Centro de Operaciones de Emergencia d). Sistema de Comando de Incidentes - SCI	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">SI/NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table>	SI/NO													
SI/NO															
VII. PRODUCTOS															
20. ¿Qué productos genera el EMSS Actualmente? (Marque con una X)															
a). Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades b). Bitácora de Peligros, Emergencias o Desastres a Diario c). Reportes de Situación de Emergencia Preliminar y Complementarios d). Boletines Informativos e). Alertas f). Avisos g). Directorios (Directores de la IE., DRE, UGEL, Entidades de Primera Respuesta, COER, COES, PDC h). Otros	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table>														
VIII. ARTICULACIÓN															
21. ¿Con que Espacios de Coordinación del SINAGERD articula el EMSS? (Marque con una X)															
a). Plataforma de Defensa Civil/GRD b). Centros de Operaciones de Emergencia Regional c). Centros de Operaciones de Emergencia Local d). Oficina de Gestión de Riesgo o Defensa Civil e). Entidades de Primera Respuesta f). Otros.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table>														
IX. TOMAS FOTOGRAFICAS															
Nombres y Apellidos Coordinador EMSS DRE/GRE: Profesión:	Nombres y Apellidos Coordinador Local PREVAED UGEL: Profesión: Número celular: Correo electrónico:														
Nota: Firmar según corresponda DRE o UGEL															



Guía de Evaluación de Daños y Necesidades del Sector Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas

Contenido

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Revisión y actualización
4. Detalle de la Guía
 - 4.1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN
 - 4.1.1. Características de la EDAN
 - 4.1.2. Etapas de recojo de información EDAN
 - 4.2. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación-EDANSE
 - 4.2.1. Etapas de recojo de Información – EDANSE
 - a. Evaluación Preliminar del Sector educación
 - b. Evaluación Complementaria del Sector Educación
 - c. Consolidación de la información del Sector Educación
 - 4.2.2. Responsabilidad de la EDANSE
 - 4.2.3. Etapas para el uso y aplicación de la EDANSE
 - a. Evaluación Preliminar del Sector educación
 - b. Evaluación Complementaria del Sector Educación
 - 4.2.4. Consolidación de la información EDANSE
 - 4.2.5. Formas de Organizar la evaluación de daños
 - 4.3. Procedimientos de la Ficha EDANSE
 - 4.4. Conceptos Básicos



I. Objetivo

Establecer prioridades de atención que conlleven a la toma de decisiones acerca de dónde, cuándo y qué clase de ayuda debe prestarse en orden prioritario y para poder identificar los daños en las IE.

II. Ámbito de aplicación

- Ministerio de Educación: Órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos especiales.
- Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Locales.
- Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades.

III. Revisión y actualización

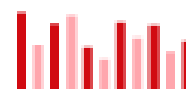
El registro de las veces que se actualice la guía se describe en la siguiente tabla:

Versión	Fecha	Modificado por	Descripción motivos.

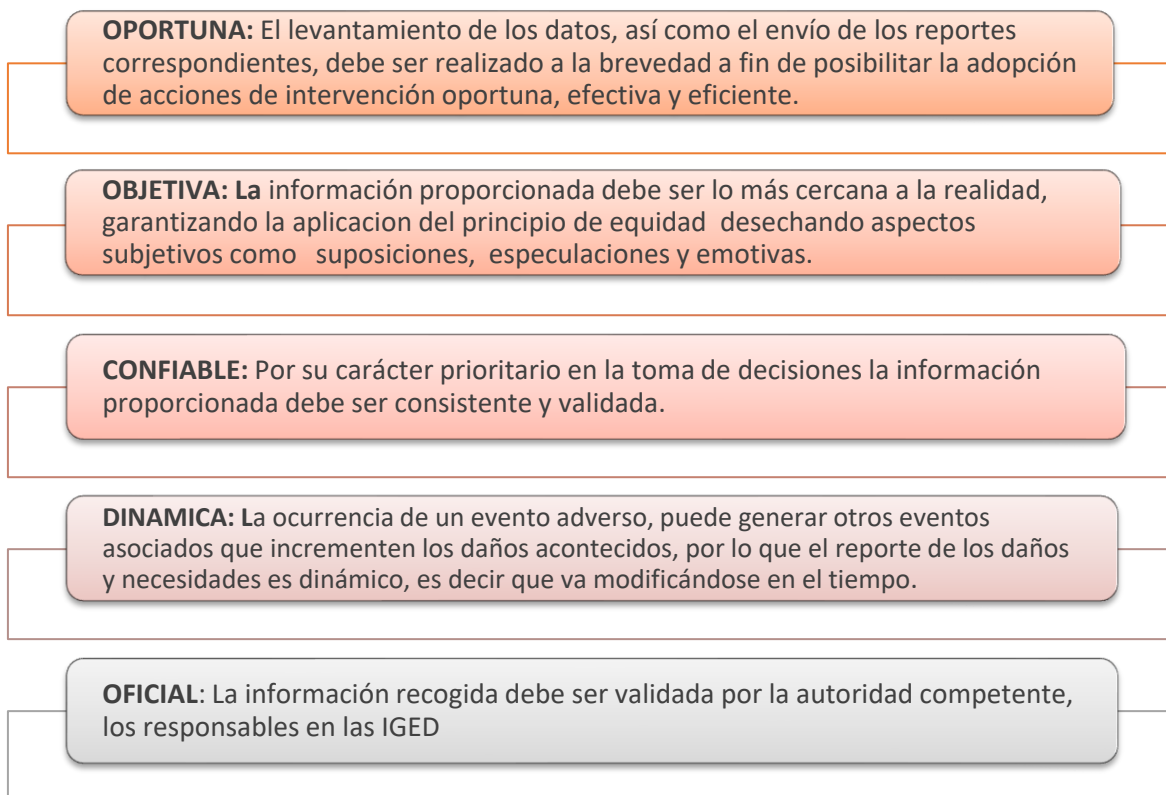
IV. Detalle de la Guía

4.1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN

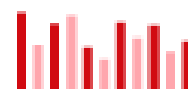
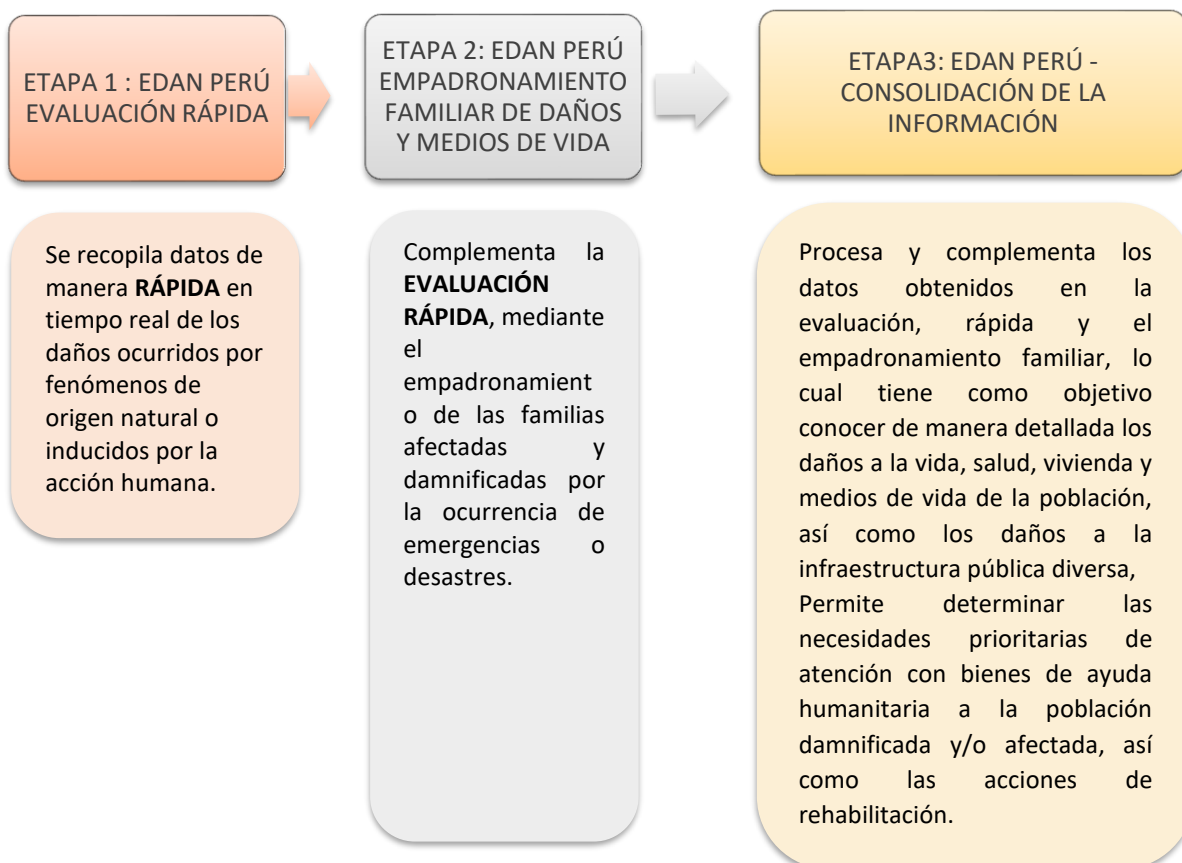
EDAN PERÚ es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.



4.1.1. Características del EDAN



4.1.2. Etapas de recojo de informacion EDAN PERÚ



4.2. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación-EDANSE

Así mismo la EDANSE (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación) es un instrumento técnico que recoge datos cuantitativos y cualitativos a fin de determinar los daños a la vida y salud, a la infraestructura educativa, material educativo, al mobiliario, servicios básicos, vías de comunicación para determinar las necesidades de las instituciones educativas afectadas por evento adverso.

FINALIDAD - EDANSE

- Tener la información necesaria para determinar los daños y las necesidades inmediatas del sector ante la emergencia.
- Tomar decisiones oportunas y adecuadas.

4.2.1. Etapas de recojo de Información - EDANSE

Se consideran tres etapas de recojo de información; mediante la ficha del EDANSE Cada momento se describen a continuación según la evaluación:

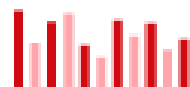
A. Evaluación Preliminar del Sector educación

Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la comunidad educativa damnificada y/o afectada

Aplicar la evaluación Preliminar a través de la **ficha EDANSE**, está a cargo del director de la IE y/o responsable de la GRD y/o miembro del comité de condiciones operativas, en un tiempo prudente proceden a realiza la **EVALUACIÓN PRELIMINAR** de daños a la IE.

B. Evaluación Complementaria del Sector Educación

Se complementa la evaluación preliminar, identificando los daños y las necesidades, así como el empadronamiento de la comunidad educativa afectadas y/o damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres.



Aplicar la evaluación Complementaria a través de la **ficha EDANSE**, los miembros de la COGIREDE de la UGEL (Ingeniero. Especialista encargado. Otros), se desplaza a la I.E afectada y activa las acciones para el recojo de información **COMPLEMENTARIA**.

C. Consolidación de la información del sector educación

Corresponde a la consolidación del registro detallado de:

- Daños a la vida y salud,
- De la infraestructura educativa,
- Del Material educativo,
- Del mobiliario escolar,
- De los Servicios básicos,
- De los Vías de comunicación

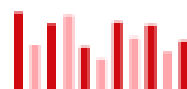
Para determinar las necesidades de las instituciones educativas afectadas por evento adverso y así mismo la atención eficiente y oportuna a la comunidad educativa damnificada y afectada.

La consolidación debe darse en el más breve plazo posible, una vez que se ha producido la emergencia o desastre, en un rango de hasta 72 horas o más en caso sea necesario, lo que permitirá disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.

La información consolidada se remite al espacio de monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y al EMSS de la DRE a fin de que sea canalizado al GOLO para ser reportado en el REMPE-SINPAD.

4.2.2. Responsabilidad para la aplicación de la EDANSE

La aplicación de la EDANSE es la responsabilidad del director de la IE y/o responsable del GRD del Comité de Condiciones Operativas, donde se ha producido el impacto de un suceso a un evento.



En los dos momentos se cuenta con los siguientes responsables:

- **Preliminar:**

Del director de la IE y/o responsable de la GRD y/o miembro del Comité de Condiciones Operativas

- **Complementaria:**

COGIREDE de la UGEL (Ingeniero, Especialista encargado, otros)

INFORMACIÓN CLAVE QUE SE RECOPILA EN LA FICHA:

- Daños a la infraestructura, mobiliario y material educativo.
- Afectados y/o damnificados de la comunidad educativa (Estudiantes, docentes, administrativos, directores, otros)
- Número de horas pedagógicas perdidas por día de afectación del servicio educativo.
- Necesidades urgentes y complementarias.

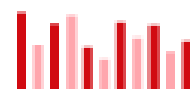
4.2.3. Procedimientos para el uso y aplicación de la Ficha EDANSE

A.- Etapas de evaluación Preliminar

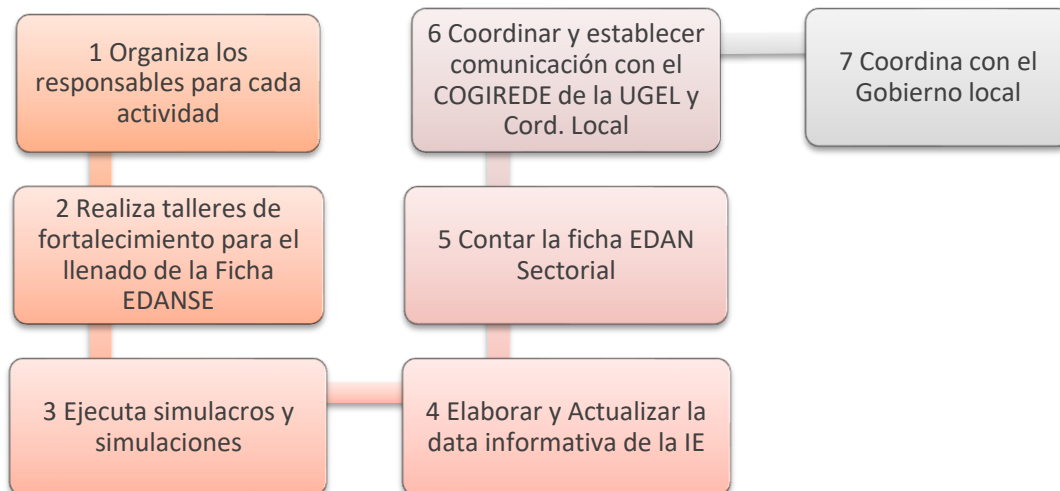
Debe ejecutarse a la brevedad posible, una vez que se ha producido la emergencia o desastre, recomendándose que la ficha sea desarrollada en un rango de 02 a 12 horas de ocurrida la emergencia, lo que permitirá contar con una primera información de la situación de la emergencia o desastre al más breve plazo, permitiendo tener una inicial apreciación y proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.

La información recogida en campo será remitida al EMSS de la UGEL y al EMSS de la DRE/GRE,

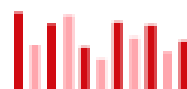
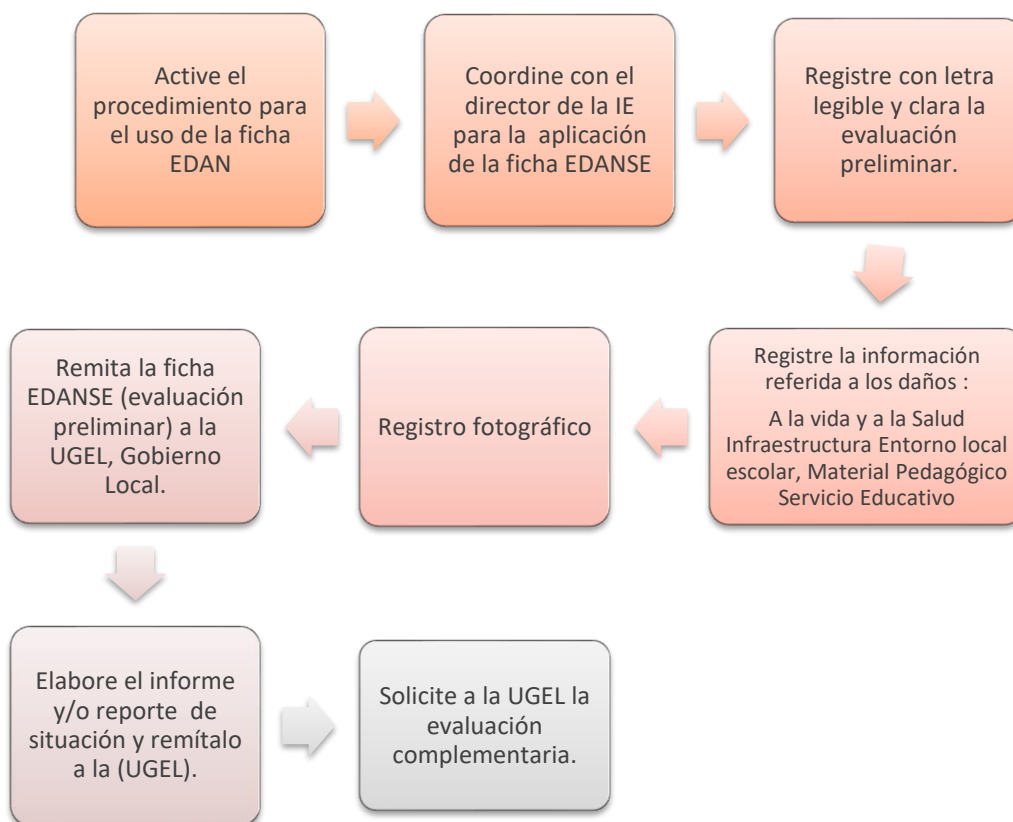
Acciones y responsables de la ejecución de acciones:



Acciones previas antes del evento



Secuencia de actividades operativas (rango aproximado 0 a 12 horas), como primeras acciones respuesta



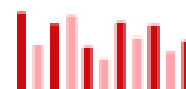
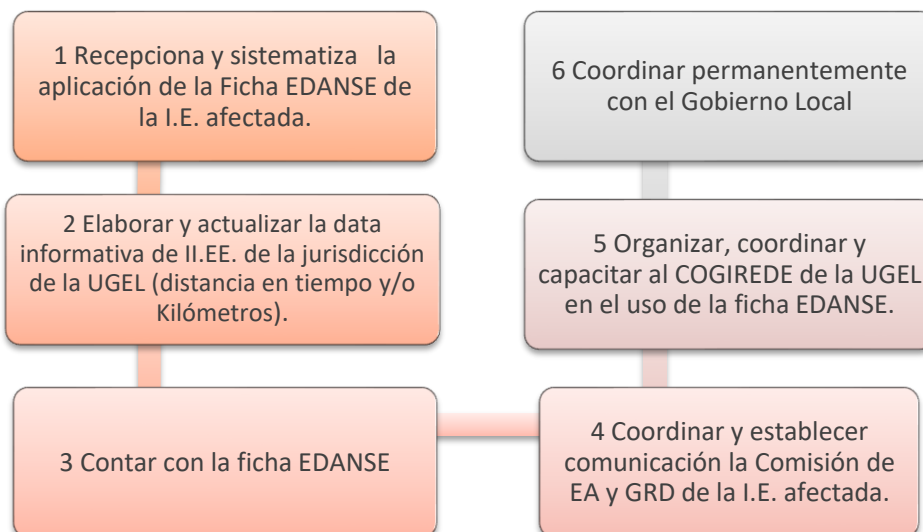
B.- Etapa de evaluación Complementario:

Debe ejecutarse al más breve plazo posible, una vez que se ha producido el peligro, en un rango de 01 a 02 días de ocurrida la emergencia, lo que permitirá contar con una detallada información de la situación de la emergencia, permitiendo disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.

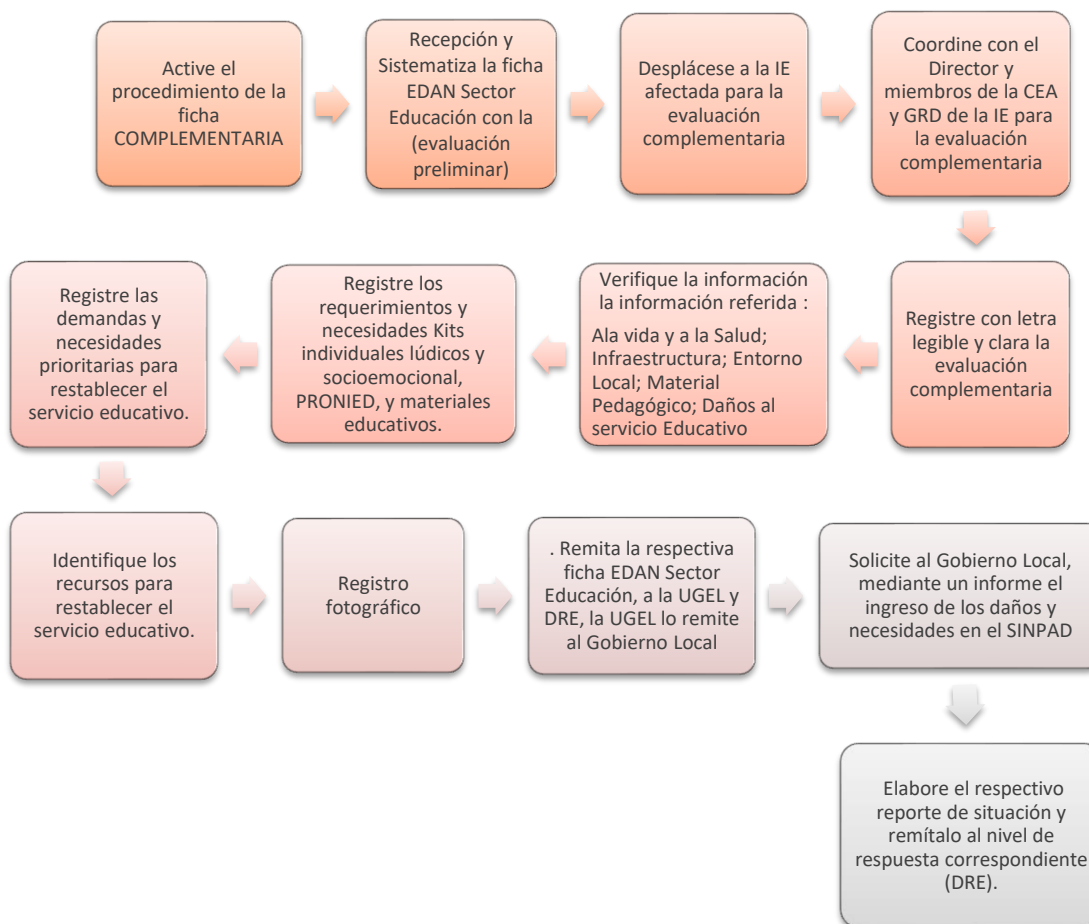
Corresponde realizar la evaluación complementaria de los daños en detalle del grado de afectación de la condición a la vida y salud, a la infraestructura educativa, material educativo, al mobiliario, servicios básicos, vías de comunicación.

Acciones y responsables de la ejecución de acciones –

Acciones previas antes del evento



Secuencia de actividades operativas (01 a 02 días) como primeras acciones de respuesta

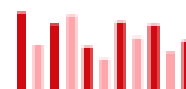


4.2.4. Consolidación de la Información EDANSE

Corresponde a la consolidación del registro detallado daños a la vida y salud, a la infraestructura educativa, material educativo, al mobiliario, servicios básicos, vías de comunicación para determinar las necesidades de las instituciones educativas afectadas por evento adverso. y así mismo la atención eficiente y oportuna a la comunidad educativa damnificada y afectada.

Debe efectuarse dicha consolidación al más breve plazo posible, una vez que se ha producido la emergencia o desastre, en un rango de hasta 72 horas o más en caso sea necesario, lo que permitirá disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.

La información consolidada se remite al espacio de monitoreo y seguimiento sectorial (EMSS) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y al EMSS de la DRE a fin de que sea canalizado al GOLO para ser reportado en el registro SINPAD.



4.2.5. Formas de Organizar la Evaluación de Daños

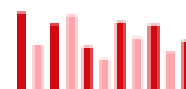
*Organización de la Evaluación

La evaluación de daños debe ser organizada desarrollando un método sistemático que permita proceder rápidamente, con el fin de establecer una información adecuada a las autoridades. Así se podrán tomar decisiones.

La acción de evaluación debe ser desarrollada **por una persona o por un grupo o equipo multidisciplinario**. Este trabajo puede ser realizado por personal local o foráneo, cada una de estas formas tiene sus ventajas y limitaciones.

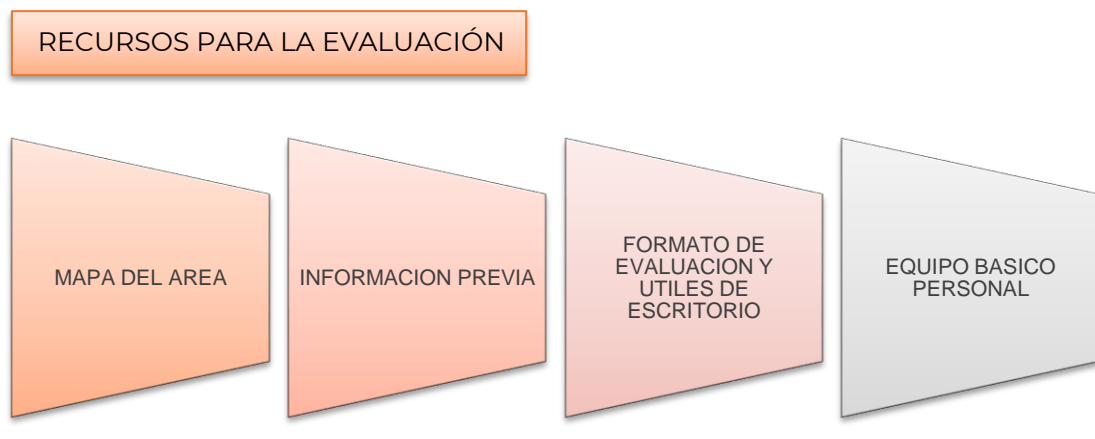
Personal	Ventajas	Desventajas
Local	Esta en la misma localidad Responden inmediatamente Garantizan oportunidad y mínimo costo en el desplazamiento	La vinculación efectiva Los lazos familiares o la afectación personal pueden comprometer la objetividad de la evaluación
Foráneo	Llegan al lugar con la misión de evaluar la situación El hecho de no haber sido afectado ni de estar comprometido por lazos familiares o de amistad Favorece la objetividad	No conocen el estado anterior al evento Puede resultar siendo una carga para la situación local

La organización ideal, del equipo evaluador puede estar constituido por: evaluadores locales o foráneos organizados mediante un coordinador y el equipo de evaluador debe de estar incluido por el ingeniero y el especialista encargado y otros)

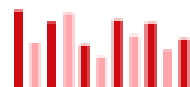


4.2.6. Recurso para realizar la evaluación

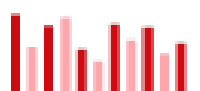
Para establecer una adecuada Evaluación de Daños se debe de priorizar los siguientes aspectos que nos conllevan a la toma de decisiones:



1. **Mapa del área:** Un mapa es una representación convencional, parcial o total, de la superficie terrestre. Donde nos indica como llegar a la Institución Educativa
2. **Información previa:** El o los evaluadores deben conocer toda la información posible antes de llegar al lugar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Población (estructura, distribución geográfica).
 - Condiciones climáticas (temperatura, lluvias).
 - Condiciones de salud (endemias, epidemias, inmunizaciones, nutrición).
 - Antecedentes sociopolíticos de la región.
 - Idiosincrasia de la población (costumbres, tradiciones, aspiraciones).
 - Recursos disponibles (organizaciones locales de socorro, seguridad, salud, ONG's).
 - Infraestructura de servicios (agua, energía, combustible, vías de comunicación, telecomunicaciones).
 - Historia sobre desastres ocurridos en la región.
 - Padrón del personal directivo de las IE de la localidad Nombres, direcciones y teléfonos de los directores y/o representantes de la comisión de educación ambiental y gestión de riesgo de desastre.



3. **Formato de evaluación y útiles de escritorio;** Se debe de tener impreso la ficha EDANSE, para poder evaluar la IE, así mismo contar con el material de escritorio como lápiz, lapicero, borrador, tablero, cuaderno de apuntes entre otros insumos.
4. **Equipo básico personal,** para poder movilizar debemos de usar protección personal y los insumos ante la emergencia sanitaria



PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DE LA FICHA - EDANSE

I. INFORMACIÓN GENERAL.

A. **DATOS GENERALES DEL PELIGRO:** Registra el Código a asignarle a la Ficha EDAN, fecha y hora en el que se aplica la ficha; Tipo de peligro que ha sufrido el local escolar, El **Anexo 1**, muestra la lista de los peligros y cada uno de ellos tiene un número que viene a ser el **CÓDIGO DEL PELIGRO** y seguido se colocara el **NOMBRE DEL PELIGRO** según corresponda.

Código de la ficha EDAN: El responsable del EMED de la DRE/GRE o UGEL es la que codifica la ficha

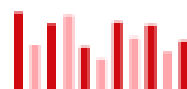
Código de FICHA EDAN:		Fecha:	/ /	Hora:	
CÓDIGO DEL PELIGRO (*)	NOMBRE DEL PELIGRO				
35	Explosiones				

Peligros generados por fenómenos de origen natural					
Evento	Cód.	Evento	Cód.	Evento	Cód.
Alud	01	Sismo	11	Lluvias intensas	21
Aluvión	02	Tsunami	12	Sequías	22
Caída de rocas	03	Déficit hídrico	13	Tempestades eléctricas	23
Derrumbes	04	Desertificación	14	Temporales	24
Deslizamiento	05	Embalses	15	Inundaciones	25
Desglaciación	06	Friaje	16	Epidemias	26
Reptación	07	Granizadas	17	Epizootias	27
Huaico	08	Heladas	18	Plagas	28
Erosión	09	Maretazos	19	Varazones de peces	29
Erupción volcánica	10	Nevadas	20	Hambrunas	30

Peligros generados por fenómenos de origen antrópico			
Evento	Cód.	Evento	Cód.
Accidente común	31	Vandalismo	39
Accidente de transporte	32	Suicidio	40
Antigüedad de infraestructura	33	Sabotaje	41
Contaminación ambiental	34	Incendio	42
Explosiones	35	Deforestación	43
Intoxicación	36	Inundación	44
Acciones de guerra	37	Conflicto social	45
Material peligroso	38		

* Ver anexo 01.

En caso de no estar codificado el evento se llenará el siguiente cuadro según corresponda



Otros Peligro:	()	Especificar nombre del otro peligro:	
----------------	-----	--------------------------------------	--

B. **DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Registra la información del local escolar. Es la información más importante.

- Código de local: Código único que se le asigna al local escolar e identifica la ubicación a partir de su dirección.
- Gestión: Registra si el local escolar es público o privado.
- Institución Educativa: Se registra el nombre de la IE, Los datos de ubicación correspondiente (Departamento, Provincia, Distrito, Centro Poblado y Dirección) Llenar los datos de según el nivel a evaluar.
- Seleccione el Nivel, Modalidad y el Código modular: Código único asignado a un servicio educativo.

Código Local:											Gestión:					
Institución Educativa:																
Departamento:						Provincia:						Distrito:				
Centro Poblado:																
Dirección:																
Modalidad / Nivel:	EBR			EB	EB	CETPRO ()	PRON OEI ()	DISER			SUPERIOR ()					
	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	A ()	E ()			SA	SRE	ST						
Código Modular:																

Se registran los códigos modulares del local escolar

C. **DATOS DEL DIRECTOR:** Información del director del local escolar.

Apellidos y Nombres:			
N° DNI / Pasaporte		N° celular:	
Correo electrónico:			

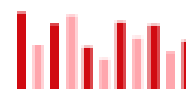
II. INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A. **DAÑOS A LA VIDA Y SALUD.** Registra al director, los estudiantes, docentes y otros Lesionados, desaparecidos y fallecidos a consecuencia del peligro, divididos por modalidad y nivel educativo y por sexo del estudiante.

A.1) Del director o máxima autoridad de la institución: Marca con un aspa

	lleso	Enfermo	Lesionado	Desaparecido	Fallecido
Director o máxima autoridad de la Institución					

Ubicación actual	En la institución ()	En un centro de salud ()	En comisión de trabajo ()
------------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------



A.2) De los estudiantes

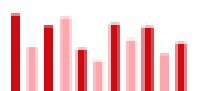
ESTUDIANTES MODALIDADES / NIVELES		Total		Lesionados		Desaparecidos		Fallecidos	
		H	M	H	M	H	M	H	M
EBR	Inicial								
	Primaria								
	Secundaria								
EBA									
EBE									
CETPRO									
PRONOEI									
DISER	SA								
	SRE								
	ST								
SUPERIOR									
TOTAL:									

Registra información de los estudiantes.

A.3) De los docentes u otras personas implicadas

DOCENTES O PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN MODALIDADES / NIVELES		Total		Lesionados		Desaparecidos		Fallecidos	
		Docentes	Otros	Docentes	Otros	Docentes	Otros	Docentes	Otros
EBR	Inicial								
	Primaria								
	Secundaria								
EBA									
EBE									
CETPRO									
PRONOEI									
DISER	SA								
	SRE								
	ST								
SUPERIOR									
TOTAL:									

Registra información de los docentes y administrativos



B. **AFECTACIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO.** Registra información del daño ocasionado por el peligro a la infraestructura educativa.

Esta parte muestra las siguientes preguntas:

- **¿El peligro sucedió durante las horas de clases?** Permite conocer si el peligro se produjo durante el servicio educativo.
- **¿Se suspendió el servicio educativo?** Permite conocer si el evento produjo la suspensión del servicio educativo.

¿El evento sucedió durante las horas de clases?	Sí () No ()	¿Se suspendió el servicio educativo?	Sí () No ()
---	---------------	--------------------------------------	---------------

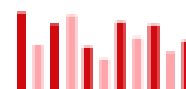
Si el servicio educativo ha sido suspendido:													
Marcar (x) la Modalidad / Nivel que ha sufrido suspensión del servicio educativo							Información Complementaria						
EBR			E B A	E B E	CET PR O	PRO NOEI	DISER			SUPE RIOR	Fecha Inicio Suspe nsión	Fecha de Fin Suspe nsión	N° días perdi dos
Ini cial	Pri mar ia	Secun daria					S A	S R E	S T				

- **¿Se está utilizando un espacio alternativo?** Permite identificar el lugar en el que se encuentra el espacio alternativo

¿Se está utilizando un espacio alternativo?	Sí () No ()	Nombre del espacio alternativo	
Dirección		Fecha de inicio de uso del espacio alternativo	

- **Servicios básicos:** Permite conocer el estado de los servicios básicos

Servicios Básicos	¿Cuenta con el servicio?	Estado actual de la infraestructura del servicio		
		Intacta	Afectada	Destruida
Red de agua potable	Sí () No ()			
Red de desagüe	Sí () No ()			
Red de energía eléctrica	Sí () No ()			
Comunicaciones	Sí () No ()			



- **¿Qué vías utiliza para acceder a la institución y cuál es el estado actual de las mismas?:** Permite conocer el acceso a la IE y el estado de las mismas

¿Qué vías utiliza para acceder a la institución y cuál es el estado actual de las mismas?	Se utiliza*	Estado actual		
		Habilitada	Inhabilitada	Destruida
Camino	Sí () No ()			
Carreteras	Sí () No ()			
Puentes	Sí () No ()			

* Si no utiliza alguna de las vías de acceso no marque el estado actual

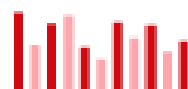
C. **ALECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA**

- **¿Cuántas aulas pedagógicas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?:** Permite conocer el total de aulas pedagógicas y el tipo de material predominante.

¿Cuántas aulas pedagógicas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?										
Total, de aulas:										
Marcar el Material predominante de las aulas:	Ladrillo:	()	Adobe:	()	Quincha/tapial:	()	Madera:	()	Prefabricado:	()

- **¿Cuántas aulas pedagógicas presentan daños luego del peligro?:** Permite conocer los daños de las aulas pedagógicas por nivel y modalidad educativa. Maneja tres variables: Afectadas, inhabitables y colapsadas.

¿Cuántas aulas pedagógicas presentan daños luego del evento? (Indicar cantidad)												
DAÑOS	EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPER IOR	TOTAL ES
	Inicial	Primaria	Secundaria					S A	SR E	S T		
AFECTADAS												
INHABITABLES												
COLAPSADAS												



- **¿Qué otros ambientes de la institución han sido afectados?** Registra información de afectación de otros ambientes del local escolar. Indica la cantidad de ambientes según corresponda al nivel y modalidad educativa.

¿Qué otros ambientes de la institución han sido afectados? (Indicar el tipo y la cantidad)									
CÓDIGO DEL AMBIENTE (*)	NOMBRE DEL AMBIENTE								
CODIGO DEL AMBIENTE	EBR	EBA	EBE	CET PRO	PRO NOE I	DISER			SUPERIOR
						SA	SRE	ST	

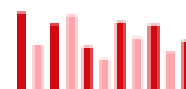
* Ver anexo 02

Clasificador de tipos y Ambientes de la Institución educativa

Tipo	Código de Ambientes	Ambientes de la Institución Educativa	Tipo	Código de Ambientes	Ambientes de la Institución Educativa
Tipo A	01	Aulas	Tipo E	15	Losa multiuso
	02	Sala De psicomotricidad		16	Piscinas
Tipo B	03	Biblioteca		17	Gimnasio
	04	Aula de innovación pedagógica (AIP)		18	Coliseo, polideportivo o similar
	05	Hemeroteca		19	Pista de velocidad y saltos
	06	Mediateca		20	Campo atlético
Tipo C	07	Laboratorio de ciencia y tecnología		Tipo F	21
	08	Taller de arte	22		Patios
	09	Taller creativo	23		Espacios exteriores
Tipo D	10	Taller de EPT	Tipo G	24	Espacio de cultivo
	11	Sala de usos múltiples (SUM)		25	Espacio de crianza de animales
	12	Auditorio		26	Jardines
	13	Sala de danza			
	14	Sala de música			

- **Cercos perimétricos de la IE:** Registra información de afectación y el estado del cerco perimétrico local escolar.

El cerco perimétrico de la IE presenta:	Grietas ()	Colapso parcial ()
	Fisuras ()	Colapso total ()
	Rajaduras ()	



D. **MOBILIARIO.**

- **¿Qué cantidad de mobiliario escolar se encuentra operativo actualmente?**

Permite conocer la cantidad de mobiliario escolar con que cuenta la IE actualmente por nivel y modalidad educativa.

¿Qué cantidad de mobiliario escolar se encuentra operativo actualmente?											
Mobiliario escolar	EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					S A	SR E	S T	
Sillas											
Mesas											
Carpetas											
Pizarras											

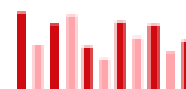
- **¿Qué cantidad de mobiliario escolar se ha perdido?** Permite conocer la cantidad de mobiliario escolar que se ha perdido a consecuencia del evento por Modalidad y Nivel educativo.

¿Qué cantidad de mobiliario escolar se ha perdido?											
Mobiliario escolar	EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					S A	SR E	S T	
Sillas											
Mesas											
Carpetas											
Pizarras											

E. **MATERIAL TECNOLÓGICO.**

- **¿Qué cantidad de equipos tecnológicos se encuentran operativos actualmente?:** Serán verificados con las peticiones de entrega e inventarios de equipamiento en la UGEL respectiva.

¿Qué cantidad de equipos tecnológicos se encuentran operativos actualmente?											
Artefactos tecnológicos	EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					S A	SR E	S T	
Computador de escritorio (PC)											
Laptop											
Televisor											
Fotocopiadora											
Sistema de sonido											
Proyector multimedia											



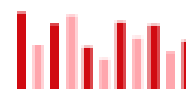
- **¿Qué cantidad de equipos tecnológicos se ha perdido?:** Serán verificados con las pecosas de entrega e inventarios de equipamiento en la UGEL respectiva.

		¿Qué cantidad de equipos tecnológicos se encuentran operativos actualmente?										
Artefactos tecnológicos	EBR			E B A	E B E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPER IOR	
	Inic ial	Prim aria	Secun daria					S A	S R E	S T		
Computador de escritorio (PC)												
Laptop												
Televisor												
Fotocopiadora												
Sistema de sonido												
Proyector multimedia												

F. MATERIAL PEDAGÓGICO

- **¿Qué cantidad de material pedagógico se encuentra en condiciones óptimas actualmente?:** Permite conocer la cantidad de material pedagógico existente en buen estado en la IE

Operativo		¿Qué cantidad de material pedagógico se encuentra en condiciones óptimas actualmente?																	
Material pedagógico	EBR											EBA	EB E	CE TP RO	PRO NOE I	DISER			SUP ERI OR
	Inicial			Primaria					Secun daria							S A	S R E	S T	
	3 A Ñ O S	4 A Ñ O S	5 A Ñ O S	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °					
Texto escolar	Matem ática																		
	Comun icación																		
	Person al social																		
	CTA																		
Cuade rnos de trabajo	Matem ática																		
	Comun icación																		
Libros u otros similares	Libros plastific ados																		
	Portafo lio de matem ática																		
	Portafo																		



IV. Necesidades de servicios básicos

Servicios básicos: permite conocer la necesidad de los servicios básicos

Servicios básicos				
Servicios Básicos	Tachos	Baldes	Purificador de agua	
Para almacenamiento de agua potable				
Red de energía eléctrica	Comprensora	Gasolina	Linternas	
Red de internet				
Comunicaciones				

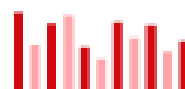
V. DATOS DEL REGISTRO

A. Datos del Evaluador EDAN: Permite conocer la persona que aplicó la ficha en la IE.

Fecha:		Hora:	
Apellidos y Nombres:			
N° DNI / Pasaporte		N° celular:	
Correo electrónico:			

B. FIRMA DEL APLICADOR - FIRMA DEL INFORMANTE: el Informante y el evaluador de la ficha deberán de colocar su firma y post firma.

C. ANEXO: Se colocará imagen fotográfica de la afectación de la IE.



Conceptos básicos:

Afectado. - Persona que resulta perjudicada, directa o indirectamente, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud.

Asistencia Humanitaria. - Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

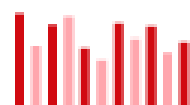
Autoayuda. - Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.

Centros de Operaciones de Emergencia (COE). - Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Damnificado/a.- Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta.

Desastre. - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS); conformado por persona o equipo de trabajo de las direcciones u oficinas desconcertadas de los ministerios que



cumplen la función de enlace con el COES, realizando la validación, coordinación y articulación de la información y regionales a fin de asegurar el flujo de información con el COEN.

Emergencia. - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Evaluación. - Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación: y debe responder a cuál es la naturaleza del incidente, que amenazas están presentes, de que tamaño es el área afectada, como se podría aislar el área, que lugar podría usarse como área de espera y que rutas de ingreso y egreso son seguras para permitir el flujo de recursos.

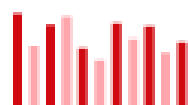
Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). - Mecanismo de Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Evento adverso. - Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana que afectan a una comunidad.

Gestión del Riesgo de Desastres. - Aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y reducción de las pérdidas por desastres.

Grupos de Trabajo. - Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes lo constituyen y presiden.

Instituto Nacional De Defensa Civil INDECI). - Organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, componente del SINAGERD.



Plataformas de Defensa Civil. - Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del Gobierno Regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas. Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes.

Peligro. - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

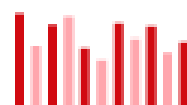
Proceso de Respuesta. - Proceso constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

El Proceso de Respuesta de la Gestión Reactiva. - involucra la participación de la persona, la familia, la población organizada, actores públicos en los tres niveles de gobierno y el sector privado, con la finalidad de atender oportunamente a la población vulnerable en caso de emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo, asegurando el empleo racional de los recursos disponibles

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Resiliencia. - Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

Red Humanitaria Nacional (RHN). - Constituye un mecanismo de coordinación entre el Estado Peruano, la Cooperación Internacional y los Organismos No Gubernamentales debidamente registrados en la Agencia Peruana de Cooperación



Internacional (APCI) y contribuye en la preparación y respuesta a emergencias y desastres para fortalecer la acción del SINAGERD.

Respuesta en caso de emergencia o desastre. - comprende el conjunto de acciones y actividades, comprende todas las realizadas principalmente para salvaguardar la vida, atender al necesitado y proporcionarle la asistencia humanitaria requerida.

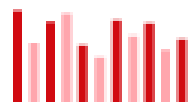
Respuesta ante la inminencia de una emergencia o desastre. - comprende, el conjunto de acciones que se realizan, destinadas a salvaguardar la vida de las personas o población expuestas, aprestando los recursos necesarios con la oportunidad debida, teniendo en cuenta el monitoreo y la información disponible.

Momentos de la Respuesta

Ocurrida la emergencia o desastre, la Respuesta tiene tres momentos:

- **La Intervención inicial:** Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, Es la respuesta solidaria y espontanea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
- **La Primera Respuesta:** es la intervención más temprana posible de las organizaciones especializadas y competentes, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, se realiza teniendo en consideración el nivel de la emergencia, capacidad de respuesta y requerimiento de ayuda.
- **La Respuesta Complementaria:** es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

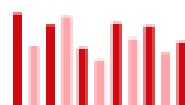
Riesgo de desastre. - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.



Servicio de Alerta Permanente. - Mecanismo de carácter permanente, realizado por el personal de las entidades que conforman el SINAGERD, en el ámbito de la gestión reactiva, como condición de trabajo, con la finalidad de prepararse, difundir y desarrollar las acciones técnico-administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre.

Vulnerabilidad. - Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

(Según el D.S. N°048-2011-PCM)
Compendio estadístico del INDECI – 2020



ANEXO N° 8

Ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades del sector educación

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) Datos generales del evento:				
Código de FICHA EDAN:		Fecha:	/ /	Hora:
CÓDIGO DEL PELIGRO (*)	NOMBRE DEL PELIGRO			

* Ver anexo 01.

Otros: Peligro	()	Especificar nombre del otro peligro:	
----------------	-----	--------------------------------------	--

B) Datos de la Institución Educativa

Código Local:		Gestión:									
Institución Educativa:											
Departamento:		Provincia:		Distrito:							
Centro Poblado:											
Dirección:											
Modalidad / Nivel:	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRON OEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	()	()	()	()	SA	SRE	ST	()
Código Modular:											

C) Datos del director

Apellidos y Nombres:			
Nº DNI / Pasaporte		Nº celular:	
Correo electrónico:			

II. INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A) Daños a la vida y la salud:

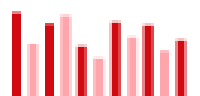
A.1) Del director o máxima autoridad de la institución.

	Ileso	Enfermo	Lesionado	Desaparecido	Fallecido
Director o máxima autoridad de la Institución					

Ubicación actual	En la institución ()	En un centro de salud ()	En comisión de trabajo ()
------------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------

A.2) De los estudiantes

ESTUDIANTES MODALIDADES / NIVELES	Total		Lesionados		Desaparecidos		Fallecidos	
	H	M	H	M	H	M	H	M
EBR	Inicial							
	Primaria							
	Secundaria							
EBA								



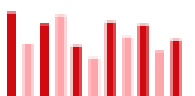
EBE								
CETPRO								
PRONOEI								
DISER	SA							
	SRE							
	ST							
SUPERIOR								
TOTAL:								

A.3) De los docentes u otras personas implicadas

DOCENTES O PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN MODALIDADES / NIVELES		Total		Lesionados		Desaparecidos		Fallecidos	
		Doce ntes	Otr os	Doce ntes	Otr os	Doce ntes	Otr os	Doce ntes	Otr os
EBR	Inicial								
	Primaria								
	Secundaria								
EBA									
EBE									
CETPRO									
PRONOEI									
DISER	SA								
	SRE								
	ST								
SUPERIOR									
TOTAL:									

B) Afectación al Servicio Educativo

¿El evento sucedió durante las horas de clases?	Sí () No ()	¿Se suspendió el servicio educativo?	Sí () No ()
---	---------------	--------------------------------------	---------------



¿Se está utilizando un espacio alternativo?	Sí () No ()	Nombre del espacio alternativo	
Dirección		Fecha de inicio de uso del espacio alternativo	

Si el servicio educativo ha sido suspendido:													
Marcar (x) la Modalidad / Nivel que ha sufrido suspensión del servicio educativo									Información Complementaria				
EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRON OEI	DISER			SUPERI OR	Fecha Inicio Suspensi ón	Fecha de Fin Suspensi ón	N° días perdid os:
Inici al	Prima ria	Secunda ria					S A	SR E	S T				

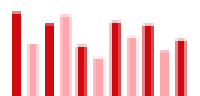
Servicios Básicos	¿Cuenta con el servicio?		Estado actual de la infraestructura del servicio		
			Intacta	Afectada	Destruida
Red de agua potable	Sí ()	No ()			
Red de desagüe	Sí ()	No ()			
Red de energía eléctrica	Sí ()	No ()			
Red de internet	Sí ()	No ()			
Telefonía fija	Sí ()	No ()			

¿Qué vías utiliza para acceder a la institución y cuál es el estado actual de las mismas?	Se utiliza*		Estado actual		
			Habilitada	Inhabilitada	Destruida
Caminos	Sí ()	No ()			
Carreteras	Sí ()	No ()			
Puentes	Sí ()	No ()			

* Si no utiliza alguna de las vías de acceso no marque el estado actual.

C) Afectación a la Infraestructura										
¿Cuántas aulas pedagógicas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?										
Total de aulas:										
Marcar el Material predominante de las aulas:	Ladrillo:	()	Adobe:	()	Quincha/tapial:	()	Madera:	()	Prefabricado:	()

¿Cuántas aulas pedagógicas presentan daños luego del evento? (Indicar cantidad)												
DAÑOS	EBR			EB A	EB E	CETP RO	PRONOE I	DISER			SUPERI OR	TOTALE S
	Inicia l	Primari a	Secundari a					S A	SR E	S T		
AFECTADAS												
INHABITABLE S												



COLAPSADAS												
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

¿Qué otros ambientes de la institución han sido afectados? (Indicar el tipo y la cantidad)

CÓDIGO DEL AMBIENTE (*)	NOMBRE DEL AMBIENTE									
CODIGO DEL AMBIENTE	EBR	EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR	
						SA	SRE	ST		

* Ver anexo 02

Otros Ambiente	()	Especificar nombre del otro ambiente	
----------------	-----	--------------------------------------	--

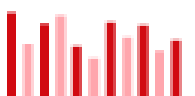
El cerco perimétrico de la IE presenta:	Crietas	()	Colapso parcial	()
	Fisuras	()	Colapso total	()
	Rajaduras	()		

D) Mobiliario

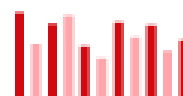
Operativo	¿Qué cantidad de mobiliario escolar se encuentra operativo actualmente?										
Mobiliario escolar	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Sillas											
Mesas											
Carpetas											
Pizarras											
NO OPERATIVO	¿Qué cantidad de mobiliario escolar se ha perdido?										
Mobiliario escolar	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Sillas											
Mesas											
Carpetas											
Pizarras											

E) Material TECNOLÓGICO

Operativo	¿Qué cantidad de artefactos tecnológicos se encuentran operativos actualmente?										
Artefactos tecnológicos	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Computador de escritorio (PC)											
Laptop											
Televisor											
Fotocopiadora											
Sistema de sonido											
Proyector multimedia											

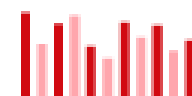


No Operativo	¿Qué cantidad de artefactos tecnológicos se ha perdido?										
Artefactos tecnológicos	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Computador de escritorio (PC)											
Laptop											
Televisor											
Fotocopiadora											
Sistema de sonido											
Proyector multimedia											

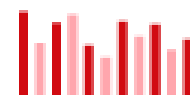


F) Material pedagógico

Operativo		¿Qué cantidad de material pedagógico se encuentra en condiciones óptimas actualmente?																										
Material pedagógico		EBR													EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR						
		Inicial			Primaria					Secundaria									SA	SRE	ST							
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°									5°					
Texto escolar	Matemática																											
	Comunicación																											
	Personal social																											
	CTA																											
Cuadernos de trabajo	Matemática																											
	Comunicación																											
Libros u otros similares	Libros plastificados																											
	Portafolio de matemática																											
	Portafolio de comunicación																											
Material de escritorio		Precisar de la matriz códigos																										
Material de escritorio																												
Herramienta curricular																												
No Operativo		¿Qué cantidad de material pedagógico se ha perdido?																										
Material pedagógico		EBR													EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR						
		Inicial			Primaria					Secundaria									SA	SRE	ST							
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°									5°					
Texto escolar	Matemática																											
	Comunicación																											
	Personal social																											
	CTA																											
Cuaderno	Matemática																											



s de trabajo	Comunicación																				
Libros u otros similares	Libros plastificados																				
	Portafolio de matemática																				
	Portafolio de comunicación																				
Material de escritorio	Precisar de la matriz códigos																				
Material de escritorio																					
Herramienta curricular																					



III. NECESIDAD DE KITS Y MÓDULOS PREFABRICADOS

Kits de respuesta educativa.		
NIVELES EDUCATIVOS	Respuesta Educativa	Otros
Inicial:		
Primaria:		
Secundaria:		
Total:		

Módulos				
NIVELES EDUCATIVOS	Módulos	Espacio Disponible (SI/NO)	Se requiere demolición de estructura debilitadas (SI / NO)	Responsable de la demolición
Inicial:				
Primaria:				
Secundaria:				
Total:				

Módulos Sanitarios				
NIVELES EDUCATIVOS	Módulos	Espacio Disponible (SI/NO)	Se requiere demolición de estructura debilitadas (SI / NO)	Responsable de la demolición
Inicial:				
Primaria:				
Secundaria:				
Total:				

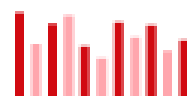
IV. Necesidades de servicios básicos

Servicios básicos					
	Servicios Básicos	Tachos	Baldes	Purificador de agua	
	Para almacenamiento de agua potable				
	Red de energía eléctrica	Comprensora	Gasolina	Linternas	
	Red de internet				
	Comunicaciones				

V. Datos del registro

A) Datos del evaluador EDAN:

Fecha:		Hora:	
Apellidos y Nombres:			
N° DNI / Pasaporte		N° celular:	
Correo electrónico:			



FIRMA DEL APLICADOR - FIRMA DEL INFORMANTE / imágenes fotográficas

NOTA: Enviar la FICHA EDAN a la UGEL a la que pertenece y al COES Educación (odenaged_informa@minedu.gob.pe).

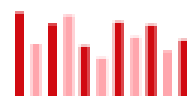
**Anexo 01:
CLASIFICADOR DE PELIGROS**

Peligro generado por fenómenos de origen natural					
Peligro	Cód.	Peligro	Cód.	Peligro	Cód.
Alud	01	Sismo	11	Lluvias intensas	21
Aluvión	02	Tsunami	12	Sequías	22
Caída de rocas	03	Déficit hídrico	13	Tempestades eléctricas	23
Derrumbe	04	Desertificación	14	Temporales	24
Deslizamiento	05	Embalses	15	Inundaciones	25
Desglaciación	06	Friaje	16	Epidemias	26
Reptación	07	Granizadas	17	Epizootias	27
Huaico	08	Heladas	18	Plagas	28
Erosión	09	Maretazos	19	Varazones de peces	29
Erupción volcánica	10	Nevadas	20	Hambrunas	30

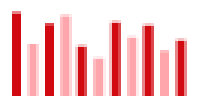
Peligro generado por fenómenos de origen antrópico			
Peligro	Cód.	Peligro	Cód.
Accidente común	31	Vandalismo	39
Accidente de transporte	32	Suicidio	40
Antigüedad de infraestructura	33	Sabotaje	41
Contaminación ambiental	34	Incendio	42
Explosiones	35	Deforestación	43
Intoxicación	36	Inundación	44
Acciones de guerra	37	Conflicto social	45
Material peligroso	38		

**Anexo 02
Clasificador de tipos y Ambientes de la Institución educativa**

Tipo	Código de Ambientes	Ambientes de la Institución Educativa	Tipo	Código de Ambientes	Ambientes de la Institución Educativa
Tipo A	01	Aulas	Tipo E	15	Losa multiuso
	02	Sala De psicomotricidad		16	Piscinas
Tipo B	03	Biblioteca		17	Gimnasio
	04	Aula de innovación pedagógica (AIP)		18	Coliseo, polideportivo o similar



	05	Hemeroteca		19	Pista de velocidad y saltos
	06	Mediateca		20	Campo atlético
Tipo C	07	Laboratorio de ciencia y tecnología	Tipo F	21	Áreas de descanso y/o de estar
	08	Taller de arte		22	Patios
	09	Taller creativo		23	Espacios exteriores
	10	Taller de EPT		24	Espacio de cultivo
Tipo D	11	Sala de usos múltiples (SUM)	Tipo G	25	Espacio de crianza de animales
	12	Auditorio		26	Jardines
	13	Sala de danza			
	14	Sala de música			



ANEXO 02: PADRÓN DE REGISTRO DE EMPADRONAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(Aplicar en la comunidad el registro de empadronamiento por vivienda o en incidentes)

Código de FICHA EDAN: _____

Numero de hoja de empadronamiento:

Tipo de Peligro: _____

Fecha de Ocurrencia: ____/____/____ Fecha de empadronamiento: ____/____/____

Departamento _____

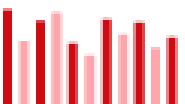
Provincia _____ Distrito _____ Centro

Poblado _____

PERSONA QUE RESPONDA (Empadrona)					Datos generales								Condición por daños a su vivienda		Condición por Vida y salud							
N°	Estudiante ⁽¹⁾	Docente ⁽¹⁾	Personal administrativo ⁽¹⁾	Padre de familia ⁽¹⁾	Apellidos y nombres	Dirección / N° de carpa y/o Módulos	Edad	Sexo ⁽²⁾	Documento de identidad		Institución Educativa	Modalidad ⁽⁴⁾	Grado/	Dañificado ⁽¹⁾	Afectado ⁽¹⁾	Pérdida de material educativo en vivienda		Ileso ⁽¹⁾	Lesionado ⁽¹⁾	Desaparecido ⁽¹⁾	Fallecido ⁽¹⁾	
									Nivel ⁽⁵⁾	SI			NO									

(1)	Marcar (x)	(2)	M = Masculino, F = Femenino	(3)	1 = DNI, 2= Pasaporte, 3= Carnet de extranjería, 4=Otros	(4)	1=EBR, 2=EBA, 3=EBE, 4=CETPRO, 5= PRONOEI, 6= superior, 7=Otros	(5)	I= Inicial, P=Primaria, S=Secundaria, SP=Superior y O=Otros.
-----	------------	-----	-----------------------------	-----	--	-----	---	-----	--

Nota: Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otro



Bibliografía

- Reglamento de Ley N.º 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 2011.
- Resolución Ministerial. N° 258-2021-PCM, “Lineamientos para el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”
- Resolución Viceministerial N° 302-2019-MINEDU - Norma Técnica “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.

